LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.120
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $100

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

losandes.com.ar

MIN 6° / MAX 14°
Mayormente nublado, frío y ventoso con descenso de la temperatura. Precipitaciones aisladas.

La chica de las medallas

La mendocina Julieta Benedetti ya ganó una de oro y dos de plata en los Panamericanos.

PÁGINA 15

AÑO ELECTORAL

Ahora o nunca, para los vetos a jubilaciones y discapacidad

PÁGINA 2

EDUCACIÓN

Escuelas técnicas son "la estrella" de la última década

PÁGINA 6

TESTIMONIO

La esperanza de la hermana de un chico desaparecido hace 40 años

PÁGINA 8

MARCELO ÁLVAREZ

Boca cortó su mala racha ante la Lepra

PÁGINA 12

El Xeneize goleó 3 a 0 a Independiente Rivadavia en un Malvinas colmado por más de 35 mil personas. Así, puso fin a doce partidos sin triunfos, su peor marca en la historia. Centurión (e/c), Zeballos y Velasco hicieron los goles.

PÁGINA 12

Pymes en alerta por los sitios chinos y las compras en Chile

INFORME. El récord de importaciones en general y una nueva baja en el consumo forman un combo difícil de surfear para comercios y fábricas. Comerciantes se unen para comprar en el exterior.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Los productos importados son más económicos que los argentinos en líneas generales. Este es uno de los motivos por el que los comerciantes del centro de Mendoza se han organizado para traer mercadería del exterior. Con el objetivo de abaratar precios y favorecer el consumo las pymes apuntan todos sus cañones a achicar costos para ser más competitivos. Sin embargo, se encuentran con limitaciones que hoy no tienen sus competidores foráneos. Esto se suma al fuerte incremento de las importaciones en general, lo que en un contexto recesivo ha comenzado a impactar en las fuentes de trabajo.

El informe de Coyuntura de la Fundación Observatorio Pyme señaló que en agosto predominan los indicadores recesivos ya que para el 70% de las empresas la producción está estable o en baja. En este marco, la presión importadora es record ya que el 45% de las empresas informó una "amenaza importadora" y el 33% verificó pérdida de participación a manos de los productos que ingresan del exterior.

Ambos indicadores se ubican en niveles récord, con China como principal origen de la amenaza (73% de las empresas consultadas). El trabajo agregó que continúa el proceso de sustitución de producción local por importaciones en insumos y bienes terminados; situación que se agrava por el ingreso de mercadería con competencia desleal, incumplimiento normativo y contrabando. En línea, desde la Unión Industrial Argentina (UIA) vienen alertando por este último fenómeno desde hace tiempo.

Los últimos datos publicados por la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME), en julio las ventas minoristas pymes marcaron un retroceso en la medición interanual con una baja del 2% a precios constantes. Comparado con el mes anterior, el descenso fue más profundo ya que cayó 5,7%. "Por otra parte, en lo que va del año, las ventas acumularon un crecimiento interanual del 7,6%, lo que marcó una mejora respecto del mismo período del año pasado", destacó el informe.

Competencia desleal

En diálogo con Los Andes, Salvador Femenía –del área de comunicación de CAME- explicó que en el contexto actual es importante el peso que poseen las plataformas de compras desde el exterior. "Se nota en los rubros textil y calzado, lo que realmente es un problema ya que la diferencia de precio es notable", comentó el profesional y sumó que las prendas pueden salir hasta un tercio de lo que cuestan en el país. Las páginas chinas son las que más inciden en el país y Femenía comentó que son empresas que han disminuido sus ventas en Estados Unidos por un tema de aranceles y desembarcado con campañas muy agresivas tanto en la Argentina como en Brasil.

A este fenómeno, en Mendoza se

Continúa en página 5

Política

ARCHIVO

APURADO. El titular de Diputados, Martín Menem, ante la embestida opositora.

La oposición apuesta a revertir vetos y aprobar proyectos polémicos

CONTROVERSIA. Pevén tratar los rechazos al aumento a jubilados y la emergencia en discapacidad. También leyes que impulsan los gobernadores.

Tras el cierre de listas, oficialistas y opositores cuentan los votos para la sesión prevista para el miércoles. Expectativa por los diputados mendocinos.

Jazmín Bullorini
Especial para Los Andes

La oposición jugó fuerte en Diputados y convocó a una sesión para este miércoles con un temario que incluye desde los vetos de Javier Milei sobre jubilaciones y discapacidad hasta los proyectos impulsados por los gobernadores, pasando por la iniciativa para destrabar la comisión investigadora $LIBRA. Con los números justos, el cierre de listas de este domingo terminará de definir el escenario.

Tras discusiones sobre la fecha indicada para la sesión, el argumento del "ahora o nunca" terminó de imponerse entre los bloques opositores que a última hora del viernes feriado le presentó a Martín Menem el pedido para sesionar el miércoles con un temario sumamente irritante para el Gobierno.

Los motivos de la urgencia son políticos y electorales. Por un lado, este domingo cierran las listas de candidatos a diputados y senadores nacionales. Eso, coincidir tanto desde el oficialismo como desde la oposición, será un factor decisivo.

"No sólo desde la lógica de los enojos y la venganza de los heridos, sino porque muchos se van a sentir liberados de votar como realmente quieren. Tendrán realmente autonomía decisional ", señala una diputada opositora con experiencia en la cámara.

Por otro lado, temen que si dilatan las fechas, la dispersión juegue en contra. Consideran que va a ser mucho más difícil reunir a los legisladores en Buenos Aires cuando entren en modo campaña.

"Y que sea en el inicio de campaña también va a blanquearle a la sociedad qué políticas y valores defiende cada espacio", agrega otro diputado opositor.

En el oficialismo dicen ser "optimistas" pero reconocen que deberán trabajar "fuerte" y "hasta el último minuto" el tema de los vetos. "Es el último manotazo de ahogado de la oposición. La pelea será diputado a diputado. Veremos cómo queda cada uno", apuntan desde La Libertad Avanza.

Los vetos en juego

Son cuatro vetos en total: dos leyes jubilatorias, la emergencia en discapacidad y la de Bahía Blanca.

Como los dos tercios se miden sobre los presentes, la clave estará en las ausencias y abstenciones. Si estuvieran los 257 diputados sentados, el gobierno bloquea con un tercio: 86 legisladores .

El proyecto de ampliación de la moratoria provisional por dos años más es el que menos posibilidades tiene de ser ratificado. Es el que se permitió por menos margen de votos y muchos lo avalaron sin estar convencidos y porque sabían que sería rechazado por el Ejecutivo.

Pero la Emergencia en Discapacidad , por lo contrario, es la iniciativa que creen poder sostener con menor dificultad. Por eso lo pusieron en el primer punto del temario.

Incluso la UCR de Rodrigo De Loredo -quien tras coquetear con LLA quedó fuera de las listas- votó en su mayoría a favor del proyecto cuando tuvo media sanción. Se terminó aprobando por 148 afirmativos, 71 negativos y 3 abstenciones.

En segundo lugar del temario fijaron el veto al aumento del 7,2% para los jubilados y el incremento del bono actualmente congelado en $ 70 mil a $ 110 mil. Sobre este punto hay más dudas. Pero como contó Clarín será clave cómo jueguen los nueve legisladores PRO que se abstuvieron en la votación anterior y otros aliados, como el MID de Oscar Zago, quien dijo que votarán a favor del incremento jubilatorio y la emergencia en discapacidad.

El veto a la ayuda Bahía Blanca también está en veremos. En la última sesión Karina Banfi de la UCR pidió sacarlo del temario frente al riesgo que se caiga. Y está en alerta por lo mismo esta vez.

El Gobierno apuesta a que los gobernadores con los que acaba de sellar alianza, como Alfredo Cornejo de Mendoza, Rogelio Frigerio de Entre Ríos y hasta el porteño Jorge Macri jueguen fuerte con el oficialismo. Pero dependerá también de los otros mandatarios con los que la relación va y viene, semana a semana.

Estratégicamente, la oposición puso en el temario los dos proyectos impulsados por gobernadores que le garantizarán mayores fondos por coparticipación de ATN e Impuesto a los Combustibles. Incluso pusieron un proyecto en el inicio de la sesión y otro casi al final para garantizarse que el quórum no se caiga a mitad de camino.

El Gobierno también movió sus fichas e hizo una contrapropuesta a cada uno de esos proyectos que dividió a los mandatarios . El proyecto del gobierno si bien es menos beneficioso en términos de fondos es más seguro, porque se garantiza que Milei no los vetará. Entre lunes y martes los gobernadores deberán fijar postura para decidir si jugarán en tándem como hasta ahora, o no. / **Clarín**

La estrategia de Karina dominó el cierre de listas de LLA

RUMBO A OCTUBRE. La hermana del Presidente impuso su criterio y jugó a futuro en algunos distritos, como Mendoza.

La oficialización de las listas de LLA expuso el dominio férreo de Karina Milei no sólo en el control del partido sino en la definición de las candidaturas relegando a nivel interno al armado del asesor Santiago Caputo, pero también al os "socios" del PRO y la UCR en los pocos distritos en los que entabló una alianza aunque siempre bajo la preminencia violeta en laboleta.

Hacia adentro del espacio libertario quedó claro que la hermana del Presidente y sus más estrechos colaboradores, Martín y "Lule" Menem, el armador bonaerense Sebastián Pareja y el apoderado Santiago Viola, resultaron fundamentales para los cierres en todo el país. El asesor presidencial deberá conformarse con su rol como es estratega de campaña y su grupo, Las Fuerzas del Cielo, fueron nuevas mentes marginadas de las candidatas turas.

También se cumplió la manda karinista de imponer el color violeta ta en las 24 jurisdicciones en lasque se divide a la Argentina más allá del

ESTRATEGAS. Karina Milei, Sebastián Pareja y Martín Menem, armadores libertarios.

eventual resultado del 26 de octubre. Es que el objetivo primi genio ha sido "poner un pie" en ca da uno de los distritos e incluso po sicionar a posibles candidatos para el 2027.

Este sería el caso de Patricia Bullrich en CABA o el de Luis Petri en Mendoza, por ejemplo. En la Ciudad el oficialismo nacional im puso a las cabezas de las listas a di putados y senadores relegando claramente al PRO, a quien despojaron de la chance de hacer ingre sar a un postulante a la Cámara alta y sólo entregándole el quinto y sexto lugar de la nómina a diputa dos. En la provincia cuyana, en tan to, el gobernador radical Alfredo Cornejo pudo ubicarse a la segunda da en la lista, la actual legisladora Pamela Verasay, y el tercer lugar quedó para Álvaro Martínez, referido en Omar de March i, ex vicepresidente de la Cámara de Di putados y hoy director de Aerolí neas Argentinas.

El actual calendario electoral trae como novedad que los ministros-candidatos seguirán en funciones hasta el 10 de diciembre. A diferencia de lo ocurrido durante las gestiones de Mauricio Macri y Alberto Fernández, los integrantes del gabinete que compitan en elecciones nacionales no se pedirán licencia . Y, en principio, tanto Petri como Bullrich no tendrán injeren cia en la designación de sus reem plazantes. "Será decisión del Presi dente", indicó una calificada fuentedel Ejecutivo.

NOTICIAS ARGENTINAS

HOMENAJE. El ministro-candidato, Luis Petri, junto al presidente, Javier Milei, y altos mandos del Ejército durante el acto con los Granaderos en la Casa Rosada.

Vestido de militar, Petri tuvo su primer día como libertario

AÑO ELECTORAL. Con un uniforme camuflado, el ministro y candidato mendocino participó junto al presidente, Javier Milei, del acto por la conmemoración sanmartiniana.

El presidente Javier Milei estuvo ayer en Casa Rosada, ataviado con un uniforme de fajina camuflado, para saludar y almorzar con los integrantes del Regimiento de Granaderos en el día en que se conmemoraba el fallecimiento del general José de San Martín.

Ante la ausencia de un acto oficial por el aniversario de la muerte del Padre de la Patria, Milei se apersonó en Balcarce 50 junto con su ministro de Defensa, Luis Petri, que el sábado fue confirmado como cabeza de la lista conjunta de La Libertad Avanza y la Unión Cívica Radical en nuestra provincia.

El ministro, que había anunciado su desafiliación de la UCR y su pase a LLA, vistió el mismo uniforme militar que el Presidente.

Junto al Presidente estuvieron además el Jefe del Ejército Argentino, el teniente general Carlos Presti; el Jefe de Casa Militar, general de brigada Sebastián Ibáñez; y el Jefe del Regimiento de Granaderos, coronel Matías Mones Ruiz.

También Lilia Lemoine compartió el almuerzo con el Presidente en Casa Rosada. La diputada nacional compartió una foto en X en la que aparece además Macarena Jimena Rodríguez , la tiktokera que ha sido señalada como coordinadora de redes de Manuel Adorni y alguna provocó polémica al participar de viajes oficiales.

"Vino a almorzar con sus granaderos, en el día del paso a la Inmortalidad del General José de San Martín" , indicó la legisladora nacional en el mensaje que publicó en su cuenta de X junto a la foto.

El ministro Petri también hizo referencia en su cuenta de X al almuerzo compartido con el Presidente en Casa Rosada este mediodía.

"Con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y Presidente de los argentinos @JMilei en Casa Rosada a minutos de compartir un almuerzo con el querido Regimiento de Granaderos a Caballo, en un nuevo aniversario de la partida de nuestro padre de la patria, el General José de San Martín!", escribió el flamante candidato a diputado nacional por Mendoza.

El nuevo aniversario de la muerte del general San Martín llega en un momento en el que el Gobierno, en su cruzada por reducir el gasto público y sosteniendo el superávit fiscal, evalúa qué hacer con el Instituto Nacional Sanmartiniano, que podría perder su estatus de instituto para convertirse en museo.

A eso se sumó el despido del militar e historiador Claudio Morales Gorleri, quien era director del instituto. El presidente saliente tenía agendadas actividades para los próximos días, como inaugurar una exposición organizada con el Instituto Sanmartiniano británico.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA

FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO

la cooperativa
empresa eléctrica de godoy cruz

EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 194/2025

FE DE ERRATA *Por falta de legibilidad en la publicación de la página 8 del día 15/8/2025, republicamos anexos correspondientes al CUADRO TARIFARIO USUARIO FINAL con vigencia entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.

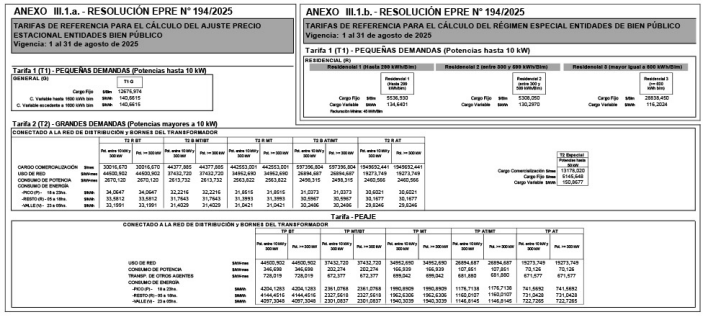
ANEXO III.1.a. - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025
TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de agosto de 2025
Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)
Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)
Tarifa - PEAJE

ANEXO III.1.b. - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025
TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de agosto de 2025
Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

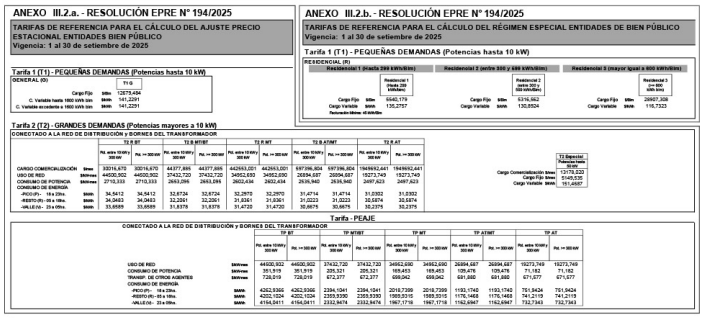
ANEXO III.2.a. - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025
TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2025
Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)
Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)
Tarifa - PEAJE

ANEXO III.2.b. - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025
TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2025
Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

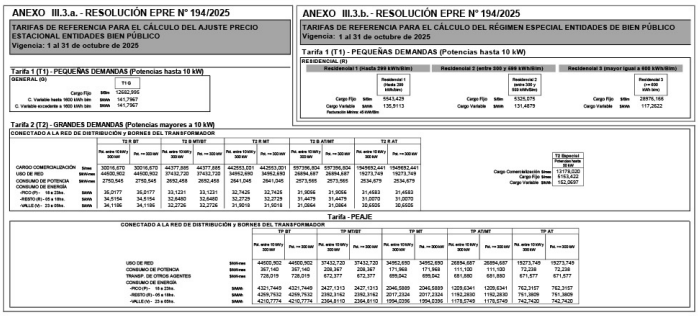
ANEXO III.3.a. - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025
TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025
Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)
Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)
Tarifa - PEAJE

ANEXO III.3.b. - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025
TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025
Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

ANEXO VI.2 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12679,484
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	141,2291
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	141,2291

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT		T2 Especial Potencias hasta 50 kW
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5149,535
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2710,333	2710,333	2653,095	2653,095	2602,434	2602,434	2535,940	2535,940	2497,623	2497,623	Cargo Variable $/kWh 151,4687
CONSUMO DE ENERGÍA												
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	34,5412	34,5412	32,6724	32,6724	32,2970	32,2970	31,4714	31,4714	31,0302	31,0302	
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	34,0483	34,0483	32,2061	32,2061	31,8361	31,8361	31,0223	31,0223	30,5874	30,5874	
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	33,6589	33,6589	31,8378	31,8378	31,4720	31,4720	30,6675	30,6675	30,2375	30,2375	

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	351,919	351,919	205,321	205,321	169,453	169,453	109,476	109,476	71,182	71,182
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	672,377	672,377	699,042	699,042	681,880	681,880	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4262,9366	4262,9366	2394,1041	2394,1041	2018,7399	2018,7399	1193,1740	1193,1740	751,9424	751,9424
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4202,1024	4202,1024	2359,9390	2359,9390	1989,9315	1989,9315	1176,1468	1176,1468	741,2119	741,2119
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4154,0411	4154,0411	2332,9474	2332,9474	1967,1718	1967,1718	1162,6947	1162,6947	732,7343	732,7343

ANEXO VI.3 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12682,995
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	141,7967
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	141,7967

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT		T2 Especial Potencias hasta 50 kW
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5153,422
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2750,545	2750,545	2692,458	2692,458	2641,045	2641,045	2573,565	2573,565	2534,679	2534,679	Cargo Variable $/kWh 152,0697
CONSUMO DE ENERGÍA												
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,0177	35,0177	33,1231	33,1231	32,7425	32,7425	31,9056	31,9056	31,4583	31,4583	
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	34,5154	34,5154	32,6480	32,6480	32,2729	32,2729	31,4479	31,4479	31,0070	31,0070	
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,1186	34,1186	32,2726	32,2726	31,9018	31,9018	31,0864	31,0864	30,6505	30,6505	

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	357,140	357,140	208,367	208,367	171,968	171,968	111,100	111,100	72,238	72,238
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	672,377	672,377	699,042	699,042	681,880	681,880	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4321,7449	4321,7449	2427,1313	2427,1313	2046,5889	2046,5889	1209,6341	1209,6341	762,3157	762,3157
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4259,7532	4259,7532	2392,3162	2392,3162	2017,2324	2017,2324	1192,2830	1192,2830	751,3809	751,3809
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4210,7774	4210,7774	2364,8110	2364,8110	1994,0396	1994,0396	1178,5749	1178,5749	742,7420	742,7420

Economía

CONSUMO. El sector automotor de nuestro país tiene conversaciones para que haya rebajas en impuestos que no dependen de la Nación.

Gestiones para que provincias y municipios bajen tributos a los vehículos

ARCHIVO

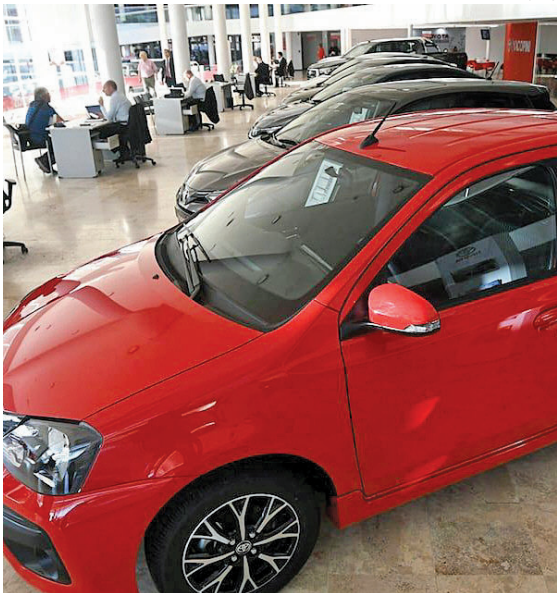

TASAS. Muchos municipios cobra un gravamen cercano a 2% a concecionarias.

Luis Ceriotto
Especial para Los Andes

La edición del Foro Internacional Automotriz Córdoba (FIAC) reunió por primera vez en ocho años a decenas de referentes de la industria, incluidos los presidentes de cinco terminales automotrices, funcionarios provinciales (incluido el gobernador local, Martín Llaryora), directivos de las fábricas que integran la cadena de valor del sector y representantes del sector gremial y de las concesionarias.

Sebastián Beato, titular de la Asociación de Concesionarios Automotores (Acara) fue uno de los disertantes, y señaló que los clientes ya no buscan como prioridad la potencia o el tapizado de un vehículo, sino la "conectividad" y la integración del auto con sus necesidades. Y una vez abajo del escenario el directivo y empresario (con concesionarias de Hyundai y Renault en la capital de Formosa) afirmó que desde la "cadena de valor" del sector automotor están llevando adelante gestiones con provincias y municipios para conseguir rebajas en el impuesto a los Ingresos Brutos y en tasas municipales.

En diálogo con Clarín, Beato dijo que los empresarios del sector están llevando adelante gestiones con "todos" los gobernadores e intendentes para convencerlos de bajar la presión impositiva en sus distritos, con el argumento de que una baja en las alícuotas repercutirá en más ventas y mayor recaudación.

"Hay funcionarios que se muestran permeables al reclamo y se han comprometido a reducciones progresivas. No eliminarán los tributos, pero por ejemplo los irán disminuyendo de a un cuarto de punto porcentual por año mientras duren sus mandatos, según nos han prometido", dijo Beato.

Un trabajo de comienzos de año del tributarista César Litvin detalló la cadena de tributos que gravan los vehículos en la Argentina como "de las más altas del mundo" y describió los tributos que hoy cobran provincias y municipios:

Ingresos Brutos: Se cobra en cada etapa del proceso económico, con un "efecto cascada" con traslación plena y repotenciación en el precio. La incidencia estimada del impuesto en el precio de venta antes de impuesto representa un 5,54%.

Impuesto de Sellos: La incidencia representa un 2,60%.

Tasas municipales: Una mayoría de municipios cobra su propia tasa sobre la venta de los vehículos en las concesionarias radicadas, con una incidencia de 2,08% del precio de facturación de origen.

Durante el encuentro de FIAC a comienzos de este mes hubo un panel integrado por los titulares de cinco automóviles locales con fábrica en el país , del cual participó el presidente de Stellantis Argentina y también titular de la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFA), Martín Zuppi , quien se hizo cargo del reclamo de las automóviles de bajar la presión fiscal que tienen los vehículos en el país.

Los impuestos a los Ingresos Brutos y a los Sellos representan 5,54% y 2,60% respectivamente en el precio de venta final de las unidades.

"Nosotros al exportar tenemos 16% de impuestos cuando México exporta cero . Ahora estamos recibiendo desde China vehículos a costos imbatibles y sin restricción de tasa arancelaria, con lo cual se hace muy difícil la competencia", dijo Zuppi. Y señaló que pese a que hubo una baja impositiva desde Nación (eliminación del impuesto PAIS y de la primera escala de los impuestos internos), la presión impositiva en su conjunto (incluyendo la de provincias y municipios) les quita competitividad.

"Lo que pedimos es peras con peras, equiparar. Es verdad que hace un año la carga impositiva al exportar era de 20% y no de 16% como ahora, pero estamos lejos de los grandes productores mundiales como China ", agregó Zuppi.

Beato, desde las concesionarias, remarcó sólo en la parte comercial esa presión fiscal tanto a nivel provincial como municipal representa no menos de 5% del valor del vehículo. "Hay distritos donde las tasas de ingresos brutos o sellos, combinados, incorporan al precio de facturación de fábrica más del 5% ", dijo. / **Clarín**

Fuerte caída en el ticket promedio por el Día del Niño

EL DATO. Las operaciones minoristas retrocedieron 0,3%, aunque el mayor impacto lo sufrieron las jugueterías.

Las ventas de juguetes por este Día del Niño registraron una caída de 0,3% frente a la misma fecha del año pasado, medidas a precios constantes, de acuerdo con el relevamiento elaborado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

El informe refleja un impacto limitado de la fecha comercial, que no logró revertir la tendencia de estancamiento observada durante agosto. En contraste, la Cámara Argentina de la Industria del Juguete (CAIJ) registró una caída del 5,2% en las ventas de juguetes, lo que muestra la disparidad de perspectivas sectoriales.

Según CAME, más del 87% de los comercios aplican promociones y planes de financiamiento, pero no alcanzaron para generar un repunte.

"Si bien en algunos casos generó cierto movimiento adicional, en términos generales no logró revertir la tendencia de estancamiento observada durante lo que va del mes. El resultado global confirma que la fecha no alcanzó para impulsar de manera significativa el consumo, incluso en un contexto de amplias promociones y facilidades de pago", señaló en el informe.

En ese contexto, el billete promedio fue de $33.736 frente a $31.987 en 2024. Descontada la inflación, esto implicó una variación real negativa de -21,1%.

Pymes en alerta por los sitios chinos y las...

VIENE DE TAPA

suman los tours de compra a Chile. El presidente de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Mendoza (Cetitys), Adrián Alín, destacó que este tipo de competencia desleal no ha cesado ni en los meses de invierno cuando el paso es más inestable. Esto porque muchos viajan a comprar en avión y porque entran nuevas variables en juego que complejizan la situación de las pymes que están en blanco. Es que según explicó Alín, a los tours de compras de particulares y de revendedores hacia Chile se han sumado los que van (o vienen) al norte; en especial a Bolivia en donde el precio de la indumentaria es tradicionalmente más económico.

Aunque los comerciantes de Mendoza y las pymes en general buscan abaratar sus costos a través de insumos importados y hasta de productos finales traídos desde afuera; la ecuación tiene una complejidad extra. Uno tiene que ver con los requisitos e impuestos que se requieren para ingresar un contenedor de mercadería, tal como realizan los comerciantes del centro en el pool de compras. Aunque se trata de una exigencia lógica, dicha carga impositiva no se exige para quienes compran a través de las páginas chinas.

Según la información publicada en la página oficial del Gobierno, los pedidos puerta a puerta no tienen costo si el envío es inferior a los 50 dólares. Si es más alto, hay que abonar 50% sobre el excedente de ese valor y hay un tope de 12 envíos por año sin carga impositiva. "Si una familia trae camisas o productos similares tranquilamente las puede revender sin pagar un centavo de impuestos", objetó Alín. El dirigente también mencionó que todo eso es dinero que deja de ingresar a las arcas nacionales, provinciales y municipales.

En consonancia, Femenía destacó que los niveles más altos de imposición para un comercio minorista está en Ingresos Brutos y tasas municipales. Por este motivo, en medio de una fuerte apertura de importaciones, el vocero de la CAME observó que esta debería haberse hecho después de las grandes reformas que deben hacerse. Entre otras, mencionó la tributaria, la laboral y la financiera –área fuertemente cargada de impuestos que condicionan el crédito.

El problema del consumo

Rubén Palau, presidente en Mendoza de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme), coincidió con la preocupación por la apertura "indiscriminada" de las importaciones. Esto porque el ingreso de productos desde afuera atenta contra la supervivencia de las pymes nacionales que no tienen la posibilidad de competir por el alto costo argentino. El dirigente enumeró que el textil y el de calzado son los sectores más afectados al tiempo que mencionó la difícil situación de las economías regionales que ven cómo han comenzado a ingresar limones, uvas y otros productos a valores que no cubren los costos locales.

Los pedidos puerta a puerta no tienen costo si el envío es inferior a 50 dólares. Si es mayor, se paga 50% sobre el excedente con un tope de 12 envíos por año.

En este sentido, Raúl Giordano, presidente de la Cámara de Fruta Industrializada de Mendoza (Cafim) destacó que pese al incremento de importados, el sector todavía no está afectado debido a que por el momento están más caros que los argentinos. Sin embargo, destacó que las ventas están muy apagadas por lo que ese es el principal inconveniente para su rubro.

Para Palau, el problema de fondo es la baja del consumo ya que si bien es importante ofrecer productos más económicos de nada sirve si pocas personas pueden comprarlos. El informe de la Fundación Observatorio Pyme destacó que como consecuencia del bajo nivel de actividad, la necesidad de mejorar estructura de costos y la fuerte presión importadora, se profundiza la caída del empleo en las pyme industriales (-4,7% interanual), con 9 trimestres de caída.

Sociedad

LOS ANDES

PREPARACIÓN. Según datos de la DGE, hay 39.500 alumnos formándose en los institutos provinciales.

Un 30% más de mendocinos eligió seguir carreras técnicas

EDUCACIÓN. Un estudio de la Dirección General de Escuelas mostró un cambio "vocacional". En los últimos 10 años, los jóvenes optaron por profesiones de rápida salida laboral y mejor rentabilidad.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

Durante la última década, la educación superior en Mendoza ha experimentado un cambio profundo que, aunque no se refleja en un aumento en la matrícula general, sí marca una transformación significativa en las preferencias de los jóvenes al elegir su camino académico.

La directora de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas (DGE), Mariela Ramos, lo explica con claridad: "La cantidad total de estudiantes se mantiene relativamente estable, pero hay una variabilidad notable en la elección de carreras. Más jóvenes se inscriben en formaciones técnicas, mientras que las tecnicaturas pedagógicas sufrieron, al mismo tiempo, una fuerte caída de ingresantes".

Según el último relevamiento que realizó la DGE, entre 2016 y 2024 se registra una disminución del 29 % en los ingresantes a carreras docentes, mientras que, en forma inversamente proporcional, las carreras técnicas aumentaron un 29 % en ese mismo período. Este fenómeno no es solo una cuestión numérica, sino que representa un cambio cultural en la forma en que los jóvenes conciben su futuro profesional y sus aspiraciones laborales.

Concretamente, en 2016 casi 22.100 estudiantes iniciaron carreras en formación docente, pero para 2024 esa cifra bajó a alrededor de 17.127. Por el contrario, las matrículas en carreras técnicas pasaron de poco menos de 16.000 a más de 22.300, consolidando a la formación técnica como una de las opciones más demandadas.

Tecnicaturas "estrella"

Si bien hay más de 50 tecnicaturas con perfil técnico que propone la Dirección General de Escuelas en diferentes puntos de la provincia, según el reciente informe, en los últimos años, los jóvenes mendocinos se han inclinado mayoritariamente a tres carreras técnicas: Enfermería (tiene mayor cantidad de ingresantes), seguida por Seguridad e Higiene, y por Turismo y Hotelería. Todas consideradas las verdaderas "estrellas" en materia de elección vocacional.

Pero, ¿qué explica este fenómeno? Ramos no se limita a las cifras. "No estoy acá para juzgar si la elección es buena o mala, pero es evidente que los jóvenes prefieren carreras cortas, con rápida salida laboral y que resulten rentables. Si no se ofrece esa alternativa, muchos quedan fuera del sistema educativo". Esta realidad pone en jaque el tradicional modelo universitario, donde las carreras suelen extenderse cinco o seis años y, en opinión de Ramos, resultan "instituciones viejas" para los jóvenes de hoy.

La directora señala que las universidades deberían alinearse más con las demandas del mercado laboral y de los propios estudiantes. "En la UNCuyo, a veces, se atiende más lo que piden los docentes que lo que requieren los jóvenes. Si no se produce ese cambio, la brecha se va a profundizar". De hecho, la DGE supera en número de estudiantes a la universidad pública más grande de la provincia: 39.500 estudiantes en los institutos provinciales, contra 30.000 que hay en terciarios universitarios.

Más allá de la cantidad, Ramos subraya la importancia de la calidad educativa. "Medir el rendimiento de los alumnos es una forma indirecta de evaluar el nivel de los docentes. Por eso, estamos impulsando la capacitación constante. La innovación en educación no puede quedarse solo en la teoría; tiene que aplicarse en el aula". La renovación curricular es un paso esencial, ya que 20 planes de estudio se encuentran en pleno proceso de actualización, incorporando especializaciones en algunas carreras como Seguridad e higiene, Enfermería o Construcciones livianas, solo por nombrar algunos ejemplos.

Cuenta Ramos que el diseño curricular se realiza en estrecha colaboración con especialistas, incluso con el sector privado, para garantizar que la formación responda a las demandas reales del mercado laboral. Según Ramos, una de las medidas que se toman para optimizar recursos es la llamada "rotación de carreras"; es decir, si se abre una tecnicatura nueva, como Farmacia, se cierran otras por un par de años para "no saturar el mercado laboral ni el presupuesto".

Faltan profesores capacitados

Paralelamente, y aunque la DGE busca validar cada vez más la modalidad virtual integrando fragmentos digitales en carreras presenciales, la falta de docentes "amigados" con la pedagogía digital, obligó a implementar capacitación previa a profesores y exigir luego un certificando de competencias digitales para asegurar la calidad pedagógica en la modalidad híbrida.

A esta visión institucional se suman los testimonios de especialistas que trabajan de cerca con los jóvenes en la toma de decisiones vocacionales. Carolina Livellara, psicóloga especializada en orientación vocacional, describe las tendencias que observa en su consultorio. Si bien la mayoría de sus pacientes -aclara- proviene de familias con mayores recursos económicos, la psicóloga asegura que la tendencia fuerte es hacia carreras más cortas vinculadas a los negocios digitales, el marketing, la tecnología, la programación o el diseño.

También muchos se inclinan por publicidad o relaciones internacionales. También menciona el creciente interés por carreras ambientales, ingenierías y mecatrónica, mientras que Psicología mantiene su lugar y Medicina aparece, aunque en menor medida.

La nueva tendencia está a la vista, según la funcionaria de la DGE: los jóvenes buscan carreras que combinen rapidez en la formación, promesas de mayor rentabilidad y una salida laboral concreta. ¿Y la vocación? bien, gracias.

El desafío, en palabras de Ramos, es que el sistema educativo público y privado acompañe esta transformación con calidad, innovación y una mirada atenta a las demandas del mercado. "Si no logramos que el docente aplique la innovación en el aula, la cadena se rompe", advierte.

Mendoza está en medio de esta transición silenciosa que redefine su panorama educativo. En esa renovación, se va moldeando el perfil y el futuro de los jóvenes profesionales y, claramente, también el de la provincia.

50
tecnicaturas con perfil técnico
Según un informe de la DGE, los jóvenes eligen mayoritariamente tres tecnicaturas: Enfermería (con más cantidad de ingresos), Seguridad e Higiene, y Turismo y Hotelería.

Según la directora de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas, los jóvenes buscan carreras que combinen rapidez en la formación y rentabilidad.

Educación Financiera, un tema "clave"

Los estudiantes de Educación Superior de Mendoza —tanto de gestión estatal como privada— podrán inscribirse en un curso virtual gratuito de educación financiera, pensado para brindar herramientas prácticas sobre administración del dinero, planificación y primeros pasos en el mundo de las inversiones.

La propuesta, impulsada por la Dirección General de Escuelas (DGE) junto al Banco Supervielle, apunta a los 39.500 alumnos que cursan tecnicaturas y profesorados. No es una convocatoria obligatoria ni abierta al público general: cada instituto enviará a sus estudiantes el formulario de inscripción correspondiente.

El programa, de modalidad autoasistida, incluye cinco módulos: Introducción a las finanzas, El sistema financiero argentino, Planificación financiera, Introducción a las inversiones y Conceptos básicos de la tecnología blockchain. Su diseño busca que los jóvenes puedan incorporar conceptos básicos y aplicarlos en su vida cotidiana: desde administrar una mesada o un primer sueldo, hasta decidir cómo ahorrar, invertir o evitar deudas innecesarias.

En esa línea, la directora de Educación Superior, Mariela Ramos, destacó que esta capacitación se enmarca en una política más amplia de formación en finanzas; también se lanzó una Tecnicatura en Educación Financiera. Quienes certifiquen el curso podrán acceder a tres capacitaciones extra, también gratuitas. Las inscripciones permanecerán abiertas una semana y no hay cupo limitado.

“Mi Potrero”, la App de dos estudiantes para jugar al fútbol

TECNOLOGÍA. Dos mendocinos de 17 años crearon una página para buscar jugadores y árbitros para armar un partido. El proyecto está entre los 40 mejores del país y competirá por el premio Emprende U.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Si alguna vez un grupo de amigos intentó armar un partido de fútbol -ya sea de 5 o de 7- y el partido no se cayó un par de horas porque algún jugador (o algunos jugadores) se bajaron a último momento; ¿realmente ese grupo de amigos intentó armar el partido?

Dos amigos mendocinos, de 17 años, y compañeros de colegio desarrollaron un sitio (la idea es luego convertirlo en una App) para que estas indeseables situaciones entre muy habituales del “fulbito” amateur dejen de ser una constante. Y, a través de esta novedosa plataforma, conectar a los jugadores o equipos completos con otros pares para “armar el partido”.

Se trata de “Mi Potrero”, un proyecto tecnológico que ya está entre los más destacados a nivel nacional y entre los estudiantes de secundario. Porque además de vincular a los equipos o jugadores con otros que vivan en la misma zona -porque el sitio también cuenta con georreferenciación-, esta plataforma permite conectar a los entusiastas con las canchas para poder reservar un turno, árbitros o hasta fotógrafos que se encuentren a disposición... y en caso de que los jugadores los precisen.

GENTILEZA

RESPONSABLES. Matías Castroviejo y Joaquín Cappa, amigos y amantes del “fulbito”.

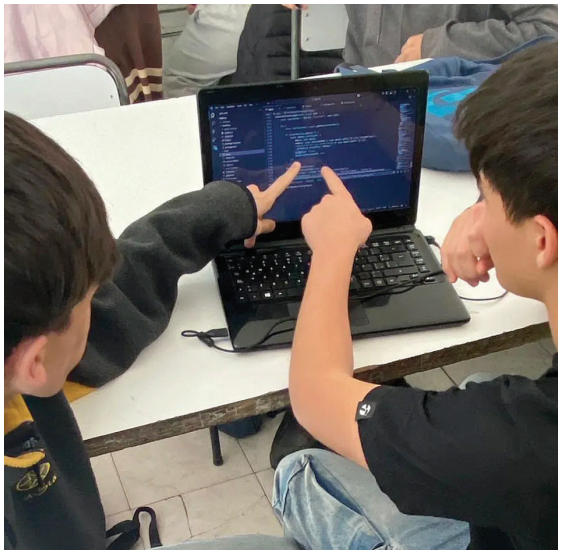

APASIONADOS. Fútbol y tecnología, las bases que inspiraron la App “Mi Potrero”.

Para agregarle un poco de profesionalismo

“La idea es agregarle un poco de profesionalismo al partido de fútbol entre amigos. Por eso la posibilidad de sumarle árbitro, fotógrafo, y hasta un tercer tiempo”, cuentan Matías Castroviejo y Joaquín Cappa, ambos de 17 años, amigos y compañeros de quinto año del Colegio Tomás Alva Edison.

El registro y uso de la plataforma es gratuito, aunque -como en todos lados- el uso de la cancha reservada y si se decide contratar a un árbitro o a un fotógrafo tiene un costo (para quienes ofrecen sus servicios, no para los creadores y desarrolladores de esta aplicación).

“Mi Potrero”, la página entre nació entre mate y mate

Matías y Joaquín son futboleros y disfrutan de juntarse a patear la pelota con sus amigos. Conocen, en primera persona, lo que implica suspender un partido a último momento ante una baja inesperada, o contar con un equipo, pero no encontrar quórum para completar el partido. Impulsados por esto mismo cranearon la idea que dio vida a “Mi Potrero”.

“Estábamos una tarde tomando mate y hablando de cualquier cosa. Y nos dimos cuenta de que teníamos una problemática en común y que tenía que ver con falta de organización en partidos amateurs. Entonces empezamos a mirarlo desde una mirada integral y quisimos buscar la forma de resolver justamente esa dificultad de organizar partidos. Pero no quisimos que quede ahí nomás”, cuentan los amigos a Los Andes.

Así fue como, en esa misma charla -mate va, mate viene-, los amigos se pusieron de acuerdo. Y fueron más allá, buscando aportarle un perfil más profesional al “fulbito” de siempre, por lo que sumaron la opción de poder contratar a un fotógrafo y árbitros.

Cómo funciona la página

“La idea es tener la posibilidad de buscar equipos, jugadores o, incluso, torneos para jugar por zonas”, describen los alumnos del Colegio Tomás Alva Edison.

“Mi Potrero” está en plena fase de validación, por lo que los adolescentes están desarrollando su MVP (Producto Mínimo Viable). Pero ya tienen bien definido cómo va a funcionar.

“Primero va a haber que registrarse en la página web (la idea es que después sea una app), y no va a tener ningún costo. Una vez que la persona se registra, puede crear su equipo e invitar a sus amigos y al resto del equipo para que se registren. Cada grupo de amigos arma su equipo e, incluso, una persona puede estar en varios equipos”, describen los mendocinos.

> “Una vez que la persona se registra, puede crear su equipo e invitar a sus amigos y al resto del equipo para que se registren. Cada grupo de amigos puede armar su equipo”.
>
> **Matías Castroviejo**
> Creador de la App “Mi Potrero”

> “Queremos que el potrero siga siendo un lugar de encuentro, de juego, pero también de cuidado. Donde lo que se organiza no es solo un partido, sino una experiencia”.
>
> **Joaquín Cappa**
> Creador de la App “Mi Potrero”

Ya con el equipo registrado y dado de alta en “Mi Potrero”, los jugadores tendrán la opción de lanzar una convocatoria virtual, ya sea para buscar otro equipo, jugadores que les falten, canchas en la zona y -de precisarlo- árbitro o fotógrafo.

“La página está en pleno desarrollo nuestro y con las capacidades que tenemos”, describen Matías y Joaquín.

Entre los mejores proyectos de Argentina

“Mi Potrero” es una de las 50 propuestas nacionales que han sido elegidas para la etapa final del concurso Emprende U. Se trata de un certamen nacional, con propuestas de emprendedurismo tecnológico presentadas por estudiantes de toda Argentina.

Con el impulso de su profesor en la Tomás Alva Edison, Martín Pérez Millán, los dos amigos postularon su trabajo entre más de 400 y pasaron a la instancia de la semifinal nacional. Para ello, Matías y Joaquín viajarán a la Ciudad de Córdoba el 4 y 5 de septiembre.

“Queremos que el potrero siga siendo un lugar de encuentro, de juego, pero también de cuidado. Donde lo que se organiza no es solo un partido, sino una experiencia compartida con otros”, explican sus creadores.

Tiempo de descuento en Ciudad para la Maratón Conin

SOLIDARIDAD. La edición 2025 tendrá lugar el 31 de agosto por las calles de la centro de Mendoza. Cómo inscribirse y ayudar.

La décima edición de la Maratón Conin 2025 ya tiene fecha confirmada: se correrá el domingo 31 de agosto, consolidándose como un clásico del calendario deportivo y solidario de Mendoza. Este evento no solo invita a la práctica de actividad física, sino que también persigue un fin profundamente social: recaudar leche para niños en situación de vulnerabilidad, a través de la Fundación Conin.

El escenario elegido será, una vez más, la Ciudad de Mendoza, con sus atractivos al aire libre y calles emblemáticas. El punto de partida y llegada será la Plaza Independencia, frente al ingreso del Park Hyatt Mendoza, desde donde se dará inicio a las distintas categorías a partir de las 10 de la mañana. Los circuitos recorrerán el corazón del centro mendocino e incluirán lugares icónicos y el Parque Central. Para garantizar seguridad y orden, la Municipalidad dispondrá un operativo con preventores.

Las categorías estarán divididas en 10K, 5K, 2K y Kids. En el caso de los 10K, habrá clasificación general y por edades, tanto para hombres como mujeres; en los 5K también se distinguirán por género; mientras que los 2K serán en formato de caminata familiar, más recreativa. A su vez, la categoría Kids, destinada a niños de hasta 12 años, ofrece un espacio de participación gratis, fomentando el deporte en los niños.

Cada participante recibirá un Kit que incluye la remera oficial Montagne, además de contar con un sistema de chip para registrar y seguir su desempeño en tiempo real durante la carrera. La acreditación y entrega de kits se llevará a cabo el sábado 30 de agosto, entre las 12 y 18 horas, en el Park Hyatt.

Las inscripciones ya se encuentran abiertas a través de la plataforma MLT Eventos, donde figuran los costos según la categoría, que oscilan entre 20.000 y 30.000 pesos, además de las instrucciones para colaborar con la donación de leche.

Licitación pública
IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MÁQUINAS
AÑO 2025
Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: N° 813.283--2025
Apertura: 25/8/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 3.700.750.000
La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

MISTERIO DE 40 AÑOS. Claudia López habla del supuesto secuestro ocurrido en Mendoza en 1985 y se esperanza con que se conozca la verdad.

Dramático testimonio de la hermana de un adolescente desaparecido

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

"Cuando me enteré, llamé a una prima y le dije: 'Ojalá suceda lo mismo y se encuentren los restos de mi hermano, para poder cerrar la historia'", dice Claudia López Vas Romero. Ella es la hermana menor de Sergio quien, en la mañana del 22 de mayo de 1985, desapareció en San José, Guaymallén, y nunca se supo más de él. Claudia dice que fue un secuestro, que hubo un incesante pedido de rescate durante los siguientes tres o cuatro meses y que, después y durante los siguientes 40 años, todo quedó en el silencio y la incertidumbre.

La historia de Sergio López regresó, ahora que los restos de Diego Fernández Lima fueron encontrados enterrados en el patio de una casa del barrio de Coghlan, en la ciudad de Buenos Aires, 41 años después de haber desaparecido. En el caso de Fernández Lima, que tenía 16 años, un año más que Sergio, los peritos sostienen que fue asesinado a puñaladas. La desaparición de Sergio en Mendoza, ocurrida hace 40 años, fue un secuestro según su hermana y ella todavía espera encontrar sus restos y poder hacer el duelo. "Ya no imagino que un día me golpeé la puerta, no. Sólo espero que alguna vez se encuentren sus restos, para poder cerrar la historia", dice.

Los Andes ya había publicado el caso de Sergio días atrás, basándose en relatos de vecinos de la Tercera Sección, donde supieron vivir los López Vas Romero. Pero ahora Claudia, la hermana menor de Sergio, corrige errores, amplía detalles y traza un perfil familiar mucho más claro y relata un drama que dura hasta el día de hoy.

El relato de Claudia

"Yo vivo en la misma casa (Civit y Pellegrini, San José, Guaymallén) y nunca nadie vino a darme un dato o a preguntarme algo", dice Claudia, como explicando por qué ya no guarda esperanzas de que "mi hermano golpeé la puerta un día", y muy pocas de que aparezca su cuerpo "para cerrar la historia". Recuerda que la mañana del 22 de mayo de 1985, su hermano Sergio salió desde esa misma casa hacia la escuela. "Mi padre lo fue a buscar a media mañana, porque al día siguiente, Sergio cumplía 15 años y mi padre le había prometido de regalo un equipo de música e iban a comprarlo juntos".

Cuando llegó a la escuela, Antonio López López, un bodeguero de buen pasar económico, se enteró que su hijo nunca había llegado. "Se debe haber rateado, le dijeron a mi padre. Pero Sergio era un chico extremadamente correcto que jamás hubiera hecho algo así", recuerda Claudia, quien además agrega que su hermano tartamudeaba ligeramente y que era muy apegado a las reglas.

Cuando el padre denunció la desaparición en la Policía, recibió respuestas similares: "Cualquier chico se va, le decían a mi papá". Pero todo cambió al tercer día, cuando los López Vas Romero recibieron un pedido de rescate. "Yo tenía 12 años y no recuerdo si fue una llamada telefónica o una carta", dice Claudia. Además, recuerda un detalle: "Nos dejaron los zapatos que tenía puestos Sergio. Uno lo dejaron en ingreso a mi casa y el otro en la casa de mi abuela", y acota: "Los zapatos todavía estaban calientes, con la temperatura del cuerpo de mí hermano. Estaban en bolsas de supermercado y los habían traído como prueba de vida".

Sostiene que los secuestradores pedían un rescate de 250 mil dólares y les dieron un plazo de tres días para entregarlo. "Nosotros estábamos bien económicamente, pero no teníamos toda esa plata junta. Pero, entre tíos y demás parientes, juntamos esa plata". Con este dinero junto, Armando López López salió a la calle el día previsto, a realizar el intercambio. "Los secuestradores lo pasearon por un montón de lugares, le iban dando sitios distintos hasta que, finalmente, la entrega no se concretó", relata la hermana de Sergio.

"Teníamos miedo. Pensábamos que también los iban a levantar a mi otro hermano y a mí. Entonces nos mandaron a la casa de unos tíos, en San Martín. Mi casa está todo el tiempo llena de policías. Estuvimos en San Martín unas tres o cuatros semanas, hasta que nos dejaron regresar". La maniobra de la entrega del rescate, se repitió varias veces, con distintas mecánicas. "Inclusive hicieron ir a mi padre a San Juan y a San Luis. Sé que papá perdió dinero, pero nunca hubo novedades de mi hermano".

"Ya no imagino que un día me golpeé la puerta, no. Sólo espero que alguna vez se encuentren sus restos, para poder cerrar la historia", dice Claudia.

ARCHIVO

Requieren datos sobre el paradero de un adolescente

La ausencia de un adolescente de su hogar y de los lugares que suele frecuentar, ha provocado la consecuente angustia en sus familiares, quienes desconocen, desde el miércoles último —cuando el menor salió, a las 7, de su casa, con destino al colegio— su paradero.

Se trata de Sergio Antonio López, de 15

EN LOS ANDES. La nota publicada por el diario en 1985.

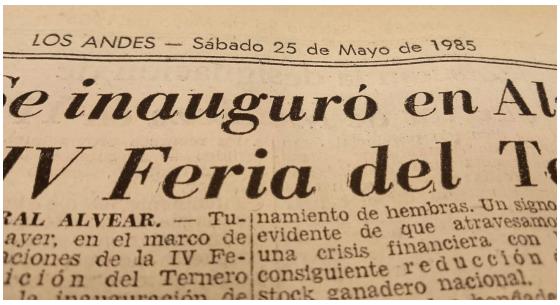
LOS ANDES — Sábado 25 de Mayo de 1985

...e inauguró en Al...

...V Feria del T...

...RAL ALVEAR. — Tu... namiento de hembras. Un signo... ...ayer, en el marco de... evidente de que atravesamo... ...aciones de la IV Fe... una crisis financiera con... ...ción del Ternero... consiguiente reducción... ...la inauguración de... stock ganadero nacional.

LA DESCRIPCIÓN. En la nota de Los Andes están las señas particulares de Sergio López.

El tiempo fue pasando y la tensión era insoportable. "Cerramos la casa y nos fuimos a vivir un tiempo a una casa alquilada en Godoy Cruz, cerca del Hospital Español. Mi mamá (Martina Vas Romero) justo quedó embarazada de quien sería mi hermano menor. En ese momento ella, por el nivel de angustia que estábamos pasando, estaba medicada por un psiquiatra y eso produjo que mi hermano naciera con una discapacidad", cuenta Claudia. Pasado un tiempo "mi papá compró la casa de calle Salta 1848", en la Tercera Sección de la Ciudad de Mendoza. Estaba en construcción. Mi papá la hizo terminar y nos fuimos a vivir ahí". Allí estuvieron un tiempo, el suficiente para que los hermanos López hicieran amigos, que aún los recuerdan y también recuerdan la desaparición de Sergio. "Después, volvimos a esta casa de San José, donde todavía vivo. Si alguien hubiera querido ubicarme para preguntarme algo sobre mi hermano o para contarme algo, lo hubiera podido hacer", dice.

Antonio López López murió el 7 de septiembre de 2006, sin saber nada de su hijo Sergio. Su esposa, Martina Vas Romero, falleció el 12 de octubre de 2022.

Nada de nada

En la edición del sábado 25 de mayo de 1985, tres días después de la desaparición del adolescente, el Diario Los Andes publicó la desaparición y la búsqueda. Allí se lo describió como "de cabello rubio, lacio y corto; delgado; de aproximadamente 68 kilos y 1,70 de altura; con una cicatriz sobre el pómulo izquierdo de 1,5 centímetros y que viste con pantalón verde claro, camisa celeste, corbata azul con rayas coloradas en forma horizontal, blazer azul y zapatos acordonados de color tostado". El uniforme escolar, en definitiva. Para aportar datos, se publicó el teléfono de la familia, el 259666, un número ya inexistente. Nunca hubo datos que ayudaran a la búsqueda. Tampoco se produjo ningún avance en el expediente que se tramitó después en el Segundo Juzgado de Instrucción, que estaba a cargo de Felipe Seisdedos.

En Buenos Aires, el jueves 26 de julio de 1984 Diego Fernández Lima (16), salió de su casa rumbo a la escuela y no se supo más de él. Ahora, 41 años después, su esqueleto y algunas pertenencias fueron encontradas en el patio de una casa de Congreso 3748, del barrio de Coghlan, en Buenos Aires. Ahora se sabe que a Diego Fernández Lima lo asesinaron a puñaladas e intentaron desmembrar su cuerpo.

Cuando Claudia López Vas Romero se enteró de esto, pesó en su hermano. "Llamé a una prima y le dije: Ojalá esto me ocurriera a mí, que encuentren el cuerpo de mi hermano y así poder cerrar la historia".

NARCOTRÁFICO

Cayó una red de venta que operaba en Las Heras

La Policía Federal desarticuló una red de narcomenudeo en Las Heras y detuvo a Sergio Gustavo Sánchez y Lucas Emanuel Conin. La investigación comenzó a principios de julio, por una denuncia anónima que permitió actuar a la División Unidad Operativa Federal Mendoza. El esquema era sencillo: una de las viviendas era punto de venta; la otra operaba como depósito. Allí guardaban marihuana, pastillas de éxtasis, semillas de cannabis y el dinero. Durante semanas, los agentes observaron el ingreso y egreso de compradores y confirmaron la conexión entre ambas casas. El viernes por la noche la Justicia federal autorizó los allanamientos. En los procedimientos incautaron cocaína, marihuana, éxtasis y $298.000 en efectivo. Sánchez y Conin fueron detenidos y trasladados a la U-32 de Tribunales.

EN GUAYMALLÉN

Un incendio destruyó por completo una vivienda

Un incendio de gran magnitud destruyó por completo una vivienda este domingo al mediodía en calle Los Italianos, distrito La Primavera de Guaymallén. Allí vivía una pareja de adultos que logró escapar a tiempo. Según los vecinos, el fuego se originó en el sector central de la casa y rápidamente alcanzó el techo, generando una densa columna de humo. Algunos intentaron colaborar con baldes de agua antes de la llegadade los bomberos. Dos dotaciones de Bomberos Voluntarios de Guaymallén y algunos Bomberos de la Policía trabajaron arduamente para sofocar el incendio y evitar que se propagara a viviendas linderas. Aunque aún no se confirmó la causa, las primeras hipótesis señalan que el fuego pudo haberse iniciado por una salamandra o el motor del lavarropa. Las pérdidas materiales fueron totales.

EN CHACO

Trabajador rural muere aplastador por un tractor

La comunidad rural de Las Breñas, en Chaco, se vio sacudida este fin de semana por un trágico accidente que costó la vida de un trabajador. Alfonso Campos, de 42 años, murió tras quedar atrapado bajo su propio tractor. El hecho fue reportado a la Comisaría local, que acudió de inmediato al lugar señalado. Allí encontraron un tractor Fiat 700 volcado sobre una cuneta pluvial y, debajo, el cuerpo del hombre. Poco después arribó una ambulancia, cuyos médicos confirmaron el deceso. Campos, residente del mismo paraje, era un trabajador rural muy querido por sus vecinos. La Fiscalía N°2 de Charata ordenó la intervención del Gabinete Científico y de Bomberos para realizar las pericias correspondientes y determinar las causas del accidente. La noticia dejó una fuerte conmoción en la comunidad.

Mundo

EFE

GANADOR. El senador tarijeño es hijo del expresidente Jaime Paz Zamora.

Bolivia: sorpresa por el ganador y habrá balotaje en octubre

ELECCIONES. Rodrigo Paz, un candidato de centro, logró el 31,6% según el recuento preliminar. Habrá segunda vuelta con Jorge Quiroga.

Al conocerse los resultados preliminares del Tribunal Supremo Electoral (TSE), las encuestas en boca de urna de los canales Unitel y Red Uno posicionan a Rodrigo Paz, candidato del PDC, como el vencedor parcial de la jornada electoral. Ambos sondeos coinciden en que Paz encabeza la preferencia del electorado por encima de Jorge Quiroga (Libre) y Samuel Doria Medina (Unidad).

Así, el candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz Pereira, ganó las elecciones presidenciales en Bolivia con el 31,6% de los votos, según los datos no oficiales del conteo rápido encargado por la Red Uno a Captura Consulting. En segundo lugar, se ubica Jorge Tuto Quiroga, de la alianza Libre, que obtuvo el 27,1% de la preferencia electoral. Ambos candidatos, dirimirían la presidencia del país en una segunda vuelta en octubre.

En tercer lugar, se encentraba Samuel Doria Medina de Unidad con el 19,5%, le sigue Andrónico Rodríguez de Alianza Popular con el 8,2%. En quinto lugar, está Manfred Reyes Villa de APB Súmate con 7,1% y Eduardo del Castillo ocupa el sexto lugar con el 3,2%. Mientras que el voto nulo (impulsado por Evo Morales) llegó al 15,2%, en tanto el voto blanco alcanzó solo al 2,4%.

Más de 7,5 millones de bolivianos fueron habilitados para votar este domingo en las elecciones generales para elegir presidente, vicepresidente y miembros del Legislativo, mientras que 369.308 ciudadanos podían ejercer su derecho al sufragio en el exterior.

Con el desafío del crecimiento

El próximo Gobierno de Bolivia recibirá un país con persistentes problemas como la falta de dólares y combustibles, bajo crecimiento y una inflación acumulada de 16,92 % que para algunos expertos son síntomas de una crisis por el agotamiento del modelo defendido por el presidente Luis Arce.

El 'Modelo Económico Social Comunitario Productivo' vigente en el país fue puesto en marcha por Arce desde que fue ministro de Economía durante el Gobierno de Evo Morales (2006-2019), con un fuerte protagonismo estatal. Una de las promesas electorales del actual mandatario en los comicios de 2020 fue recuperar la economía boliviana que ese año, el de la pandemia, cayó 8,74%.

En 2021, el PBI de Bolivia creció un 6,11% y en los años siguientes también reportó crecimientos, aunque menores, hasta que en 2024 el indicador llegó a 0,73%, descenso que el Gobierno atribuye a los conflictos sociales, sobre todo los protagonizados por los seguidores de Morales, que está distanciado del Ejecutivo.

5

ESCUELAS EN MENDOZA

Según informó Calani, los ciudadanos de Bolivia ayer votaron en establecimientos dispuestos en Ciudad, Luján, Maipú, San Rafael y San Carlos.

Además, desde principios de 2023 Bolivia afronta una persistente falta de divisas que coincidió con el reporte de que las reservas internacionales netas del país llegaron a 3.148 millones de dólares, frente al récord histórico de 15.122 millones registrado en 2014. Al primer semestre de este año, las reservas bajaron aun más, a 2.807 millones de dólares, según el Banco Central de Bolivia.

Por otra parte, en el último año se volvieron una constante las filas de vehículos en las gasolineras, mientras que la inflación acumulada entre enero y julio fue de 16,92 %, por encima de la proyección oficial de 7,5 % para todo 2025. El gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, indicó que el próximo Gobierno recibirá un país "con bajo crecimiento y alta inflación", es decir, con "estanflación, un fenómeno temido por los economistas, ya que la solución del primer problema suele contraponerse a la solución del segundo".

Escenario de crisis

Para el economista, "otra grave situación es la alta informalidad, lo que lleva a una baja recaudación que, ante un alto nivel de gasto público, provoca un déficit fiscal crónico", a lo que se suman la "baja inversión privada" y la "alta deuda interna y externa". Hasta junio, la deuda pública externa llegó a U$S 13.805,6 millones que equivalen al 25% del PIB, un indicador "inferior al umbral referencial establecido" por organismos internacionales.

Rodríguez lamentó que "hay un escenario de crisis", comenzando por la balanza de pagos y el déficit comercial que al primer semestre de 2025 llegó a US$506 millones.

"Nulo, nulo", la sombra afín a Evo Morales

El grito de "nulo, nulo, nulo" marcó el conteo de votos en Villa Tunari, en el Trópico de Cochabamba, bastión político del expresidente de Bolivia Evo Morales, quien, impedido de postular a la presidencia, promovió una campaña para anular el sufragio en las elecciones que se celebraron ayer.

En la escuela San Antonio de Villa Tunari, el principal centro de votación de esa población en el Trópico de Cochabamba, se habilitó casi una veintena de mesas.

La constante fue el permanente grito de "nulo, nulo, nulo", por parte de los agentes electorales que fue llenando la casilla de esa categoría, aunque también se repitió con frecuencia la decisión de los electores de dejar la papeleta en blanco y no apoyar a ninguna candidatura.

En todas las mesas de ese colegio la cantidad de votos nulos sobrepasó notoriamente las demás opciones, incluso por sobre el presidente del Senado y candidato de la región del Trópico de Cochabamba, Andrónico Rodríguez, de Alianza Popular, ahora distanciado de Morales.

Aunque Rodríguez era la segunda opción, muy por detrás del voto nulo, los candidatos como el expresidente Jorge 'Tuto' Quiroga de Libre y el senador Rodrigo Paz Pereira, consiguieron una importante elección en una región que domina Evo Morales.

Evo, en declaraciones a los medios indicó que en esta elección "se vota" pero "no se elige" ya que, a su juicio, estos comicios han dejado de lado "al pueblo boliviano".

Líderes europeos acompañarán a Zelenski a EE.UU.

GUERRA RUSIA-UCRANIA. Junto al líder ucraniano cinco presidentes se reunirán con Trump para discutir un posible acuerdo de paz.

Tras la cumbre entre Donald Trump y Vladimir Putin en Alaska, que no dio lugar a ningún anuncio, los dirigentes europeos se unieron en torno al presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, a quien acompañarán este lunes a la Casa Blanca.

Esta decisión se anunció ayer, poco antes de una videoconferencia de la "coalición de voluntarios", que incluye a la mayoría de los principales países europeos, la UE, la OTAN y países extracontinentales como Canadá y que examinó las líneas generales de un posible acuerdo de paz entre Ucrania y Rusia.

Una comitiva numerosa

Estarán en Washington el presidente francés Emmanuel Macron, el jefe de gobierno alemán Friedrich Merz, la primera ministra italiana Giorgia Meloni, el primer ministro británico Keir Starmer, el presidente finlandés, Alexander Stubb y el secretario general de la OTAN, Mark Rutte.

"Me complace enormemente poder acompañarles mañana", declaró la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, quien también visitará la Casa Blanca.

El líder ucraniano, quien destacó esta "unidad" europea, enfatizó que desconocía "exactamente" qué discutieron Putin y Trump en Alaska. "Me gustaría que el presidente Trump nos diera a mí y a los líderes europeos muchos detalles", añadió.

Lo que "el Trump nos ha dicho sobre las garantías de seguridad es mucho más importante para mí que las reflexiones de Putin. Porque Putin no nos dará ninguna garantía de seguridad", estimó.

Se espera que el tema de las garantías de seguridad ocupe un lugar central en la reunión comentó. Líderes europeos dijeron el sábado en una declaración conjunta que están "dispuestos a colaborar" en la celebración de una cumbre entre Ucrania, Rusia y EE.UU.

EFE

ESPERA. Zelenski pide señales de paz.

Una reunión previa

Antes del viaje, Von der Leyen y Zelenski participaron desde Bruselas en una reunión online con los líderes de países aliados de Ucrania (Coalición de Voluntarios).

El presidente ucraniano anunció tras la cumbre bilateral en Alaska, que viajaría a Washington por invitación de Trump para abordar con él "los detalles sobre cómo poner fin a la matanza y a la guerra".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La subvaloración del sistema científico y tecnológico

El sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación se encuentra inmerso en una situación crítica, que persiste desde la sanción de la ley 27.614, de 2021, la cual establece su esquema de financiamiento con recursos públicos.

Esa norma fijó un nivel de participación del área en la distribución de fondos del Presupuesto nacional que debería ajustarse progresivamente, hasta alcanzar en 2032 un piso constante del 1% del producto interno bruto de nuestro país.

El grave desequilibrio macroeconómico padecido desde la sanción de esa ley transformó la escala progresiva de financiamiento en un parámetro aspiracional, cuya incidencia real debería ser ponderada con arreglo al ajuste inflacionario registrado, tanto en lo relativo al financiamiento de sus programas de investigación como en lo atinente a la inversión en capital humano.

Sólo como muestra de la dificultad que esta ponderación ofrece, cabe recordar que el Estado nacional funciona con las estimaciones presupuestarias de 2023, prorrogadas hasta el presente año y adecuadas de manera discrecional al efecto deletéreo que implica la devaluación de la moneda.

Al amparo del esquema de financiamiento originario del sistema, la nómina de investigadores, becarios y personal auxiliar del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) se amplió de manera sustancial.

Muchos investigadores están advirtiendo un deterioro grave del sistema, el cual se encuentra en emergencia por el desfinanciamiento progresivo; la suspensión del envío de fondos para investigación y desarrollo; la disminución de becas disponibles; el congelamiento de vacantes para nuevos ingresos, y una depreciación salarial que calculan en un 36% desde noviembre de 2023. A la fecha más de 1.500 investigadores abandonaron el Conicet en todo el país.

Desde el ámbito nacional, la información sobre las políticas por aplicar en el sistema científico no tiene la precisión requerida, dada la magnitud de la crisis. Las versiones sobre las medidas por adoptar fueron en algunas ocasiones confusas; y en otras, sesgadas por preconceptos ideológicos.

Las vocerías políticas del Ejecutivo nacional señalaron con acritud que organismos como el Conicet crecieron de manera irresponsable al amparo del financiamiento público, sin rigor en la asignación de recursos y favoreciendo esquemas clientelares.

Si esos desvíos son confirmados, la actitud esperable de los gestores públicos es corregirlos, sin desestructurar un sistema cuyo funcionamiento es necesario para el desarrollo de la sociedad.

Es probable que el sistema de ciencia y tecnología de la Argentina posea parte de las fallas que se señala desde el gobierno nacional, pero existe en la gestión actual una actitud ideologizada donde se supone que tanto en las universidades públicas como en los institutos científicos se adoctrina más que educar o investigar. Lo cual, sea más o menos discutible, lo que no puede hacer el Estado a través de sus representantes actuales es desfinanciar estas instituciones públicas, que es lo que en verdad está ocurriendo. La ideología no tiene nada que ver con el presupuesto, por lo que esa correlación suena más a una excusa para quitarle fondos al sistema educativo, científico y tecnológico que a la propuesta de algún tipo de reforma.

TRANSPORTE PÚBLICO

Los micronautas de Mendoza

Juan Carlos Albornoz
Periodista - jalbornoz@losandes.com.ar

Pasan los años y todavía hay servicios que no tienen la misma calidad en el interior de Mendoza que en la zona metropolitana. El transporte público es uno.

Es cierto que en los últimos tiempos han mejorado muchas cosas. Afortunadamente ha quedado atrás la época de los remiseros truchos que levantaban pasajeros que iban al Este en la propia terminal de ómnibus y los amontaban en vehículos viejos, fuera de toda ley y control. Para la gente solía ser la única opción, por la falta de micros.

Sin embargo, todavía hay diferencias en detrimento del interior difíciles de comprender. Las zonas urbanas tienen desde fines de los 90 distintos sistemas electrónicos para el pago del pasaje. Hace mucho tiempo disponen de la tarjeta SUBE y ahora pueden pagar el boleto hasta con Mercado Pago.

Además, el Gobierno puso en marcha hace años una moderna app (Mendotran Cuándo Subo) que les permite averiguar en el celular, con precisión, sobre las líneas y a qué hora pasan, entre otros datos.

Casi todo eso, en el interior no existe. El anacronismo mayor es que los choferes todavía cobran a bordo el pasaje en efectivo, lo que es un verdadero riesgo para la seguridad. Por otro lado, el sistema SUBE sigue siendo, salvo en San Rafael, una promesa que nunca se termina de convertir en realidad. Y la app de Mendotran tampoco llega aún.

Como no hay sistema SUBE, en el interior hay que olvidarse de acceder a beneficios especiales que tienen los pasajeros del área metropolitana, como el trasbordo gratuito o las tarifas diferenciales en determinados horarios.

Parece en varios aspectos una dimensión paralela el transporte público en el interior. Y para confirmar esta condición, los viajeros tienen una "SUBE blue": la tarjeta Micronauta.

No es un chiste. Micronauta es el nombre de una billetera electrónica que funciona en el transporte público de Mendoza para ir y circular en todos los departamentos donde la SUBE todavía no llegó. O sea, el Este, el Valle de Uco, General Alvear y Malargüe.

Esta tarjeta es la creación de una empresa cordobesa que opera en la provincia desde hace algunos años, cuando se hizo insostenible que sólo se cobrara el boleto en efectivo. Eso sí, la Micronauta sólo se puede usar en una línea (la SUBE funciona para todas las empresas) e implica pagar de antemano un número determinado de viajes en la boletería.

Además, las máquinas validadoras del sistema, que también le dan el ticket o boleto al que lo paga en efectivo en el micro, no funcionan online. En consecuencia, el Estado no puede tener información instantánea sobre la circulación de las unidades ni el flujo de pasajeros, como ocurre en el servicio urbano.

El Gobierno de Mendoza explica que estas precariedades son en buena medida culpa de "Nación Servicios", la filial del Banco Nación que maneja el sistema SUBE en todo el país.

Nación Servicios impone como condición para instalar el sistema que el área de uso tenga más de 200.000 habitantes, por lo cual está en Gran Mendoza, pero no llega a departamentos menos poblados.

Recién a fines del año pasado, el gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Gobierno Natalio Mema lograron convencer a la gente de Nación Servicios de que hay otras áreas de Mendoza que tienen ese número de usuarios, como el conjunto de los departamentos de la zona Este.

Pasan los años y todavía hay servicios que no tienen la misma calidad en el interior que en la zona metropolitana. El transporte público es uno.

Se renovó gracias a ello en mayo la esperanza de que la SUBE les llegará también algún día a los "micronautas" del interior y ya hay un plan en marcha con etapas y plazos.

Según Luis Borrego, subsecretario de Transporte, la tarjeta "oficial" para el transporte público se estrenará en Lavalle dentro de uno o dos meses. Luego seguirán, en el siguiente orden, las zonas Este, Centro y Sur, dependiendo ellas del tiempo que se tome Nación Servicios para colocar los equipos en cerca de 500 unidades.

El Gobierno dice que está trabajando también para que, en forma paralela, la app de Mendotran también funcione en el interior dentro de no demasiado tiempo. Ese servicio sí depende de la Provincia.

Según la última encuesta de calidad que hizo el Gobierno, la app es uno de los aspectos del transporte más valorados en el área metropolitana: más del 80% destaca sus bondades.

El transporte público de Gran Mendoza, en general, es aprobado por el 77,9% de los usuarios, quienes realizan nada menos que entre 18 y 20 millones de viajes mensuales.

En tanto, en la media y larga distancia de la provincia, se realizan entre 3,5 y 3,7 millones de viajes al mes. Un numerazo también. Pero la valoración social es más baja: el 64,9% de los pasajeros consideran bueno o muy bueno el servicio.

Las opiniones negativas del interior hacen que el promedio de satisfacción general baje a 71%. Hay menos "micronautas" que pasajeros "normales", pero es evidente que necesitan más atención.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de agosto de 1925

En la ciudad hay 5.959 empleados de comercio

Según datos del último censo comercial e industrial realizado, en la ciudad de Mendoza había 5.959 empleados de comercio e industrias, sin contar el personal que trabaja en bodegas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Sin insultos ¿no hay paraíso?

Carlos Fara
Consultor político

Mientras van cerrando las listas de candidatos nacionales y se desata un debate sobre los tejes y manejes monetarios del Banco Central, el gobierno muestra signos de lentitud en sus reacciones. Del 3 de junio -cuando se reunieron los gobernadores en el CFI reclamando otro reparto de fondos al oficialismo- al 13 de agosto pasaron 71 días. En el medio, el Senado aprobó dos proyectos que le manotean algo de la caja al Ejecutivo, y que se empezó a tratar en comisión en Diputados luego de que se aprobara un emplazamiento en el recinto (el fatídico día del 12 a 0). Pasaron 10 semanas para que la administración saliera a cruzar a la liga federal de los 24 con un proyecto que rompiera ese frente político.

¿Diez semanas para implementar una acción política tan elemental? Claro, en el medio los jefes de distrito resolvieron su propia ecuación electoral para octubre, nada más, ni nada menos. Como señalamos la semana pasada, LLA terminó constituyendo frentes o acuerdos políticos con los mandamás provinciales en solo 5 distritos de las 16 que se podrían considerar dialoguistas. ¿Falta de reflejos? ¿fatiga de materiales? ¿desorientación estratégica?

Segundo ejemplo: en las últimas semanas el Central modificó dos veces las pautas de su política monetaria. Pareciera que, post acuerdo con el Fondo, el equipo económico no se termina de sentir cómodo con el nuevo esquema de flotación. ¿No le gusta? ¿no lo siente como propio? ¿estaba más cómodo o se sentía más seguro con el valor fijo que establecía mediante el crawling peg? ¿o les da vértigo que no haya reservas positivas?

Tercer ejemplo: el presidente ¿está incómodo dejando de lado los insultos? ¿se siente como un león enjaulado? ¿esa auto limitación le hace perder fuerza para instalar temas o argumentos de réplica? Siempre señalamos que la agresividad no respondía solo a un tema de personalidad, sino que era un elemento esencial de su estrategia de gobierno, de modo de afirmar su carácter indomable, su convencimiento y su coraje para hacer grandes cambios. Salir de los insultos implica bajar uno o dos cambios, porque hasta sus propios votantes se lo estaban reclamando. Pero como todo en la vida, hay una cuestión de dosis ¿cuánta agua hay que echarle al café para que siga teniendo gusto y no quede insípido? Milei astuto, en su última cadena nacional le puso un marco interpretativo a la acusación de crueldad que una parte de la ciudadanía le endilga: no se trataría de crueldad, sino de responsabilidad anti demagógica. Focus groups mantan espontaneidad (en el acto de La Plata leyó el discurso).

Cuarto ejemplo: en la reunión con legisladores en Olivos el presidente -además de acordarse a las 23 hs. que los invitados podían tener hambre después de 3 horas- dio una clase de comunicación, como si fuera un media-coacher, mostrando cómo debía defenderse la gestión. Usó el video de un reportaje a Lemoine, el cual adelantaba y atrasaba para comentar cada detalle, al mejor estilo del Dr. Carlos Bilardo con sus equipos.

Esta lentitud de reacciones y giros estratégicos, ¿es fruto de que las cosas no van tan geniales? Si TMAP, ¿está fallando el plan? ¿o está fallando la realidad? ¿Será por eso que territoriales y digitales se están matando detrás de escena? Esta semana los carpetazos rondaron la UIF. Los acólitos del joven maravilla anticipan en privado un escenario peor del imaginado para el 7 de septiembre, mientras los Menem trabajan para un posmileísmo, tal cual lo anticipamos en esta columna el 6 de abril. Por otra parte, en las últimas horas se rompieron dos acuerdos electorales de LLA: el más importante es el de De Loredo en Córdoba. Dos reflexiones: 1) ¿el diputado radical imaginó que su colaboración parlamentaria sería bien pagada, después de ver la reacción de los gobernadores?; 2) ¿el gobierno está tan seguro que puede prescindir de aliados importantes?

En lo que fue un lanzamiento de las campañas bonaerenses para un comicio insípido que se celebrará dentro de 3 semanas, se produjo un inesperado consenso político: tanto Axel como el Javo llamaron a la ciudadanía a votar, señal de que ambos bandos tienen miedo que sus potenciales votantes se queden en la casa, reservando su energía cívica para el 26 de octubre. LLA ahora está en el poder y ya no es "lo nuevo". Del discurso en La Plata del jueves se desprende que llamó a votar contra el pasado, amparado en la comparación con el presente. ¿Y el futuro? Te lo debo.

En el campamento K está pasando lo esperable: ¿cuál es la línea de campaña? ¿se desdobló la elección para proteger al territorio, pero la campaña está ayudando a nacionalizar el debate? Muy curioso estratégicamente. Al mismo tiempo, el cristinismo le reclama al gobernador poner más en la picota la "proscripción" de Cristina, porque obviamente Ella no puede dejar de ser protagonista en la contienda, por elementales razones de conducción política. Pero pragmáticamente junta más público despotricar conta el ajuste de Milei que debatir sobre el "lawfare".

Los tejes y manejes monetarios se dan en un clima empresarial particular. CAME dice que la pequeña y mediana empresa lleva 4 meses en caída. Varias empresas grandes arrojan balances en rojo porque el consumo popular no explota. La capacidad instalada anda floja: fue el peor junio desde 2012, a excepción de 2020 y 2024. Y Ricardo López Murphy (que no es K) dijo que las empresas extranjeras se están yendo (ya son 15) aprovechando el dólar barato, lo cual hace que tampoco vengan tan rápido las inversiones (¿esperando una devaluación que las lleve a usar menos dólares?). El miedo no es zonzo: la gestión libertaria ha aumentado el gasto público un 4,6 % real en lo que va del año, además de retrasar los incrementos de tarifas para que haya menor impacto inflacionario. ¿No era que se estaban tomando medidas de ajuste contrariando la tendencia histórica de los años impares / electorales? Populistas son todos.

Parafraseando al famoso poema de Ruben Darío, se podría decir que "el gobierno está lento, ¿qué tendrá el gobierno?".

El presidente ¿está incómodo dejando de lado los insultos? ¿se siente como un león enjaulado? ¿esa auto limitación le hace perder fuerza para instalar temas o argumentos de réplica? Siempre señalamos que la agresividad no respondía solo a un tema de personalidad, sino que era un elemento esencial de su estrategia de gobierno.

CARTAS DE LECTORES

¿Para qué leer si la IA lo hace por vos?

Hace unos días leí que el uso de las IA está cambiando la forma de aprender en la escuela. Les explico: resulta que, para hacer una monografía sobre un libro, los alumnos agregan el texto en la IA que resume y redacta la tarea. Luego, algunos profesores, usan las mismas IA para calificarlos. Esto ha creado un sistema virtual que solo produce buenas notas..., pero nada de aprendizaje.

El problema es que creemos que esto es nuevo. Es cierto que ahora es más accesible, pero siempre hubo resúmenes, películas o atajos para no hacer lo que hay que hacer. Por ello, quizás la solución siempre fue enseñar a que, con un libro de literatura uno no aprende a memorizar datos. Saber secuencia de hechos o personajes secundarios, nunca tuvo sentido. Leer es una experiencia, una emoción, una forma de soportar al mundo; y esto nunca lo ha podido trasmitir un resumen o, ahora, una IA.

Juan Manuel Montes
Escritor y profesor.

Denominación de origen Luján de Cuyo: modelo exportable

Siempre en Luján de Cuyo al vino lo hacen sus vecinos y todo aquello que los envuelve y enriquece: entorno, paisaje, cultura, tradición y experiencia. Así, en el mes de mayo en el Congreso de Derecho Vitivinícola, inicié la presentación del tema elegido: Denominación de Origen Controlada (DOC) Luján de Cuyo. Mi intención era reconocer la labor de todo un colectivo a favor de la calidad del vino, en una reunión en el Valle de Guadalupe.

Baja California carece de DOC, quienes creen en ella, la mayoría, depositan sus esperanzas en los conocimientos de quienes crearon y mantienen aquella DOC.

La primera impresión que recuerdo de ellos fue la de enólogos sumergiéndose en el universo del vino, preguntando por el quién, el cómo y en dónde, pero a su manera, casi sin hacer ruido, como si susurraran. Buscan comprender, buscan razones e imaginación de la que fuera primera DOC de Sudamérica.

En algunos momentos me he emocionado al sentir su demanda, como modelo regional. En este punto señalé: sin duda, uno de sus principales objetivos, además de garantizar el origen y la calidad del producto al consumidor, está en la divulgación no solo de los vinos de Luján, sino también, de una manera más amplia, de la cultura del vino. No podemos entender la cultura andina y nuestro apego a la tierra y al paisaje sin una pieza clave e imprescindible en este puzle: el vino y la viña. Dentro de una botella de vino con DOC.

Valentín Francisco Ugarte
DNI: 8.725.381

La nueva defensa

El actual gobierno nacional trajo numerosos cambios y uno de los ámbitos que cobró mayor relevancia fue el de Defensa. Con grandes titulares, los medios no especializados

informaron sobre compras y ejercicios militares, lo que generó sorpresa e incertidumbre en una parte importante de la población, que en muchos casos desconocía por qué se llevaban a cabo estas acciones, o para qué servían.

Es importante aclarar que estas adquisiciones, los permisos para ejercicios y hasta el reciente aumento en los haberes del personal de nuestras Fuerzas Armadas responden a una verdadera "bocanada de aire fresco" para el ámbito castrense en nuestro país, un sector que se encontraba profundamente golpeado en lo político, desequipado, desfinanciado y cada vez más alejado de la sociedad.

La postura del nuevo gobierno es clara: apuesta por una inversión real no solo en armamento, sino también en la recuperación de capacidades básicas que el país perdió hace décadas y que resultan fundamentales para cualquier Estado moderno en desarrollo, como proteger las fronteras, el espacio aéreo y marítimo.

Con una alineación definida en el eje occidental, Argentina deja en claro quiénes son sus aliados, sus hipótesis y objetivos en materia de defensa. Bajo la conducción del mendocino Luis Petri, el país retoma el rumbo estratégico e inicia un nuevo capítulo, una nueva defensa.

Nicolás Muñoz
DNI 36.418.853

Droga o alcohol al volante

Cada día son más los accidentes por conducir vehículos con conductores drogados o alcoholizados al volante. Y de esos accidentes se producen una serie de consecuencias que deben ser tratadas y resueltas.

Si un conductor que conduce en esa situación, produce un daño a una casa, o a un poste de electricidad o un semáforo o cualquier otro daño, debe pagar por ello. Pero si a consecuencia del accidente, el conductor debe ser atendido por médicos o ser hospitalizado para su curación, también debe pagar por todo ese gasto que debe asumir la sociedad mediante sus hospitales o salas de primeros auxilios.

No castigar a un conductor alcoholizado o drogado, con el pago de los gastos médicos y demás que se producen por su conducta antijurídica, es algo así, como premiarlo o perdonarlo por los daños producidos. Por lo tanto, el culpable de conducir con más alcohol en sangre que el permitido por la ley, o drogado, debe hacerse responsable de pagar los gastos médicos, asistenciales y quizá también todo el andamiaje que constituye un accidente: intervención de bomberos, policía, cuerpo médico o de enfermería, y luego, los gastos hospitalarios si ello se produjera.

Es hora que nuestras leyes sean severas con aquellos que las violan y dejar pasar por alto, la responsabilidad de quién conduce en estado ilegal por haber ingerido bebidas alcohólicas o estupefacientes. Es una forma de lograr la disminución de los accidentes, de educar a la sociedad en la forma que deben comportarse y castigar al culpable de esos hechos, que cada día, son más y más nefastos.

Osvaldo Enrique Arriaga
Abogado. DNI: 6.800.735.

Deportes

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

DISPUTADO. Villa intenta desbordar a Barinaga. Boca hizo la diferencia sobre el final ante Independiente Rivadavia. Fue el primer triunfo del tercer ciclo de Miguel Ángel Russo.

0		3
Indep'te Riv.		**Boca Juniors**
Ezequiel Centurión		Agustín Marchesín
Pedro Souto		Lautaro Blanco
Sheyko Studer		Marco Pellegrino
Ivan Villalba		Lautaro Di Lollo
Luciano Gómez		Juan Barinaga
Tomás Bottari		Carlos Palacios
Thomas Ortega		Leandro Paredes
Maximiliano Amarfil		Rodrigo Battaglia
Mauricio Cardillo		Brian Aguirre
Sebastián Villa		Edinson Cavani
Fabrizio Sartori		Miguel Merentiel
DT: Alfredo Berti		DT: Miguel Russo

Estadio. Malvinas Argentinas.

Gol. 31' Centurión (IR), e/c. St: 43' Zeballos (B) y 45' Velasco (B).

Cambios. St: 18' M. Fernández por Amarfil (IR), K. Retamar por Souto (IR), E. Zeballos por Aguirre (B) y M. Giménez por Cavani (B); 24' W. Alarcón por Palacios (B); 28' A. Velasco por Merentiel (B); 31' J. Barbieri por Ortega (IR); 45' A. Osella por Gómez (IR) y S. Muñoz por Bottari (IR).

Árbitros. Pablo Dóvalo.

LAS POSICIONES ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Barracas Central	10	5	3
Estudiantes	9	5	3
Huracán	9	5	3
Unión	8	5	2
Belgrano	8	5	2
Defensa y Justicia	8	5	2
Central Córdoba	7	5	1
Tigre	7	5	2
Banfield	7	5	2
Newell's	6	5	1
Boca Jrs.	6	5	1
Argentinos Jrs.	5	5	1
Indep'te Rivadavia	4	5	1
Racing Club	4	5	1
Aldosivi	3	5	0

Boca cortó su mala racha en Mendoza

FÚTBOL. Luego de 12 partidos y 120 días sin ganar, el Xeneize goleó 3-0 a Independiente Rivadavia y recuperó la sonrisa. Fue el primer triunfo en este tercer ciclo de Miguel Ángel Russo.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Con una cuota de fortuna, y sin terminar de convencer, la visita de Boca a suelo mendocino terminó con malas noticias para la Lepra. Fue una exagerada derrota para Independiente Rivadavia, que mereció algo más y se quedó masticando bronca por seguir sin poder ganar como local en este torneo.

Fue un primer tiempo de dientes apretados, donde sobró músculo y faltó claridad. Sin embargo, el vértigo estuvo a la orden del día. De un lado, el colombiano Villa como clave para romper a la defensa visitante y del otro la experiencia de Paredes para poner a correr a Cavani y a Merentiel.

Y en ese trámite parejo, Boca encontró la ventaja por una dosis de fortuna. Tras un córner que Merentiel peleó por el segundo palo y cedió al punto penal, Pellegrino no alcanzó a empujar y por el otro lado llegó Paredes. El volante central intentó un centro que se desvió en un defensor local y sorprendió a Centurión, quien metió el balón contra su arco.

De ninguna manera Boca merecía la ventaja. Pero goles son amores, dicen. Y el Xeneize, que sufrió la presión de los hinchas en la previa (ver Boca, pasacalles...), tuvo su premio por una acción que casi no tuvo elaboración.

La Lepra dio un paso al frente tras el gol xeneize y comenzó a merodear el arco defendido por Agustín Marchesín. Y tras algunos intentos de media distancia, llegó la chance más clara, que bien pudo tener otro final. Un centro frontal encontró un flojo rechazo del "1" visitante y Sartori remató con el arco a su disposición. En la línea, milagrosamente, apareció Pellegrino para despejar.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

MAGISTRAL. El recibimiento de los hinchas azules mostró el entusiasmo mendocino.

Fue la última acción de un primer tiempo de mucha paridad y un resultado parcial algo exagerado.

Si el primer tiempo no mostró un claro dominador, el segundo incrementó esa sensación. El juego continuó de ida y vuelta. Paredes no consiguió quitarle ritmo al frenesí azul, que decidió acelerar en pos del empate. En ese ir y venir, el mediocampo fue apenas un lugar de paso.

Independiente Rivadavia intentó el dominio territorial, ante un Boca que se ordenó de atrás hacia delante, buscando sorprender con las corridas de Merentiel. Un remate de Ortega, a la salida de un lateral, rebotó en el travesaño y encendió a los hinchas azules. Pasado el cuarto de hora inicial, el juego pasó a disputarse en terreno xeneize y la Lepra comenzó a mover el balón.

Sin embargo, pasada la media hora, los ingresos de Velasco y Alarcón le dieron otra tónica al partido. Boca encontró otra forma, defendió mejor y le dio otro sentido a la tenencia. Y sobre el cierre, con el local buscando el empate, aparecieron los espacios y llegaron otros dos goles visitantes que terminaron por desdibujar el buen partido que había hecho la Lepra.

Boca, pasacalles y una noche de tensión

No son tiempos de paz los que se viven en Boca Juniors. La mala racha histórica de doce partidos sin triunfos en todas las competencias que le tocó disputar en los últimos meses, hizo crecer el descontento entre los simpatizantes.

En medio de este clima de nubes negras, atravesado por otras turbulencias internas, el sábado por la noche, en la puerta del hotel donde se alojaba la delegación xeneize, aparecieron carteles, en forma de pasacalle, con amenazas hacia los futbolistas.

"La camiseta de Boca se tiene que transpirar" y "Están en Boca, respeten la camiseta y a su gente", se pudo leer en las pancartas, como un mensaje intimidante frente al Sheraton mendocino, con fondo amarillo y letras azules.

PERLAS DESDE EL MALVINAS

A **Más de 35 mil personas.** La presencia de Boca en Mendoza nunca pasa desapercibida. Y la convocatoria azul, no tuvo nada que envidiarle. Fue una verdadera fiesta en el estadio provincial.

B **Magistral recibimiento.** Cuando los dos planteles saltaron al campo de juego, los simpatizantes azules hicieron que el espectáculo se trasladara a las tribunas. Bengalas y un show pirotécnico encendieron la noche.

C **Demasiado tiempo.** Doce partidos y 120 días pasaron desde el último triunfo xeneize: fue el pasado sábado 19 de abril, en La Bombonera frente a Estudiantes de La Plata, 2-0.

Una dura derrota del Bodeguero

FÚTBOL. Ante un River implacable, Godoy Cruz no pudo hacer pie en el Monumental y cayó 4-2. La jerarquía millonaria fue demasiado.

SIN RESPUESTAS. Pese a jugar un aceptable primer tiempo, Godoy Cruz cayó derrotado ante River y lleva ocho encuentros sin ganar.

River Plate no tuvo contemplaciones ante Godoy Cruz, que exhibió dos caras en el duelo de anoche en el Monumental. El Millonario, mostrando su poderío ofensivo, lo venció 4-2. Sin embargo, el Expreso hizo un buen primer tiempo y puso en aprietos al local, apostando a rápidas transiciones que le valieron celebrar en dos ocasiones contra el arco defendido por Jeremías Ledesma.

El primer tiempo fue una locura, lleno de goles y emociones, y sin descanso. Ambos salieron dispuestos a buscar el arco contrario y no especularon. Además, tuvieron una alta efectividad. Eso explicó los cinco tantos.

River abrió la cuenta cuando sólo iban 3 minutos. El debutante Juan Bautista Dadín pivoteó y entregó para Driussi, que abrió el pie para colgarla del ángulo. Golazo.

El Tomba no se achicó, y respondió rápido con una fórmula que ilusiona de cara a lo que viene. Petroli sacó largo, Auzmendi la bajó con el pecho para Andino, que sacó a pasear a Bustos y metió centro, y el delantero la empujó al superar en el duelo a Rivero.

Debido al planteo ofensivo de ambos, los espacios siguieron apareciendo sobre los costados. Nacho Fernández le sacó jugo con un pase largo que terminó con un remate de Dadín tras la intervención de Bustos, y con el posterior gol de Galoppo en el rebote que entregó Petroli.

La alegría Millonaria duró poco, porque a los 26' Vicente Poggi recuperó y condujo una buena contra, Altamira enganchó dentro del área, y Rivero lo bajó. Auzmendi se hizo cargo de la ejecución del penal, y no falló para el 2 a 2 Bodeguero.

Pero el primer tiempo todavía tenía tiempo para más. En la última, un córner bien ejecutado por Quintero y el anticipo de Giuliano Galoppo en la puerta del área chica volvió a mover la estantería.

El cuarto tanto planchó un poco el trámite, sumado a la decisión de Gallardo de revitalizar la zona media con los ingresos de Galarza Fonda y Juan Cruz Meza por Quintero y Nacho Fernández. En el Expreso, mientras tanto, Andino y Altamira quedaron un poco aislados, y dejaron de gravitar.

El local tuvo algunas chances para estirar la cuenta, pero Gonzalo Martínez y Miguel Borja no estuvieron finos a la hora de la definición.

Godoy Cruz buscó ponerse en partido con el ingreso de Pol Fernández, Walter Montoya, y Misael Sosa, que intentaron darle más peso al mediocampo. Sin embargo, les faltó compañía e ideas claras. Eso le permitió descontar a los 40', cuando recuperó en el medio, Andino desequilibró, y González la mandó a guardar tras el intento sin éxito de Barrea. De todas formas, el VAR lo anuló por fuera de juego.

El triunfo le sirve a River Plate para llegar envalentonado al duelo por Copa Libertadores, donde tendrá que superar a Libertad por cualquier marcador para seguir con vida. El Bodeguero, por su parte, sigue preocupado por el mal andar en el plano local, donde mira de reojo la parte baja de la tabla.

4 — **2**

River Plate	Godoy Cruz
Jeremías Ledesma	Franco Petroli
Fabricio Bustos	Lucas Arce
Juan Portillo	Mateo Mendoza
Lautaro Rivero	Juan Escobar
Milton Casco	Juan Morán
Giuliano Galoppo	Nicolás Fernández
Kevin Castaño	Gonzalo Abrego
Ignacio Fernández	Vicente Poggi
Juan F. Quintero	Facundo Altamira
Sebastián Driussi	Agustín Auzmendi
Bautista Dadín	Santino Andino
DT: M. Gallardo	DT: W. Ribonetto.

Estadio. Monumental.
Goles. Pt: 4' Driussi (R); 9' y 29' Auzmendi (GC); 19' y 50' Galoppo (GC). St: 3' Driussi (R).
Cambios. Pt: 36' M. Acuña por Bustos (R). Al inicio, Galarza Fonda por Quintero (R) y G. Fernández por N. Fernández (GC); 13' W. Montoya por Poggi (GC) y M. González por Ábrego (GC); 18' J. Meza por Fernández (R); 24' M. Borja por Driussi (R), G. Martínez por Dadín (R) y M. Sosa por Altamira (GC); y 35' D. Barrea por Auzmendi (GC).
Árbitro. Sebastián Zunino.

> "Nos llegaron cuatro veces y nos hicieron cuatro goles. Son cosas que no te pueden pasar. Tenemos que aprender de estos errores. Tenemos que seguir trabajando".
>
> **Agustín Auzmendi**
> Delantero - Godoy Cruz

> "Hicimos un gran partido. En el primer tiempo tuvimos que corregir errores; patearon dos veces para arriba y nos convirtieron. Ahora, la Copa".
>
> **Sebastián Driussi**
> Delantero - River Plate

Godoy Cruz acumula ocho encuentros sin poder ganar. El último fue el 6 de mayo, ante Sportivo Luqueño, por la fecha 4 de la Copa Sudamericana.

Breves desde Núñez

1 Merecía revisión
El gol anulado a Altamira, que significaba el 2-1 para el Tomba, dejó muchas dudas. A pesar de no estar el sistema semiautomático y que la jugada fue fina, el juego se reanudó de inmediato.

2 Adiós al origen del apodo
El pasado miércoles murió el hincha de Banfield que, en 1966, arrojó una gallina al campo de juego, dando origen al apodo de River (despectivo para sus rivales, orgullo para sus hinchas).

3 Árbitros confirmados
Los chilenos Felipe González y Miguel Araos (VAR) serán los árbitros principales del juego de vuelta entre el Tomba y Atlético Mineiro, por los octavos de final de la de la Copa Sudamericana.

Una jornada cargada de muchos goles

Lanús se impuso 2-1 ante Gimnasia en La Plata, por la quinta fecha del Clausura. El local lo ganaba por Marcelo Torres, pero el Grana lo supo dar vuelta con los goles de José Canale y Franco Watson para escalar a la cima y ser el nuevo líder del Grupo B.

En el estadio Norberto Tomaghello, Defensa y Justicia y Newell's Old Boys protagonizaron un atractivo empate 1 a 1. El partido mostró un juego dinámico y ocasiones claras para ambos equipos.

Central Córdoba (SE) y Barracas Central repartieron puntos en el Madre de Ciudades. Javier Ruiz abrió el marcador para el Guapo, pero el Ferroviario llegó a la igualdad a través de Lucas Abascia.

Finalmente, Banfield venció 3 a 2 a Estudiantes en el Florencio Sola. La visita comenzó ganando con goles de Santiago Arzamendia Román Gómez, pero el local lo dio vuelta con Rodrigo Auzmendi, Lautaro Ríos y Martín Río.

LAS POSICIONES ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
River	11	5	3
Lanús	9	5	3
San Lorenzo	8	5	2
Vélez Sarsfield	8	5	2
Central Córdoba	7	5	1
Deportivo Riestra	7	5	2
Gimnasia	7	5	2
Platense	6	5	1
Atl. Tucumán	5	4	1
Sarmiento	5	4	1
Instituto	5	5	1
San Martín (SJ)	4	4	1
Godoy Cruz	3	5	0
Talleres	4	4	1
Independiente	2	5	0

1 — **2**

GIMNASIA LP — **LANÚS**
Estadio. Juan Carmelo Zerillo.
Goles. Pt: 42' Torres (G). St: 10' Canale (L) y 17' Watson (L).
Árbitro. Facundo Tello.

1 — **1**

DEF. Y JUSTICIA — **NEWELL'S**
Estadio. Norberto Tomaghello.
Goles. Pt: 19' Mosquera (N) y 38' Pérez (DJ). **Incidencias.** No hubo.
Árbitro. Daniel Zamora.

1 — **1**

C. CÓRDOBA (SE) — **B. CENTRAL**
Estadio. Madre de Ciudades.
Goles. Pt: 16' Ruiz (BC). St: 15' Abascia (CC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Nicolás Lamolina.

3 — **2**

BANFIELD — **ESTUDIANTES LP**
Estadio. Florencio Sola.
Goles. 20' Arzamendia (E) y 45' Gómez (E). St: 9' Auzmendi (B); 16' Ríos (B) y 18' Río (B).
Árbitro. Nicolás Ramírez.

VIAGRA NATURAL
APTO PARA DIABÉTICOS Y CARDIACOS
PREMIUM MAX POTENCIADA
261 - 6448808

LOS ANDES

El Lobo se ilusiona: no para de ganar

FÚTBOL. Con Ariel Broggi al mando, Gimnasia sumó su cuarta victoria consecutiva. El equipo muestra carácter, juego y sueña con el ascenso.

Gimnasia y Esgrima vive su mejor momento en el torneo. Desde la llegada de Ariel Broggi a la dirección técnica, el equipo acumula cuatro victorias al hilo y se subió a lo más alto de la tabla en la Zona B. Esta vez, la alegría fue en casa: el Lobo venció 2 a 1 a Almirante Brown en el Legrotaglie, en una tarde que arrancó complicada, pero terminó con una ovación.

El partido comenzó cuesta arriba para el conjunto mendocino. La visita sorprendió a todos y se puso en ventaja con un golazo de Villalba, que silenció el estadio y generó preocupación en las tribunas. Gimnasia no lograba acomodarse en el campo y estuvo cerca de irse al descanso con una diferencia aún mayor.

Pero el complemento fue otro partido. Broggi movió el banco y acertó con los cambios. El equipo mostró carácter, revirtió el marcador y dejó una gran imagen de fortaleza ante la adversidad.

Tras el pitazo final, el festejo fue total. La popular explotó y hasta los plateístas, habitualmente más contenidos, se mostraron eufóricos y entusiasmados. El equipo transmite entrega, ambición y una idea clara de juego.

Con este triunfo, Gimnasia lidera en soledad la Zona B y sigue invicto desde la llegada de Broggi. El DT, sin embargo, mantiene la cautela: "No hicimos un buen primer tiempo. Almirante planteó bien el partido y nos costó mucho. Pero en el segundo tiempo supimos cambiar la cara y lo dimos vuelta con entrega y el empuje de nuestros hinchas".

Consultado sobre el presente del equipo, dijo: "Lo vivo partido a partido. El torneo es muy parejo, todos los rivales son duros, y hoy quedó demostrado. Nadie te regala nada".

Gimnasia atraviesa una gran campaña; primero de la mano de Ezequiel Medrán y ahora con Broggi, que revitalizó al equipo y lo llenó de confianza. El objetivo es claro: el ascenso a Primera División. Y el hincha lo sabe.

"La gente está muy ilusionada y nosotros queremos cumplir con esas expectativas. Ahora pensamos en Central Norte, que será otro rival duro. Tenemos un gran plantel y vamos a necesitar a todos. Este tramo final será el más difícil", cerró Broggi.

Lo que viene para el Mensana
Gimnasia y Esgrima jugará el duelo pendiente ante Deportivo Morón, el próximo miércoles 27 de agosto, a las 21.10, en el estadio Nuevo Francisco Urbano. El partido será televisado por la señal deportiva TyC Sports.

GENTILEZA

CRECIMIENTO. El equipo mensana lleva 4 triunfos en sus últimos 4 partidos y es líder.

FEDERAL A

DOMINGO POSITIVO. San Martín complicó por demás a Guillermo Brown. Lo ganaba por la mínima diferencia con gol de Décimo y Paparelli se lo igualó. Además, Huracán LH enfrentó a Círculo Deportivo y recién pudo convertir a los 48' del segundo tiempo, vía Lucero. En la próxima jornada, ambos mendocinos se cruzarán en el Este en un encuentro que promete ser de alto voltaje.

LAS POSICIONES

Equipos	Puntos	J	G
San Martín	11	5	3
Germinal	10	5	3
Juventud Unida	9	5	2
Huracán LH	9	5	3
G. Brown	8	5	2
Santamarina	7	5	2
C. Deportivo	6	5	1
Sol de Mayo	6	5	2
Estudiantes (SL)	2	5	0
Gutiérrez	0	5	0

1		1	
Gmo. Brown		San Martín	

Estadio. Raúl Conti.
Goles. St: 9' Décimo (SM) y 50' Paparelli (GB).
Árbitro. Franco Morón.

1		0	
Huracán LH		C. Deportivo	

Estadio. General San Martín.
Gol. St: 48' Joel Lucero (HLH).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Maximiliano Silcán Jeréz.

XX

IMPRESIONANTE. El astro rosarino se convirtió en leyenda a partir de su particular relación con el seleccionado argentino.

Lionel Messi. Esos 20 años inolvidables

FÚTBOL. El astro rosarino debutó en la Selección un 17 de agosto: fueron 90 segundos efímeros y una roja injusta. Luego, la gloria eterna y los récords imposibles.

Fueron 90 efímeros segundos. Un suspiro. Un abrir y cerrar de ojos. Son 20 años, dos décadas, una historia ligada a la celeste y blanca como ningún otro futbolista logró, ni siquiera Diego Maradona, esa imagen icónica y pesada que lo persiguió durante años en la comparación. Hasta que finalmente superó el trauma y logró ponerse a la par. Lionel Messi es para toda una generación de argentinos lo que fue el Diego. Las dos grandes estrellas de nuestra historia futbolística.

Ayer, Día del Niño, se cumplieron 20 años del debut de aquel niño, Lionel Andrés Messi, en la Selección Mayor, ante Hungría, en Budapest, y que apenas disfrutó 90" desde su ingreso en el segundo tiempo, ese breve espacio en que tardó el árbitro en mostrarle la tarjeta roja. La primera de las tres de su carrera. Aquellas fueron las primeras lágrimas en el seleccionado. Hubo muchas más después. Hasta la sonrisa final de una historia que aún no terminó.

En un programa de televisión del club Barcelona, un periodista le preguntó sobre Maradona. Messi, quien aún no había debutado en el club catalán, dijo, además de elogiar a Diego, que le gustaría jugar en la Selección Argentina. En el Mundial Sub 17 que se jugó en Finlandia en 2003, los entrenadores españoles le aseguraron a Hugo Tocalli, el DT argentino, que "si sumaban a Messi a ese equipo, seguro eran campeones". Y un día, Tocalli recibió un video del rosarino. Maravillado, le avisó a José Pekerman. Y este a Julio Grondona. El engranaje empezó a funcionar.

Un día después de cumplir 17 años, el 25 de junio de 2004, Messi pisó por primera vez el predio de Ezeiza que ahora lleva su nombre. El 29 de junio, ante Paraguay, disputó sus primeros minutos con la Sub 20 en la cancha de Argentinos Juniors. Así, el fútbol argentino blindó a su promesa. Luego, en 2005, jugó el Sudamericano Sub 20 en Colombia y el Mundial en Países Bajos, donde fue campeón, goleador y figura. En agosto de ese mismo año le llegó la primera citación. Fue para el amistoso con Hungría en Budapest.

El encuentro transcurría por carriles normales. A los 18', Maxi Rodríguez marcó el 1-0 y a los 28' igualó para los locales Torghelle. En la parte final, hubo dos minutos de puro vértigo. A los 17, Gabriel Heinze estableció el 2-1. Enseguida, Pekerman decidió el ingreso de Messi por Lisandro López.

La Pulga recibió de Lucas Bernardi la única pelota que tocó. Pasando apenas la mitad de la cancha intentó llevarla como un rayo hasta el arco de Gabor Kilary, el arquero húngaro. No pudo ser. Vilmos Vanczak lo corrió de atrás, le arañó la camiseta con su mano izquierda y Lionel reaccionó con un manotazo que conectó más en el hombro que en el rostro del defensor. Igual, el árbitro Markus Merk fue implacable: cobró la falta a los 43 segundos del ingreso de Lionel y 47 segundos después (fueron 90 los segundos en que el zurdo estuvo en el campo) le sacó la roja directa.

Inter Miami, con Lionel Messi desde el banco, derrotó como local a LA Galaxy, 3-1, por la fecha 27 de la fase regular de la MLS. El "10" anotó y dio una asistencia.

875
Goles para el astro
El argentino se está acercando a los 900 goles. Marcó su 59º gol con el Inter Miami. Está a 63 goles de Cristiano Ronaldo.

De esa manera, Messi se transformó en el jugador que más rápido había sido expulsado en la historia de la Selección. Hasta entonces, sólo seis futbolistas habían visto la roja en su estreno con la camiseta albiceleste y el récord lo compartían Francisco Russo (en 1973) y Cristian Kily González (en 1995), quienes habían estado tres minutos en el campo antes de ser echados.

"No le hice nada, no le pegué. Encaré, lo pasé, me agarró de la camiseta y saqué el brazo para seguir la jugada", explicó Messi aquel día. "Su expulsión fue exagerada e injusta. Esto le pasó por querer jugar, por encarar. Yo lo felicité por esa intención", lo justificó Pekerman. "(Merk) Se extralimitó. Le faltó pulso. Tenía que entender que estaba echando a un chico de 18 años que recién entraba y que estaba debutando en una selección. Debió ser más comprensivo", evaluó Hernán Crespo. "Con esa decisión apresurada, arruinó el partido y destruyó la ilusión de un chico", se quejó Juan Pablo Sorin.

Dos décadas después, la historia de Messi en la Selección resultó un cuento de hadas. Es el máximo goleador histórico, con 113 goles, 59 más que Gabriel Batistuta, que quedó relegado a un lejano segundo puesto. El que más jugó, con 193 encuentros, 46 más que Javier Mascherano. Es el único en marcar 10 hat-tricks (incluyendo los 5 goles a Estonia), superando ampliamente los tres de Domingo Tarasconi en los años 20, Herminio Masantonio en los 40 y Gabriel Batistuta en los 90. Disputó cinco mundiales, hubo cuatro frustraciones y ganó la Copa del Mundo en Qatar 2022. El año que viene jugará la sexta Copa del Mundo, todo un récord.

También disputó siete ediciones de la Copa América, perdió tres finales pero luego dio vueltas olímpicas, en Brasil 2021 y en Estados Unidos 2024. Además, ganó la Finalissima en 2022 ante Italia. ¿Hay más? Claro que hay y habrá más, porque la historia aún no terminó.

PREMIER LEAGUE

El Chelsea de Enzo Fernández no pudo con el Crystal Palace

Chelsea, campeón del Mundial de Clubes y con Enzo Fernández como titular, tropezó este domingo en su estreno en la Premier League en Stamford Bridge ante un sólido Crystal Palace, que logró un punto muy valioso en la primera jornada aunque se fue con toda la bronca por una jugada más que polémica que lo privó de un gol que le habría dado la victoria.

Además, Manchester United cayó por 1-0 ante el Arsenal en Old Trafford. El gol lo hizo Riccardo Calafiori en el segundo tiempo y amargó el debut del conjunto de Ruben Amorim, que no tuvo a los argentinos: Alejandro Garnacho (no es tenido en cuenta y se quiere ir a Chelsea) y Lisandro Martínez (lesionado).

LA LIGA

Al Atlético de Madrid no le alcanzó con el golazo de Julián Álvarez

Atlético de Madrid no supo aprovechar el impresionante golazo de tiro libre de Julián Alvarez en el debut de LaLiga de España. La Araña de Calchín había adelantado al equipo de Diego Simeone, que contó con su hijo Giuliano y con el debut de Thiago Almada también desde el arranque, con una definición al ángulo al mejor estilo Lionel Messi sobre el Espanyol en Barcelona. Pero después no lo liquidó y el local se lo dio vuelta con los cambios en el segundo tiempo. El 2 a 1 favor de los catalanes fue una cachetada dura par el Atleti en su estreno.

Fue el quinto gol de tiro libre para el delantero argentino, después de haber convertido dos con el Manchester City y otros dos con el Colchonero.

SERIE A

Juventus volvió a la carga por el argentino Nahuel Molina

Atlético de Madrid y Juventus se encuentran en charlas por Nico González, negociación que en medio de la misma trascendió en Italia la posibilidad de que Nahuel Molina haga el camino opuesto, al estar nuevamente en el radar de la Vecchia Signora.

Según Gazzetta dello Sport, en caso de resolver la salida del delantero al Colchonero en Turín piensan iniciar gestiones por el lateral derecho de la Selección Argentina, quien ya estuvo en la órbita del Bianconeri en este mercado de pases y por el cual en España cotizaron en 25 millones de euros.

El oriundo de Embalse no es la única opción que manejan en la península itálica; también se mencionó a Arnau Martínez, actualmente en Girona.

GENTILEZA

FELICIDAD. Julieta Benedetti levanta sus brazos apenas cruzada la meta que la consagró en la jornada de ayer. La mendocino vive un momento inolvidable.

Julieta Benedetti coronó un domingo dorado para el ciclismo

PANAMERICANOS. La mendocina se consagró campeona en la prueba de ruta, tras una definición vibrante. Suma así su tercera medalla en estos Juegos y ratifica su lugar entre las grandes promesas.

Julieta Benedetti volvió a ser protagonista ayer en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, escribiendo otra página histórica para el deporte mendocino y nacional. Luego de su brillosa medalla de plata en la contrarreloj individual, la ciclista mendocina se consagró campeona en la prueba de ruta femenina, que tuvo un final para el infarto.

En una definición electrizante, Benedetti cruzó la línea de meta con un crono de 2 h 51' 19", apenas un segundo por delante de sus principales rivales. Su victoria suma la medalla de oro número 11 para la delegación argentina en Asunción 2025, y representa un contundente remate que resalta su versatilidad y rendimiento sostenido desde el inicio de los Juegos.

"Trabajamos muy bien con todo el equipo y quiero agradecerle a todas las chicas por esta carrera", expresó la nueva campeona, con voz emocionada, visiblemente conmocionada tras cruzar la meta.

La llegada fue histórica: solo un segundo después de Benedetti (2:51:20) llegaron la ecuatoriana Natalie Revelo (plata), la colombiana Natalia Garzón Cifuentes (bronce), seguidas de la venezolana Alexandra Roa Meléndez y la ecuatoriana Marcela Peñafiel Solano. Esta ajustada definición refleja el alto nivel competitivo de la carrera.

Una jornada brillante en ruta

Pero el domingo de Benedetti también tuvo su continuidad en la mañana: en la contrarreloj individual femenina del viernes 13 de agosto, había logrado la medalla de plata con un tiempo de 37' 06" 03, solo superada por la colombiana Natalia Garzón (oro), y por delante de Delfina Dibella, quien fue bronce.

Con esta doble actuación —plata en contrarreloj, oro en ruta— Benedetti confirma que es una de las mayores figuras emergentes del ciclismo argentino juvenil.

"Esto es para toda la delegación, para mis papás y mis compañeros", agregó la ciclista mendocina, que celebró el oro con la bandera argentina en alto.

La competencia de ruta se desarrolló a un ritmo imponente, con un promedio de 37,3 km/h, un dato que habla tanto del exigente trazado (106,4 km por la Costanera de Asunción) como del altísimo nivel de las participantes.

Además, en el contexto general de la delegación argentina, los Juegos están resultando muy positivos: hasta hoy, el equipo albiceleste suma 52 preseas en total (11 doradas, 25 plateadas y 16 de bronce). En particular, el ciclismo ha sido una fuente clave de esos podios.

GENTILEZA

HERENCIA. Ignacio Espínola, sobrino de Camau, es oro en Taekwondo, hasta 58 kilos.

> "Espero haber representado a los argentinos de la mejor manera. Trabajamos muy bien con todo el equipo y quiero agradecerles a todas las chicas".
>
> **Julieta Benedetti**
> Ciclista mendocina

Argentina vive un sueño impensado

1. **Básquet.** En varones, y con una gran presentación, el seleccionado de Argentina venció a Ecuador, 21-14, y al cierre de esta edición definía la medalla dorada ante el combinado de Chile.

2. **Oro.** Ignacio Espínola, sobrino de Camau -múltiple medallista olímpico- y pupilo de Sebastián Crismanich, se consagró en Taekwondo hasta 58 kilos, en otra jornada inolvidable.

3. **Inolvidable.** El seleccionado argentino de tenis cerró su participación con una actuación consagratoria: quedó en lo más alto con cinco medallas (dos de oro, dos de plata y una de bronce).

Mendoza celebra sus deportistas

La provincia de Mendoza, cuna de Benedetti, se hace fuerte en los Juegos: cuatro medallas mendocinas marcaron el inicio de la participación argentina. Además de Julieta, Lucía Miralles obtuvo plata en mountain bike cross-country, Josefina Mella bronce en tiro deportivo, y Martín Mansilla una preciada plata en remo.

Desde el gobierno provincial ya expresaron felicitaciones públicas: "Felicitamos a Julieta, Josefina, Lucía y Martín", destacó una comunicación oficial con entusiasmo.

Impulso para el equipo argentino

Este triunfo de Benedetti no solo suma una nueva medalla dorada, sino que potencia el ánimo de toda la delegación. En una competencia tan intensa como los Panamericanos Junior (9 al 23 de agosto en Asunción), cada resultado como este se multiplica en expectativas y espíritu de equipo.

Con el cierre de ayer, queda claro que el ciclismo femenino juvenil argentino no solo está presente, sino escribiendo su historia con letras de oro.

Espectáculos

DISNEY

Tini Stoessel.

“Este papel me vino a sanar”

ENTREVISTA. Después de diez años, volvió a actuar con la serie “Quebranto”, de Disney+, donde interpreta a una pianista con ansiedad. Para enfocarse en el proyecto, tuvo que poner en pausa su carrera musical.

Milagros Jarzun
Especial para Los Andes

A diez años de “Violetta”, Tini Stoessel, decidida a marcar un antes y un después en su carrera, volvió a la actuación con “Quebranto”, la nueva serie dramática de Disney+ que estrenó el viernes en todo el mundo.

En el trayecto, la artista atravesó un proceso de transformación en el que dejó atrás los escenarios por un tiempo y se puso en la piel de Miranda, una pianista prodigio con trastorno de ansiedad que viaja a México en busca de la verdad sobre sus orígenes.

En esta ficción, Tini Stoessel se sumerge en un registro actoral totalmente nuevo para ella, con un drama crudo, cargado de tensión y matices emocionales.

“Quebranto” mezcla suspenso, misterio y un retrato humano profundo, en una historia que promete conquistar tanto a sus seguidores como a quienes la verán por primera vez en un rol tan desafiante, con el que atravesará un viaje emocional intenso y revelador.

A pocas horas del estreno, Tini habló sobre cómo se preparó emocionalmente para dar vida a Miranda, qué significó para ella volver a la actuación después de años dedicada a la música y cómo vive este nuevo capítulo de su carrera.

Además, reveló lo importante que es este rol en su camino hasta la transparencia y la vulnerabilidad con respecto a su salud mental. Spoiler: de su relación con el campeón del mundo Rodrigo de Paul, ni una palabra.

-Decidiste volver a la actuación en el rol de Miranda, que es mega desafiante. ¿Te daba vértigo volver con algo tan fuerte de golpe?

-Creo que siempre algo nuevo, alguna decisión que tome, me da adrenalina, me genera dudas, me genera miedo y felicidad al mismo tiempo... Es de todo un poco. Pero la realidad es que trato de centrarme en lo productivo que fue para mí personalmente, en los vínculos que creé después de este proyecto y en lo que yo sentí, porque también me vino a sanar, a acompañarme.

Trato de quedarme con eso y con la primera impresión que tuve de esta historia. Sí, obviamente, es difícil después de diez años, lo último que hice fue “Violetta”. Pero me sentí re contra acompañada por el director y por mis compañeros.

-Te tocó interpretar a una persona que sufre de ansiedad. ¿Cómo te preparaste para representarlo, teniendo en cuenta que hay personas que lo atraviesan como una batalla de todos los días?

-Remarco la importancia del equipo. Se dieron muchas charlas y me dieron el espacio de escucharme a la hora de cómo prefería encarar yo esta situación. Se me dio espacio de ensayo y de conversación a la hora de filmar. Después de hacer esas escenas, uno queda muy cargado. A la mente a veces le cuesta un poco diferenciar si algo es real o no. Uno empieza a respirar mal, se empieza a poner nervioso y las lágrimas empiezan a ser de verdad. Por eso se cuidó mucho cada una de esas escenas, al igual que las escenas de acción. Fue todo muy cuidado, y yo me sentí muy abrazada desde ese lugar.

“Miranda también me vino a recordar muchas cosas a mí. Esto es re personal, pero me preguntaron dónde quería tener las heridas. Porque era algo que a mí, para poder hacerlo, se me hacía como algo que yo ya había encarnado de alguna manera. Y eso se cuidó y se respetó mucho”, sumó la actriz y cantante.

El costado vulnerable

-Lo que le pasa a Miranda se relaciona un poco con el trayecto que contaste que atravesaste con tu disco “Un mechón de pelo”, en el que mostraste un costado súper vulnerable que no te habías animado a mostrar antes. ¿Sentiste que fue un camino conjunto entre vos y tu personaje?

-Sí, totalmente. Me vienen preguntando cuál fue mi aprendizaje y qué me llevo de esto. Siento que en algunas cosas, obviamente salvando las distancias de las historias de cada una, siempre hay puntos en común en esos ataques de pánico, en esa ansiedad, en esa angustia y en ese recordatorio de hablar, de animarme, de hacerme esas preguntas incómodas, que a veces no te gustan o no te animás a hacerte. Es meterte en lugares oscuros y en lugares que empezás a navegar y te preguntas “¿Esto cuándo se termina?” Y creo que todos estos personajes nos vienen a enseñar la importancia de animarse a hablar.

-¿Sentís que estar en México te ayudó a conectar con tu personaje?

-Había estado en México varias veces y siempre fue un lugar que me gustó. La gente, los shows, la manera en la que se emocionan, que es como a todo o nada. Hay una pasión a la hora de cantar las canciones que los hace un público muy especial, del que yo nunca me olvido. Y fue muy lindo porque también hay mucho argentino. Más allá de que con mis compañeros nos volvimos

> “Yo puse un freno (...) con mi música, y gracias a este respiro le pude dar [a ‘Quebranto’] la importancia que merecía y quedarme tres meses en un mismo lugar”.

recontra amigos, tuve la oportunidad de hacerme un grupo de amigos argentinos. Siempre es lindo encontrarte a gente de tu país afuera.

-¿”Quebranto” te dio ganas de volver a enfocar tu carrera hacia lo actoral? ¿O fue algo muy particular que sentiste que necesitabas hacer?

-Siento que sí fue algo muy particular, pero al mismo tiempo siempre estoy abierta a actuar y a meterme en la vida, en la mente y en el corazón de algún personaje o alguna historia que me llame la atención.

Pero me gusta darle el tiempo que yo le di a este proyecto. Yo puse un freno de alguna manera con mi música, y gracias a este respiro le pude dar la importancia que merecía y quedarme tres meses en un mismo lugar, que es algo que, con la vida que suelo tener, no sucede mucho. Entonces también si lo hago, me gusta hacerlo de la mejor manera posible.

-Desde que arrancaste con “Violetta”, siempre estuviste en subida y, como dijiste, fue la primera vez que te diste permiso de parar. ¿Crees que eso llevó a volver a descubrirte mientras Miranda se descubría?

-Sí, yo siento que el personaje me llegó. Son esas cosas que te llegan a la vida y decís “wow”. Me daba mucha tristeza verla y tener que hacerlo. Porque obviamente sin querer me recordaba a un montón de sentimientos que en algún momento tuve. Fue importante frenar. Fue importante entender que me tenía que escuchar, que tenía que darme ese lugar. Si yo no lo hacía, nadie lo iba a hacer por mí tampoco.

-De hecho cuando sacaste tu último disco, muchos fans te marcaron que les sirvió saber que no sos indestructible...

-Eso fue muy loco. Ver cómo se sintieron identificadas algunas personas. Nunca me lo imaginé. Obviamente que me daba miedo sacarlo. Pero también me daba miedo no decir qué estaba pasando, porque yo me iba a crear una historia irreal para salir a escena y seguir sacando música como si estuviera todo bien, cuando en realidad yo estaba partida al medio. Eso me daba más miedo que contar mi verdad.

Pero lo loco y lo lindo es cuando me cruzo a la gente en la calle o en algún avión o donde sea, me habla mucho de este álbum y de lo significativo que fue. Es lindo saber que hay alguna canción que los hizo sentir acompañados.

-Un poco la historia de Miranda va a poder seguir acompañándolos...

-Totalmente. Y ojalá siempre sea de alguna manera un tema para charlar, un tema que no sea un tabú, que uno no tenga miedo de decirlo.

-¿Qué te llevás de tu personaje?

-El escucharte. El no tener miedo de hablar, no sentirte sola. Y también sí me da la sensación de el animarte a dar ese paso. Por más miedo que te dé, por más pánico, porque no sabés con qué te vas a encontrar, pero meterte en esos lugares, repreguntarte cosas que son incómodas. Creo que es un personaje que entendiendo todo su pasado y todo ese vínculo que tenía con su familia, la noto muy valiente por haber tomado un vuelo y decir “yo quiero saber que pasó”. Esto también me llegó, es muy lindo.

XX

GARANTÍA DE ÉXITO. Francella participa en cuatro de las cinco películas con mejor debut de la historia del cine argentino.

Homo Argentum.

Cifra récord para su debut en las salas del país

CINE. En los primeros tres días de proyección, más de 330 mil espectadores vieron el filme protagonizado por Guillermo Francella.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Parece que es cierto: todo lo que Guillermo Francella toca se convierte en oro, o en éxito. "Homo Argentum", la película en la que lo dirigen Mariano Cohn y Gastón Duprat, llevó 73.886 espectadores el jueves, día de su estreno, cifra para nada habitual para el cine argentino. Y al día de ayer, la cantidad de espectadores en los primeros tres días había ascendido a 330 mil.

El filme, donde Francella compone a 16 personajes distintos en otros tantos mini relatos o mini películas, se exhibe en 405 pantallas de todo el país, y de acuerdo a la cantidad de entradas vendidas se ubica como el cuarto estreno más taquillero en la historia del cine argentino.

Y en lo que va del 2025 es el tercer mejor arranque del año, superando a cada una de las películas de Marvel y hasta a "Jurassic Park: Renace".

Los datos son de Ultracine, la empresa que desde 1997 se dedica a confeccionar las estadísticas de espectadores y recaudaciones del negocio del cine en la Argentina. Y en ella confían los distribuidores, los dueños de las salas y los productores de cine. Es llamativo: en solo tres días ya casi supera a "Mazel Tov", que en sus 17 semanas en cartel vendió 356.876 entradas. La película dirigida y protagonizada por Adrián Suar se había estrenado el Jueves Santo en 269 pantallas.

Por otra parte, "El novio de mamá", en cuatro semanas, lleva 73.706 espectadores. Estrenada el 17 de julio, en su primer fin de semana, de jueves a domingo, la vieron 25.292. ¿El jueves del estreno? 4.700 en 215 pantallas.

La presencia del actor de "Casados con hijos" es indudablemente el gancho que atrajo a los espectadores. Porque de los 5 mejores arranques históricos nacionales que han conseguido llevar a las salas la mayor cantidad de espectadores, en cuatro Francella estuvo presente.

GENTILEZA

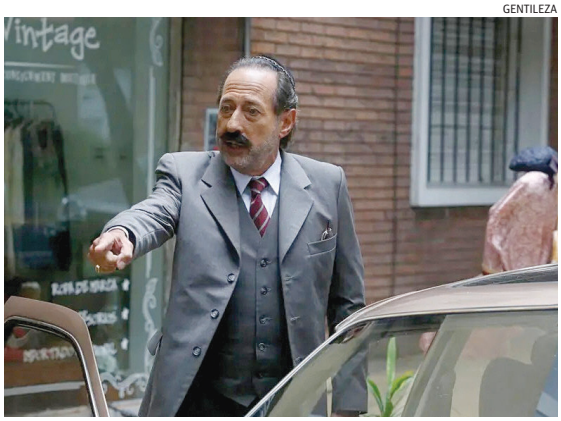

EL ROBO DEL SIGLO. La segunda película en el ránking citado.

Los 10 históricos arranques del cine argentino

Diario Clarín realizó un relevamiento propio en base a las cifras que maneja Ultracine para confeccionar el Top ten histórico del cine argentino. Y hay sorpresas.

Si les preguntamos cuál fue la película nacional que llevó más espectadores el jueves de su estreno, es probable que usted piense que debe ser una con Francella o con Ricardo Darín al frente del elenco. ¿"El clan", tal vez? ¿Alguno de los filmes que alcanzaron la nominación al Oscar a la mejor película extranjera o internacional, como se denomina ahora el rubro? ¿Acaso "El secreto de sus ojos", "El hijo de la novia", "Relatos salvajes" o "Argentina, 1985" -todas protagonizadas por Ricardo Darín- tienen ese privilegio? No.

Casi 74 mil personas la vieron el jueves pasado, posicionándola así como la cuarta película argentina con mejor desempeño el día de su estreno.

La película argentina que cortó más tickets el jueves de su estreno no fue ninguna de ellas. Fue "Metegol", el filme de animación dirigido por Juan José Campanella, que el 18 de julio de 2013 vieron 113.128 espectadores. Y no fue la única que pasó la barrera de las 100.000 entradas.

Y a partir de aquí, sí, se ubican del segundo al quinto lugar, todos títulos encabezados por Guillermo Francella. Son: 2° "El robo del siglo", de Ariel Winograd que el 16 de enero de 2020 vieron 103.781 espectadores; 3° "Muchachos", la película de la gente, el documental sobre el hito de la Selección Argentina en el Mundial de fútbol de Qatar 2022, que contaba con el relato de Francella, y que el 7 de diciembre de 2023 cortó 84.305 entradas; 4° "Homo Argentum", con sus 73.886; y 5° "El clan", de Pablo Trapero, en la que Francella interpretaba a Arquímedes Puccio, y que el 13 de agosto de 2025 vendió 72.586 entradas.

Alberto Martín.

Adiós a uno de los actores más queridos

TRISTEZA. El popular artista, de una larga carrera en los medios, participó en recordadas películas y tiras televisivas. Tenía 81 años.

Alberto Martín falleció el sábado 16 de agosto, a los 81 años, tras pasar varios días internado luchando contra una grave enfermedad terminal que lo llevó a una situación crítica.

Habiendo sido parte de emblemáticas producciones a lo largo de su carrera artística, en 2021, Martín había sido sometido a una operación por un tumor en la base del ojo derecho, y su estado de salud se agravó con el paso del tiempo. A comienzos de este año se alejó por completo de los medios de comunicación.

Su última aparición fue en "Mañanísima" (El Trece) en 2024, programa conducido por Carmen Barbieri, donde se destacaba preparando sus mejores platos.

Un entierro íntimo, pero al que no faltaron los amigos

La triste noticia la dio el productor Carlos Rottemberg a través de la cuenta oficial del Multiteatro, donde lo despidió con un mensaje cargado de emoción: "Ante el fallecimiento del actor Alberto Martín, desde esta Casa Teatral despedimos con tristeza a uno de aquellos 'históricos' del espectáculo nacional. Vayan nuestras sentidas condolencias a toda su familia."

Desde entonces, una ola de famosos, colegas y amigos se volcaron a las redes sociales para despedirlo con emotivos y desgarradores mensajes, recordando su trayectoria y momentos juntos.

En ese sentido, muchos de ellos, además de familiares y seres queridos, se acercaron ayer domingo al Cementerio Privado de Boulogne, en la provincia de Buenos Aires, en donde ingresó el coche fúnebre con el cuerpo del querido actor para ser enterrado.

Entre los famosos que fueron vistos se encontraban Adrián Suar, Marcelo De Bellis, Jorge "Carna" Crivelli, Sergio Gonal, Germán Krauss, Matías Santoianni y Sebastián Almada.

Un rostro que dejó su huella en la tevé

Martín empezó en el espectáculo como actor de cine, teatro y televisión, donde desarrolló una intensa carrera profesional.

Grabó más de 10 películas, y entre los ciclos de TV más conocidos están: "Su comedia favorita", "Cuando vuelvas a mí", "El hombre que me negaron", "Un extraño en nuestras vidas", "Alta comedia", "Mesa de noticias", "Tato de América", "Tal para cual", "Como pan caliente", "Costumbres argentinas", "Los ricos no piden permiso" y "Pequeña Victoria", entre muchos otros.

Su última aparición fue en "Mañanísima", programa conducido por su amiga Carmen Barbieri, quien dijo: "Tengo el corazón roto".

GENTILEZA

ROSTRO INOLVIDABLE. Actuó en incontables tiras televisivas, desde 1965.

Olga Ballarini. Mendoza pierde a una escritora y tenaz militante de los derechos humanos

GENTILEZA

INTELECTUAL. En su larga vida escribió, enseñó, militó y se comprometió con los sectores sociales más postergados.

DOLOR EN LA CULTURA. La autora tenía 95 años y se había destacado también por su dedicación a los lectores más pequeños. Dirigió en Los Andes un suplemento infantil junto a Antonio Di Benedetto.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

La reconocida escritora mendocina Olga Ballarini, de larga trayectoria en las letras y también en la militancia de derechos humanos, falleció el pasado viernes, a los 95 años. De inestimable actividad como escritora y hasta editora de un suplemento infantil en Los Andes, la autora había publicado y presentado su último libro el año pasado, "Hamacándote en las nubes", que fue presentado el 22 de marzo en la Asociación Mutual de Educadores Provinciales Jubilados.

Ballarini había nacido el 27 de junio de 1930. Era descendiente nada menos que del caudillo riojano Facundo Quiroga (era su sobrina bisnieta).

Tal como consta en una ficha bibliográfica que le dedicó el Museo Virtual de Godoy Cruz (parte de una serie dedicada a autores nacidos en ese departamento), "egresó como Profesora de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo". Era una mujer múltiple. Era "psicóloga social, escritora, poeta, periodista, militante feminista y de derechos humanos. Docente primaria, secundaria y terciaria" y, tras recibirse como maestra de escuela normal, había comenzado "su trabajo en escuelas rurales y urbano marginales".

También tuvo su paso académico por la Universidad Nacional de Cuyo "hasta el año 1969, donde fue retirada por sus denuncias frente a las injusticias de la dictadura", tal como cuenta el Museo Virtual de Godoy Cruz. "Durante esta época —continúa el texto— se exilió, en Bolivia y en Córdoba".

Algunas de sus publicaciones, especialmente de poesía, son: "Algunos rostros de Dios" (2007, reeditado en 2022), "Aprendiz de mago" (2009), "Asamblea de estrellas" (1992), "Malambo a la nuez" (1992) y "La paloma de la paz" (1992).

Una parte destacada de la trayectoria de Ballarini tuvo que ver con su trabajo con los niños, que "la llevó a publicar el suplemento infantil del diario Los Andes junto a Antonio Di Benedetto, en un mismo sentido ha dirigido el suplemento infantil Mendoza Hoy".

Otro aspecto señero en su trayectoria fue el trabajo social y de militancia. Como reza la ficha del Museo Virtual: "Dentro de sus trabajos solidarios se destacan su colaboración con el padre Macuca Llorens en el barrio San Martín, y con el padre Jorge Contreras. Forma parte de la Asamblea permanente de Derechos Humanos, y junto a tres mujeres de Buenos Aires, Rosario y Tucumán fundó el Comité Latinoamericano en Defensa de los Derechos de las Mujeres y Niñas".

Se mantuvo activa como escritora hasta la actualidad, presentando su último libro – "Hamacándote en las nubes"– en marzo del año pasado.

Tras el recordado "motín vendimial" (revuelta que se produjo en la cárcel de Boulogne Sur Mer en el año 2000), fue la primera en ingresar allí poco después para dictar talleres literarios.

Ballarini era también maestra de yoga destacada, disciplina que cultivó desde temprana edad y para la que llegó a crear una cátedra, "siendo la primera (...) de esta índole en toda Latinoamérica" (según el Museo Virtual). Era tía de otra escritora mendocina, Bettina Ballarini, quien también falleció este año.

Al conocerse su muerte, uno de sus colegas que lamentaron su partida fue el poeta originario de Corrientes Lucio Albirosa, quien escribió en su cuenta de Facebook: "Hamacate en el cielo, maestra de Letras, poetisa de barro, paloma y siembra de esperanza entre barrotes, artífice del sueño escrito en esta vida despierta. Te voy a querer sin fin".

San Martín. La Provincia adquiere nueva pintura

PATRIMONIO. El cuadro del artista Marcelo Andrade se sumará al Memorial de la Bandera. Este lunes se realizará un acto.

Este lunes 18 de agosto, a las 10, se llevará a cabo un especial acto en el Memorial de la Bandera de los Andes, ubicado en el Centro Cívico. Allí se mostrará un nuevo cuadro adquirido sobre San Martín.

Se realiza un día después de que se hayan conmemorado los 175 años del fallecimiento de Don José de San Martín, prócer indiscutible de la historia política no solo argentina, sino sudamericana.

En el acto participarán autoridades y alumnos y docentes de escuelas de la provincia.

Un óleo en gran formato

"San Martín... el peso del legado" es una obra realizada por el artista Marcelo Andrade. Es un óleo sobre tela, de 2 metros por 1,70, producido este 2025.

Es una obra neorrealista, estilo que cultiva con notable destreza este pintor, como se pudo comprobar el año pasado con su exposición "Entre lo humano y lo divino", que se pudo ver en el Espacio Contemporáneo de Arte Eliana Molinelli.

Ha sido adquirida por el Gobierno de Mendoza y pasará a integrar la colección del Patrimonio de la Casa de Gobierno.

En la celebración participarán Los Trovadores de Cuyo, que interpretarán "Los 60 granaderos" y la "Marcha de San Lorenzo".

Sobre el Memorial

Ubicado en el Centro Cívico de la Provincia, el Memorial de la Bandera del Ejército de los Andes consta de tres salas. En la primera, se encuentra la Bandera del Ejército de los Andes, el símbolo máximo de la Gesta Libertadora y primera bandera independiente de Sudamérica.

La segunda sala alberga dos banderas realistas capturadas por el General San Martín en las batallas de la independencia y que fueron obsequiadas por nuestro héroe máximo al pueblo mendocino.

Finalmente, se encuentra un Auditorio, en el que se proyectan videos referidos a la creación de la Bandera del Ejército de los Andes y a la Gesta Sanmartiniana.

Biografía del artista

Desde su infancia, Marcelo Andrade se ve marcado por la facilidad para el dibujo y las artes, destacando a temprana edad en concursos y en el colegio.

Durante su juventud desarrolla una amplia gama de dibujos en grafito y carbón, con una particular técnica de trabajo que aún conserva.

GOBIERNO DE MENDOZA

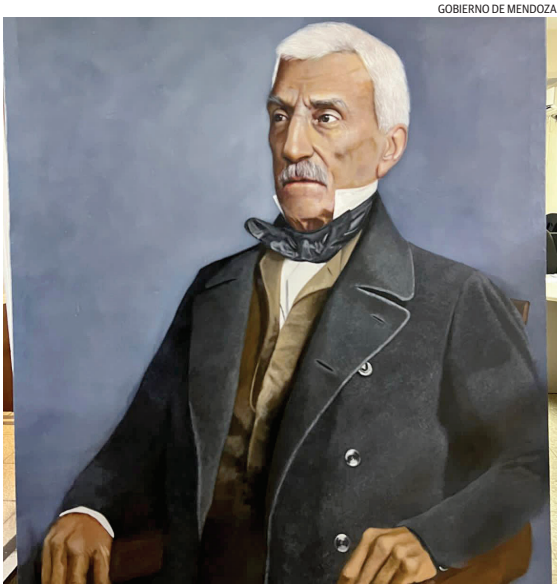

LIBERTADOR. La pintura se basa en el único daguerrotipo de San Martín.

Nació en Santiago de Chile en marzo de 1974 y reside en Mendoza desde 2018. En su infancia se inició en el dibujo realista en grafito y carbonilla. Desde 1998, sintiendo la necesidad de plasmar en tela su pasión, se animó a incursionar en la pintura al óleo como artista autodidacta.

"San Martín... el peso del legado" es un óleo realizado sobre una tela de 2 metros por 1,70. Pintado este año, demuestra la magistral técnica del artista.

Desde 2005 hasta 2007, se desempeñó como director del Centro Cultural Cerrillos, en Chile. En 2008 y 2009 recibió una beca para perfeccionarse en realismo en la academia de Arte y Autores Contemporáneos (Arauco) con sede en Chinchón, localidad al sudeste de Madrid (España), bajo la dirección del artista chileno Guillermo Muñoz Vera.

En 2011, se trasladó a la localidad de Casablanca (Chile), donde estableció su residencia y comenzó una nueva etapa pictórica, recorriendo lugares históricos y paisajes de diversas zonas de la región.

En 2016, fue invitado a exponer en el 2º Encuentro Internacional de Pintores Pinta Maipú para el País y en 2018, inauguró una sede en Mendoza de su academia Art In Movement.

A lo largo de su carrera, ha participado en más de 20 muestras individuales y alrededor de 40 muestras colectivas. También obtuvo menciones en diversos concursos nacionales e internacionales y sus obras han sido adquiridas en países como Chile, Argentina, Alemania, España y Estados Unidos.

Sus trabajos se destacan por la fidelidad y rigurosidad con la que retrata cada detalle y expresión de personas, paisajes y animales.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S55.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera.
Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MATHUS Hoyos. 340 m2. dos dormitorios, patio, cochera, impecable. Apta Credito. Mat.2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 1er. Piso. 2 dormitorios, dependencia. Amplio. Luminoso. Apto Credito. Mat. 2139. 2612209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas/ Inalican. Esquina. 100 metros. Todos los servicios. DUEÑO vende. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG-DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 u$d. 261-4996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras A ESTRENAR de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000 METROS. 28 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

FINCAS-PROP. RURAL: Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

SAN CARLOS. Colonia Del Rosario, Capiz Bajo. 1 hectárea, derecho agua, Dueño Vende
2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9 JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Bº Cano. Impecable, 2 dormitorios. Impuestos incluidos. $320.000. Sin niños. Garantias. 154702956- 444-4875.

QUINTA, adyacencia Universidad Mendoza. Dueño, 1 dormitorio, patio, sin cochera. Ideal estudiante $ 350.000.-. 261-2463638.-

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado–264- 154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado–264- 154578550.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ALBAÑILES- CERAMISTAS- YESEROS-SOLDADORES- Tanteros Oficiales. Experiencia/ herramientas. No cuadrillas, ni ayudantes. Edificio Guaymallén. 261-6555744

Empleos PEDIDOS: Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp......: 261-5131847.

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.200.000,-TRABAJO EN BLANCO.P/Trabajar en:-SAN MARTIN- GUAYMALLÉN-RODEO DEL MEDIO- BELTRAN.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail .com

DESPOSTADORES ESPECIALIZA-DOS DE CARNE.- LUNES a SÁBADO-CORRIDO.-$1.200.000.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv @gmail.com

EMPRESA busca: Técnico Electromecánico. Lectura de planos eléctricos. Conocimientos y práctica de electricidad y mecánica. Autoelevadores, Máquinas Viales. Generadores. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña y disposición para viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a : mhyl0856 @gmail.com

EMPRESA DEDICADA A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, se encuentra en la búsqueda de tractorista con experiencia previa en manejos de implementos agrícolas. Edad 25 a 50 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full- time. Enviar CV a:
capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: TRACTORISTA.

LIMPIEZA: SEÑORITA NECESITO, para lunes únicamente. Pedro Molina 995 Guaymallén. Presentarse 9 a 13 hs-

MUCAMA/ RECEPCIONISTA. CON experiencia en Hoteleria Mandar Curriculum: hotel-personal @hotmail.com

SE necesita SEÑORA para CUIDADO DE ANCIANA. Edad entre 35 y 45 años. Con experiencia. Sea amable, paciente servicial. Llamar 2612072603

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME.OFREZCO. Cuidado personas mayores-niños. 4 veces xsemana, 4 a 5hs, de tarde. Referencias. Experiencia. 261-6815756.

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO ancianos/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.FARIAS ANTONIO APOLINAR,con DNI 6.766.429 y Sra.ESTRADA MARIA ALICIA,con DNI 4.736.189 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.º421.242 **"FARIAS ANTONIO APOLINAR Y ESTRADA MARIA ALICIA P/SUCESIÓN"**.Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-.Juez
18-08/416350/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **INFANTE MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252097
12-08/416286/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **URETA COSSIO LIZARDO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252098
12-08/416287/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MELLA FLORENCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252099
12-08/416288/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO FRANCISCA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252100
12-08/416289/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHIODELLI OSVALDO LUIS SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252101
12-08/416290/18-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELLIDO MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252102
12-08/416291/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ HERMES MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252103
12-08/416292/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PENNACCHIO MARIA LIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252104
12-08/416293/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ RODOLFO LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252105
12-08/416294/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANGULO RAUL CALIXTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252107
12-08/416295/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FERNANDO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252108
12-08/416296/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARIELA VANESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252109
12-08/416297/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252111
12-08/416298/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GAGO MARISA NURY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252112
12-08/416299/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMUTTI STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252117
18-08/416373/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252118
18-08/416374/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARDO MAXIMILIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252120
18-08/416376/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ RAFAEL HERMES**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252121
18-08/416377/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLMEDO HORACIO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252123
18-08/416379/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ISCAR FRANCISCO PELAYO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252124
18-08/416380/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVARES HUGO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252126
18-08/416381/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEYES MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252128
18-08/416383/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANO ISABEL MIRIAM** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252129
18-08/41638422-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOMBARDO CARMELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252115
18-08/416371/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MULLER VICTOR SANTIAGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252116
18-08/416372/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVILA CLAUDIA JUDIT** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252119
18-08/416375/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELLERITI GUSTAVO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252122
18-08/416378/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES NORMA CELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252127
18-08/416382/22-08

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE TURISMO PATAGONIA S.A (ID 1513)
Iveco 17 asientos • 4 Sprinter 9+1 • 8 Sprinter Lagos 9+1 y 19+1 pick-up y más
VIERNES 22 AGOSTO — APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE ZURICH ARG S.A (ID 1463)
56 PICKUP - FURGON JEEP Y AUTOMOVILES, AÑOS 2004 AL 2024
VIERNES 22 AGOSTO — APROBACIÓN 96 HS.

EMP. DE SERVICIOS EN PARQUE INDUSTRIAL (ID 1482)
Camión Iveco 6x6 autobomba forestal • Camión Ford 600 V8 autobomba y más.
VIERNES 22 AGOSTO — APROBACIÓN 96 HS.

MAT.: C.S.I. - MAT. Nº 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA Nº: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. Nº CORRELATIVO: 1890619

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.HECTOR JOSE LONGHIN,.con D.N.I. N°10.037.887, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación.-Expediente N.º421.728 "LONGHINHECTOR JOSE P/SUCESION". Fdo Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
18-08/279150/20/08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7831 caratulados **"RONQUILLO ANGEL Y VERA MIRTA YOLANDA P/SUC"** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RONQUILLO ANGEL, con DNI 6883628 y VERA MIRTA YOLANDA, con DNI 4254862, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-08/416362/18-08

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3559 "MANSO DELIA ENRIQUETA P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Delia Enriqueta Manso, D.N.I.F.Nº: 5.157.650, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 18/08/150017/18/08/2025.

Legales
REMATES

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA SETIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (según art. 277 del CPCcyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N°
20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GVI-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07-CITROEN. Base DE LA SUBASTA PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las diez (10) hs. Del día 02 de setiembre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674. CBU N° 0110606650099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera y el 4,5% impuesto de sellos y depositar el saldo de precio, junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta, a los cinco días de notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos etc). Exhibición Jueves 28 de Agosto de 2025, de 11:00 a 12:00 hs. En el domicilio de calle Gualberto Godoy 2162, Guaymallén, Mendoza. SIN EXCEPCIÓN. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2616798071, 2615605372.
12/08/FM72864/19/08/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.019.642 caratulados **ANTONIO GAGLIANO SA. P/QUIEBRA** I. DIGITAL', rematará día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2.025, DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y Nº 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en página web del Poder Judicial ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 10,30. hs. del día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria nº9933457937;
CBU:0110606650099334579372; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70238672722). Bien a subastar: Una Pick-up, marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK 2.0 L TDI 4X4 HP4, con motor Nº CDC092718, chasis Nº 8AWDB42H2CA029898, año 2.012, dominio KWN-173, con 4 ruedas armadas y auxilio. GRAVÁMENES Y DEUDAS: Embargos agregados en autos. Administración Tributaria Mendoza: debe $ 1.250.484,75 al 07-03-2025. BASE $ 11.500.000.- Efectuada la apertura de sobres, las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de $100.000, con intervención del Martillero y Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del rodados; así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador depositara 10% seña, 10% comisión Martillero, 10,5% IVA. y 4,5% impuesto de sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. EXHIBICION DÍA : 28 de agosto de 2025 de 10:00 a 12.30 hs. en calle Primitivo de la Reta Nº 928, entre piso del 3º piso, cochera Nº 77 de Ciudad. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.-
12/08/109371/19/08/2025

INSPECCIÓN DE CAUCE
Acre Lavalle DEL RIO MENDOZA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se lo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día viernes 22 de agosto del 2025 a las 9.00 hs, en Finca Dibiagi, sito en Puente Alto, Calle Titarelli s/n, Lavalle.
Orden del Día:
*Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta.
*Tratamiento y Votación Compra tractor para mantenimiento de los canales
*Reajuste Presupuesto 2.025

EDICTOS: Remates

EDICTO VICTOR HUGO FAVRE, Martillero Público, Mat.1486 SCJM, rematará orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, en calle San Martín 322 Planta Baja Oficina de Subastas Judiciales autos 1017289 Carat. **M.A. Industrial SRL por Quiebra Indirecta** , bien propiedad de la fallida, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 hs. SUBASTA EN SOBRE CERRADO del automóvil dominio KFZ-609, Marca KIA, Sedan 5 puertas, modelo Soul 1.6L A/T BASE: SEIS MILLONES ($ 6.000.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado." Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30 hs. del DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (nºde cuenta 9941083818; CBU: 0110606650099410838184; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70194672967).Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación de cada uno de los lotes (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT).Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 10,5% de IVA y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhición 27 agosto 2025 de 10 a 13 hs.Condominio Corredor del Oeste Mzana 5 Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza. Informes Juzgado o Martillero Mitre 565 1er Piso Of.36 Mendoza Tel 261 555 4240.-
12/08/109372/19/08/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647,-SUBASTA-por cuenta y orden de la **ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLE CANDER ESQUINA EL PIQUILÍN S/N, DISTRITO LA LLAVE,DEPARTAMENTO SAN RAFAEL, PROVINCIA MENDOZA**-Conforme lo establece la ley Nº9498 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza y la Resolución Nº4/25 del 15 de Julio de 2025,ajustándose a la ley.8706 artículo.143.del Decreto 1000/15 modificado por 860/2021.y 1858/24.para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.Cierre de la subasta se llevará a cabo día.10 DE SETIEMBRE DE 2025.a partir de las 13:00 horas.-EL REMATE SE REALIZA-CON BASE-A LOS MEJOR POSTORES-conformes normativos vigentes enunciados mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www .superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com .ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE el o los adjudicatarios deberán efectivizar dentro del plazo de cinco (5) días. a).El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente NºCC en pesos Nº 33004850210838. CUIT: 30-71746269-2. CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CUIT

EDICTOS: Remates

Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riamancu ha@gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR.:DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE.CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº11 del 2021.y Resolución Nº11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastastral Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2.LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquilin en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts.Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.9663,81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006.Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251.y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8" Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554.18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.)De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATEMIGUEL ANGEL MARINELLI, martillero mat.1771, 25 de Mayo 555, Ciudad, Mendoza, ORDEN:SEXTA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA,autos Nº161965, caratulados: **'BUSTAMANTE, ROMINA MARISA C/BUSTAMANTE, MONICA ALICIA P/DESPIDO**.-REMATARA:día VEINTE DE AGOSTO 2025,A LAS NUEVE TREINTA HORAS, con base,a viva voz y mejor postor, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín Nº322,planta baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble, propiedad del demandado, Bustamante Monica Alicia, ubicado en calle Juvenilla s/n, identificado Lote 5, Mna. "C", barrio Casa de Fader, Mayor Drumond,Luján de Cuyo,Mendoza.Superficie y medidas perimetrales: 279,05m2, s/t y plano Nº06-348701. N-calle Juvenilla en 11,16m; S-Hector Gomez en 11,16m; E-con Jorge Mario Abdala en 25m y O-con Oscar Florencio Nicolet en 25m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Rentas, padrón nº06- 17080-7 $53.571,83.-; NC ; 06-12-02-0005-000005-0000-1; Municipalidad, padrón Nº13176.- $463-600.-; 40048, $1.408,78; Registro Público: Asiento 2, matrícula 258107. Montos estos actualizados a efectivo pago.-GRAVAMENES: Embargo:$190.000.-Exte.27227, "Delsoglio, Vanesa c/Bustamante Monica Alicia p/despido" 4ta Cámara Laboral,1ra Circunscripción Judicial, ANOTADO FS.31, T°591 EMBARGOS 18/03/2021.-Embargo- $98.000.- Expte. 011751-6918 "David, Oscar c/Bustamante, Monica Alicia P/cambiaria" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza. Anotado fs.99,T°596 embargos del 06/09/2021; ampliado $211.616.-,anotado fs.136 T°609 embargos, 24/05/2023; Embargo Preventivo $10.000.000.- Exte. 164637 "Bustamante, Romina c/Bustamante, Monica p/Emb. Prev."Sexta Cámara Laboral, 17/04/2023, anotado fgs.181,T°608 embargos. Embargo-"135.000.-Espte.6839 "Malcriados S. A. c/Bustamante, Monica Alicia P/monitorio" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza,anotado fs.66,T°609 embargos 12/05/2023.-Embargo-2.000.000.-Expte. FMZ18628 "Afip c/Bustamante Monioca p/Ejec. Fiscal" , 4to. Juzgado Federal, Sec.Tributaria" anotado fs.174, T|609 embargos 15/08/2023.- Embargo.- 2.300.000.-Expte.165841 "Villegas, María Noelia en J-161965 c/Bustamante. Monica Alicia p/Ejec. Honorarios",6ta Cámara Laboral, 1ra circunscripción,Mza, anotado fs.194 T°613 embargos, 15/02/2024, ampliado $7.000.000.-,anotado fs.68,T°615 embargos 17/05/2024; Embargo-por ampliación $4.000.000.-, estos autos,anotado fs.69 T°615;Embargo por ampliación $50.000.000.-,estos autos, anotado fs.145 T°619, embargos,11/11/2024.-MEJORAS: Lote cerrado con frente de tela romboidal, un techado pequeño de chapa de cinc, al fonde de éste,resto baldío,con algunos restos de aparatos de cocina,en estado de abandono.AVALUO FISCAL AÑO 2025:$.4.121.747.- BASE DEL REMATE $4.121.747.No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos.-A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral,siendo a cargo del comprador la tramitación y aprobación del mismo.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.-Títulos agregados en autos,donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado remate.- Informes:Secretaría Juzgado o Martillero, 2615074726.-

12-08/416277/19-08A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-07850148-5((011902-4359693)) Caratulados **"ZAMO SRL P/CONCURSO PEQUEÑO"**.Fecha de apertura de concurso:31/07/2025 de la Empresa ZAMO SRL CUIT N°30-71612286-3.Fecha de presentación:04/06/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 12 DE SETIEMBRE DE 2025 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y.12 y el art.16 de la LCQ;los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 26 DE SETIEMBRE DE 2025, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10 DE OCTUBRE DE 2025. Para el caso que haya acreedores con dicho beneficio(acordado de oficio o a petición de parte), el Síndico deberá continuar presentando el informe respecto de la existencia de fondos líquidos y/o en su caso el porcentaje de ley para atribuir a dichos acreedores los días DIEZ de cada mes y hasta que concluya el concurso o se cumpla con el pago de todas esas acreencias en la forma establecida por la ley. Hasta el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 09:00 a 11:00hs.(según el horario designado por el Síndico)(Resol. 07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 14 DE OCTUBRE DE 2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas a través del sistema MEED. Síndico:BONANNO, JUAN PABLO,D.N.I. N°29.537.986, domicilio:Dra. Magnelli Nº3.073, Ciudad, Mendoza, email: contbonanno@hot mail.com e info @estudiobonanno.com.ar, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 09:00hs. a 13:00hs.,tel:celular 02615104659, teléfono fijo 0261 4446513.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

14/08-416341-21/08A

EDICTOS Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 10.343 caratulados "**LIMA JAVIER GUSTAVO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER GUSTAVO LIMA, DNI Nº 40.069.079, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/11/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.-

13/08/150010/20/08/2025

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **LUIS RAFAEL SOTO- AMPARO FRANCISCA SOTO Y EVARISTO SOTO ZUBILLAGA**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL los que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela 84 del Parque de Descanso conforme EE-5364/2025 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

15/08/2025/159165/25/08/2025.

EDICTO-A derechohabientes de **ZDENKO PETKOVIC**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela85-Parque de Descanso conforme EE- 7545/2025 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén

15/08/2025/159166/25/08/2025.

EDICTO.Dr.RAÚL MARTIN DA VÍA,-titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.FRAY LUIS BELTRAN, NOTIFICA a los Señores:OVEJERO, ARIEL ANTONIO, Documento 17.505.493,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.30.949, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ OVEJERO ARIEL ANTONIO P/ PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA DE CREDITO)'**:A fs.30.el Juzgado proveyó: Fray Luis Beltrán, Mendoza,08 de mayo de 2025:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Declarar como PERSONA DE DOMICILIO IGNORADO al demandado Sr.Ariel Antonio OVEJERO DNI 17.505.493 con los efectos dispuestos por el artículo.69 del C.P.C.C.T.II.- PUBLIQUESE EDICTOS en la forma de estilo,en el BOLETIN OFICIAL y en diario LOS ANDES,-TRES (3) VECES, CON DOS (2) DÍAS DE INTERVALO-a fin de notificar lo resuelto.COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA (cfr.art.69 del C.P.C.C.T.).A fs. 13 el Juzgado proveyó:'Fray Luis Beltran,03 de julio de 2024:CITESE al demandado ARIEL ANTONIO OVEJERO.DNI 17.505.493 para que en el plazo de-TRES (3) DIAS-de notificados comparezcan a este Juzgado a reconocer o no como propia la firma inserta en el documento base de la presente acción, munidos de su documento de identidad bajo apercibimiento de ley,conforme lo dispuesto por el art.229 inc.1 del C.P.C.en relación al art.39 de la ley.25.065. NOTIFIQUESE NOTIFIQUESE... Fdo. Dr. RAÚL MARTIN DA VIA-Juez'

07-08/416189/18-08A

EDICTO.DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ NRO. LUJAN DE CUYO,-NOTIFICA al SEÑOR SALAS, ROQUE EMANUEL, Documento 32.750.941,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.583, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/SALAS ROQUE EMANUEL P/ PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA DE CREDITO)'**:A fs.34.el Juzgado proveyó: Luján de Cuyo,Mendoza,03 de junio de 2025:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.ROQUE EMANUEL SALAS.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la citación a comparecer de fs.19, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES,y a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.),3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,o a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFIQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201)A fs.19 el Juzgado proveyo:'Lujan de Cuyo,18 de diciembre de 2023...CITESE al demandado Sr. SALAS ROQUE EMANUEL , D.N.I. Nº 32.750.941, para que dentro de los TRES dias HÁBILES a su notificación concurra a este Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo,sito en Alvear 250, Luján de Cuyo,en horas de audiencia (de 8.00 a 13.00 hs.)a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso),que se les exhibirá,bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art.233 del C.P.C.C. y T.).- NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, Juez'.

07-08/416187/18-08A

EDICTO.DRA. ELDA ELENA SCALVINI-Titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.TRIBUNAL DE GESTION,-Secretaría a cargo de:Patricia Tolaba.-NOTIFICA a los Señores:CASTILLO, JUAN MANUEL, Documento 36.175.396,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.22.618, caratulados **'MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/CASTILLO JUAN MANUEL P/MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)**.A fs.30 el Juzgado proveyó:Mendoza, 17.de junio de 2025:AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que CASTILLO JUAN MANUEL.D.N.I. 36.175.396,es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES (Art.72, inc IV del CPCCyT) III Oportunamente,dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda (art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFIQUESE.A fs.6 el Tribunal resolvió 'Mendoza,31 de julio de 2024.AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A.y en consecuencia condenar al accionado CASTILLO, JUAN MANUEL,DNI 36.175.396 al pago del capital reclamado de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 18/100 ($7.502,18), con más intereses legales,calculados a tasa activa del Banco Nación,costos y costas del juicio .III.-En defecto de pago,trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado,hasta cubrir la suma total de.PESOS QUINCE MIL ($15.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos siete mil cuatrocientos noventa y siete con 82/100 ($7.497,82), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario,con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado (art.35 y.36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales del Dr.LUCAS MATÍAS MOLESINI.en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 65/100 ($2.250,65), con más intereses e I.V.A.que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago, (arts.19 Ley.9131 y 33 Inc.III del CPCCyT). VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO (5) dias HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición,defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas.Asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III, IV,235 inc.I, 21,74 y.75 del CPCCyT). VII.- VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho,consideres firme la misma,y continúese con su ejecución (arts.35,36, 37 y.235 Inc.V del CPCCyT).VIII.-Por Secretaría del Tribunal,oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial. https//s.pjm.gob.ar/meed/?short_id= QBFDBKL5136 https//s.pjm.gob.ar/meed/?short_id= FQLNOWD5136.Cópiese.Notifíquese

07-08/416187/18-08A

EDICTO.DRA. VIVIANA ISGRO DE MOSTACCIO- Titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.TRIBUNAL DE GESTION-Secretaría a cargo de:Mauricio Colotto,-NOTIFICA a los Señores MACHUCA, MARCELA ALEJANDRA, Documento 22.464.536, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.22.533, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ MACHUCA MARCELA ALEJANDRA P/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (COBRO DE PESOS)**.A fs.28 el Juzgado proveyó Mendoza,10 de abril de 2025:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignor?ndose el domicilio del demandado MACHUCA MARCELA ALEJANDRA se le notifica? el resolutivo de fs.7 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- En autos el Tribunal resolvió 'Mendoza,05 de agosto de 2024....De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74, 75 y.160 del CPCCT). NOTIFIQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Hágase saber que la Juez interviniente es la Dra.Viviana Isgro Mostaccio.Fdo. Mauricio Colotto- Secretario'

07-08/416192/18-08A

EDICTO.Expte. Nº23147 **LOPRESTI ALBERTO EMILIO C/ENCINA MARISA LOURDES P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO**.Notifica a MARISA LOURDES ENCINA,D.N.I. N.º27.740.535,lo ordenado en estos obrados "Mendoza,24 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sra.MARISA LOURDES ENCINA,D.N.I. N.º27.740.535,resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con la sentencia de fs.20 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.-MAD DRA.ELDA ELENA SC"A fs.31.se resolvió:"Mendoza,13 de febrero de 2.025.VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Regular los honorarios profesionales al Dr. Walter Solis, en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL($1.260.000).(art.9 inc.e de la ley 9131). II.- Imponer las costas a la parte demandada, por ser de ley.(art.35 y.36 del CPCCyT) NOTIFIQUESE. MVR FDO. DRA.ELDA ELENA SCALVINI JUEZ."A fs.56 se resolvió:"Mendoza,30 de Junio de 2025.AUTOS y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Modificar el punto II del resolutivo de fs.54,el que quedará redactado de la siguiente forma:RESUELVO:I.-..., II.-Notificar el presente auto conjuntamente con la resolución de fs.31.mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- II.- Dejar incólume el resto de la resolución de fs.54.-NOTIFIQUESE conjuntamente con el auto de fs.54.-Por Mesa de Entradas del Tribunal cúmplase.-MAD DRA.ELDA ELENA SCALVINI Juez"

07-08/416183/18-08A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°420.610, **"RODRIGUEZ LIQUITAYA LUCIA C/SUCESORES DE REYES MARCELINO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Barrio Gassul,Manzana.A, Lote.1,(o casa 99),entre calles Sarmiento S/N y Bolivia S/N, Ugarteche,Luján de Cuyo,Mendoza, inscripto en Matrícula N°260795 Asiento A-1, titular registral REYES MARCELINO.D.N.I. N°3.340.726, lo que el tribunal resolvió a fs.12 en su parte pertinente:"Mendoza,03 de Abril de 2025. Como se solicita de la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE.....CÍTASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco (5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES."FIRMADO: Dra.Alicia G. Boromei-Juez.-.

11-08/416239/22-08A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,MENDOZA-AUTOS N°420364/(13-07747733-5) caratulados **"PINTO MARCOS ANDRE C/AGUILERA IVANNA GISELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA.a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor dominio AC448UH Marca FIAT,modelo ARGO DRIVE 1.3, motor Marca FIAT Nº552820597130341,chasis Marca FIAT Nº9BD358A42JYH3862 del decreto de fs.4.en su parte pertinente:'Mendoza,14 de febrero de 2025...CÍTASE también por el plazo de veinte dias,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehiculo automotor,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante.PUBLICACIÓN DE EDICTOS.por cinco(5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- Fdo:DRA.CALAFELL María Paula-Juez.

11-08/416244/22-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **CABRERA EDELMIRA** F.F. 10/02/2020, sepultada en S.P., N° 148 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Pileta F.2, C.9 SK N° 23 del mismo Cementerio. De no mediar oposición.

18/08/C.SM/20/08/2025.

EDICTO.SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO.Dra. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.EXPTE. Nº261.118.Caratulados **'MOLINA FIGUEROA ARIADNA BELEN C/COSTA MATIAS SEBASTIAN Y GRUAS BASTIAN 24 HS. S.A. P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.-Notificar a: Matías Sebastián Costa,D.N.I. N°38.336.875, por sí,parte demandada de autos.Motivo de la notificación:se le notifica el traslado de la demanda. Se le hace saber que a fs.9.de estos autos el Juzgado decretó:'Mendoza,30 de Junio de 2023.... De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de-DIEZ DIAS-para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161,204,205,206 y cc. del C.P.C.C,yT.).-...Una vez notificado al demandado el presente,dése intervención al Ministerio Público Fiscal remitiendo las actuaciones.-NOTIFIQUESE.- Fdo. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez'.Y a fs.27.el Juzgado decretó:'Mendoza,22 de Abril de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...,RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a:Matías Sebastián Costa.D.N.I. N°38.336.875. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo),de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.- III.- FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE.Fdo. Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez'

12-08/416270/21-08A

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282.301 caratulados **"ESPEJO ADRIANA JUANA LILIANA C/GROISMAN MARCELO MARCOS-GROISMAN GRACIELA LELIAGROISMAN ARTURO CESARGROSMAN HORACIO PABLO Y GROISMAN CLAUDIA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,26 de Marzo de 2025...Conforme lo solicitado,de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria Sres.MARCELO MARCOS GROISMAN, GRACIELA LELIA GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN, HORACIO PABLO GROISMAN Y CLAUDIA MONICA GROISMAN por el término de-VEINTE(20) DÍAS- para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio procesal electrónico y denuncien dirección electrónica,bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 4º Inscripción en el Asiento Nº3122, fs.389 del Tomo.76 "A" de Guaymallén, hoy SIRC N°0400508828, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el departamento de Guaymallén, Mendoza, distrito de Rodeo de la Cruz, lugar denominado loteo Villa Graciela, sobre calle Misiones 9142, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...Dra. CECILIA LANDABURU-Juez" Link https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/TYEZV1123 Ubicación:Misiones 9142, Rodeo de la Cruz,Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: 4º.Inscripción en el Asiento Nº3122,fs.389 del Tomo.76 "A" de Guaymallén, hoy SIRC N°0400508828 Titular Registral:ERNESTO GROISMAN Y LUISA WELLER DE GROISMAN NPB

11-08/416245/22-08A

EDICTO 'El 11 JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU AF MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N° 118150/2024/11F (CUIJ 13-07647481-2) caratulados: **'GUIBOURDENCHE, JULIETA DAIANA C/ HEREDIA, EDUARDO DANIEL P/ Supresión de nombre o apellido'** pone en conocimiento de los posibles interesados lo resuelto por el Tribunal, que en su parte pertinente, dispone: 'Mendoza, 8 de Octubre de 2024 (3) A los fines previstos por el art. 70 del CCCN, póngase en conacimiento de los posibles interesados el inicio de la presente acción relativa al nombre (por supresión de apellido paterno Heredia de la adolescente Luana Xiomara Heredia Guibourdenche DNI N. 50.809.983) tramitada ante el 3º Juzgado de Famılia integrante de la GEJUAF MAIPU bajo los autos N° 86061/2023 CARATULADOS GUIBOURDENCHE, JULIETA DAIANA C/HEREDIA, EDUARDO DANIEL P/ Supresión de nombre o apellido'. NOTIFIQUESE por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses en el Diario Los Andes. CÚMPLASE por intermedio de parte interesada. (...) Fdo: Dr. Carlos Alberto Jury Juez de Familia'

18-07/415996/18-08

EDICTO Dr.-Fdo:Dra.ERICA VON ZEDTWITZ-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de JUNIN, NOTIFICA al Sr.TERRERO, OSCAR DARIO, Documento 20.335.151, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.006, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/TERRERO OSCAR DAVID S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)": A fs.16 de autos el Juzgado proveyó:"Junín, Mendoza,.12 de setiembre de 2023.Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de Poder General para Juicios acompañada.-Ténganse presente las boletas de pago de tasa de justicia, aportes y derecho fijo acompañadas. Agréguense.Téngase presente la documentación digital acompañada y lo manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Extráigase por Secretaría del Tribunal y agréguese constancia emitida del Registro de Juicios Universales. Atento a lo solicitado, cítase a la parte demandada, Sr.OSCAR DARIO TERRERO D.N.I N°20.335.151 para que en el plazo de TRES DÍAS de notificada, comparezca al Juzgado munido de documento de identidad a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de Ley(art.244 del C.P.C.C.yT.).NOTIFIQUESE :Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez, Y a fs.64 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza. 01 de julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I. Declarar de domicilio desconocido al demandado OSCAR DARIO TERRERO D.N.I:-20.335.151 con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.T. II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer el resolutivo de fs.23/24.-III. OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra. Defensora Oficial NOTIFÍQUESE.-Fdo:DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez. Y a fs.68 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza. 07 de julio de 2025.-AUTOS y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:Modificar el resolutivo número II de la resolución de fs.64 el que quedará redactada de la siguiente manera::"II. PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer el resolutivo de fs. 16" NOTIFIQUESE juntamente con el resolutivo de fs.64.Fdo:Dra.ERICA VON ZEDTWITZ-Juez

18-08/279158/26/08A

EDICTO Dr.Fernando Avecilla, titular del 8 JUZGADO PAZ LETRADO OCTAVO, NOTIFICA a la Sra. RANALDI, MARIA TRINIDAD, Documento 24.670.493, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.260.828, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/RANALDI MARIA TRINIDAD S/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA':** Y a fs.250606 el juzgado proveyó:'Mendoza,06 de Junio de 2025.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto y aclarado.- II.-Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra la Sra.RANALDI MARIA TRINIDAD DNI 24670493 hasta que la actora hagan íntegro pago del capital adeudado, es decir la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 87/100(95.746,87), con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL($150.000) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados sin perjuicio de su merituación al momento de la liquidación, desde la fecha de mora(01/12/2021) y hasta el efectivo pago, y costas del juicio; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.-III.-Trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE($245.747), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.). VII.- Encontrándose la demandada declarada de ignorado domicilio, notifíquese la sentencia mediante edictos, a cargo de la parte actora. Fecho, dése vista a la 3era Defensoría Civil interviniente por la demandada Ranaldi. Cúmplase por Mesa de Entradas oportunamente. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. fdo:Passerini Leandro-Juez'.

18-08/416360/26-08A

EDICTO Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de LAS HERAS, NOTIFICA al Sr.CORDOBA, JONATAN JESUS, Documento 36.169.002,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.44.951, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CORDOBA JONATAN JESUS S/PROCESO CONOCIMIENTO":.El Juzgado proveyó:".-Mendoza,02 de Noviembre de 2023. Téngase a la Dra.María José Sánchez Baca,por Montemar Cía. Fin. S.A.por presentada y parte a mérito de la copia de poder general para juicios acompañado.Téngase por constituido domicilio legal electrónico y en la casilla Nro.7297.-De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, Sr.Córdoba Jonatan Jesús, DNI 36.169.002, por el plazo de veinte(20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75 y 160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza) Notifíquese.Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y que por derecho corresponda. DANIEL LUCERO Secretario.Y el juzgado proveyó:"Mendoza,03 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO:RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Jonatan Jesús Cordoba,D.N.I. 36.169.002. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Jonatan Jesús Cordoba, la providencia de fs.22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª.Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley.9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.KJ Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz de Las Heras"

18-08/279161/26-08A

EDICTO Dr.Rodrigo Furque-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado deRIVADAVIA, NOTIFICA al Sr.MORON, EUGENIO GREGORIO, Documento 16.524.559,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.85.515, caratulados **'MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MORON EUGENIO GREGORIO S/PROCESO MONITORIO(PREAPARA VIA MONITORIA)'**: A fs.4 de autos el Juzgado proveyó:'Rivadavia, Mza.,16 de febrero de 2024. Tengase a la Dra.Maria Jose Sanchez Baca, en representación de la actora, por presentado, parte y domiciliado en merito del poder que en copia acompaña, y constituído el domicilio procesal electrónico de los profesionales intervinientes y de la parte actora.-Agreguese y tengase presente los comprobantes de pago de Tasa de Justicia, Aportes de Ley 5059 y Derecho Fijo acompañados.-Proveyendo el escrito de fs.3, Cítase al accionado Sr.Eugenio Gregorio con DNI N°16.524.559, para que dentro del TERCER DIA HABIL, de notificados, concurra al Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rivadavia en día y hora de audiencia(8:30 a 12 horas), a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tener por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas, bajo apercibimiento de Ley(art.233 del CPCCTM.)Tengase presente las pruebas ofrecidas, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.A los fines de preparar la Vía Monitoria previamente acompañe la parte actora, la documentación original para el reconocimiento de la firma.Notifiquese.Fdo: Dr.Rodrigo Furque -Y a fs.5 el juzgado proveyó:'Rivadavia, Mza.,.26 de abril de 2024.Advirtiendo el suscripto que a fs.4, en el tercer párrafo se ha cometido un error involuntario al consignar al demandado Sr.Eugenio Gregorio, cuando debería decir Sr.Eugenio GregorioMoron, por ello, y conforme con lo dispuesto por los arts.46 y 132 del Cód. Proc. Civil, procede a subsanar tal error, procédase a subsanar tal error, debiendo quedar de la siguiente manera: Proveyendo el escrito de fs.3, Cítase al accionado Sr. Eugenio Gregorio Moron con DNI N°16.524.559, para que dentro del TERCER DIA HABIL, de notificados, concurra al Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rivadavia en día y hora de audiencia(8:30 a 12 horas), a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tener por reco-nocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas, bajo aper-cibimiento de Ley(art.233 del CPCCTM.).Notifíquese, conjuntamente con el decreto de fs.4.Fdo:Dr. Rodrigo Furque-Juez . Y a fs.33 el juzgado proveyó:'Rivadavia, Mendoza, 09 de abril de 2025.AUTOS Y VISTOS, RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora Montemar CFSA, el accionado Sr. Eugenio Gregorio Morón con D.N.I. Nº16.524.559 resulta ser persona de ignorado domicilio.II.-Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs.5, al accionado Sr.Eugenio Gregorio Morón con D.N.I. Nº16.524.559, mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Los Andes, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.IV y ccs. del C.P.C. III.-Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dèse intervención al Defensor Oficial.Cùmplase. Fdo:Dr.Rodrigo Furque-Juez'-

18-08/416356/26-08A

EDICTO Dra.Ana Julia Ponte,-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO a los Señores ARAUJO, IGNACIO, Documento 32.752.161, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 16.033, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO MONITORIO": El Juzgado proveyó:"Mendoza, 12 de Septiembre de 2022.-AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:..RESUELVO:-I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A y en consecuencia condenar al accionado ARAUJO IGNACIO al pago del capital reclamado de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100($51.676,73), más intereses LEGALES, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.-III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.-En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV, 235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT.-Ley 9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).-V.-Regular los honorarios profesionales de MARIA JOSE SANCHEZ BACA y MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS TRES CON 01/100($15.503,01-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria.-VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001).-VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100($90.000.), suma que surge del monto del capital reclamado en autos de $51.676,73 más la suma de $38.323,27, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT).garantizando las medidas de distanciamiento social, de conformidad con las Acordadas números 29.532 y 29.540 y cc. y su protocolo de actuación VIII.-Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Y a fs.31 el tribunal proveyó:"Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.VISTO Y CONSIDERANDO:Los arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr. IGNACIO ARAUJO DNI N°32.752.161 resulta ser de ignorado domicilio.II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESEMA. fdo: DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"-

18-08/279157/21/08A

EDICTO Dra.Andrea Monserrat Ortega- ConJuez titular del Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN Nº1, NOTIFICA a losSeñores CACERES, EFRAIN ALEX, Documento 42.421.873, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.127.023, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN .S.A C/CACERES EFRAIN ALEX S/PROCESO MONITORIO'** :TUNUYAN, MZA.,08 de marzo de2023.-Cítese a la parte demandada:CACERES EFRAIN ALEX, D.N.I.N°42.421.873,en el domicilio REAL denunciado, a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhi-birá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y hora de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 12:30hs), en calle Roca 1013(casi esquina calle Moreno)-Ciudad de Tunuyán, bajo apercibimiento de ley (Arts.65, y 233, inc.1º, Art.244 todos del C.P.C.C.yT. y Art. 39 Ley 25.065).NOTIFIQUESE.Fdo:Dra. Maria Susana Barcenilla. y a fs,58 el juzgado p\{roveyó:'TUNUYAN,Mza.,25 de marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO:I) APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas.II) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del Derecho de Terceros, que se desconoce el domicilio real actual del Sr.CACERES EFRAIN ALEX, D.N.I. N°42.421.873, debiendo notificarse la presente resolución y las demás que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art.72 del C.P.C.C.yT. Mza.(art.69 del C.P.C.C.yT. Mza.).III)En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, notifíquese la Citación ordenada a fs. 10 vta., al demandado Caceres Efraín Alex, mediante edictos, a publicarse en Boletín Oficial y diario UNO, por TRES DIAS con DOS DE INTERVALOS(art.72 inc.IV del C.P.C.C.yT. Mza.).IV)Una vez que se publiquen edictos:Dese la intervención que por ley le corresponda a la Defensoría Oficial(art.75 inc.III del C.P.C.C.yT. Mza.).- REGISTRESE. CUMPLASE. NOTIFIQUESE.Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez..Y a fs.62 vta el juzgado proveyó:'TUNUYAN, MZA., 29 de mayo de 2025.Atento lo solicitado, autorizase a la parte actora a realizar la publicación edictal ordenada a fs.58 y vta. punto III) en DIARIO LOS ANDES, debiendo acreditarlo oportunamente en autos en la forma de estilo.

18-08/416357/26-08A

EDICTO Dra.BEATRIZ FORNIES, titular del Juzgado de Paz Letrado deMAIPU, NOTIFICA al Sr.GODOY, GUSTAVO ADOLFO,-Documento 24.917.395,.de las siguientes resoluciones en los autos Nro.71.578, caratulados **'MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/GODOY GUSTAVO ADOLFO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)'**: A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:'Maipú,.08 de Julio de 2.024.-Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase presente la documentación acompañada.-(Acord.N°28.3944.-).-Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Proveyendo a fs.12:Cítese a la parte demandada, GODOY GUSTAVO ADOLFO(D.N.I n°24.917.395.-)para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezcan al Tribunal en día y hora de audiencia a reconocer firma y contenido de la documentación que se les exhiba, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocida las mismas si no comparecieren o compareciendo, no contestaren categóricamente(arts.233 y 65 del CPCCT.).- NOTIFIQUESE.-DJ. FDO:Dra.BEATRIZ FORNIES-JUEZ. Y a fs.57 el juzgado proveyó:'Maipú,03 de julio de 2025- AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que GUSTAVO ADOLFO GODOY D.N.I.24.917.395.,es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente conjuntamente con la providencia de fs.14 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turnocorresponda.-NOTIFÍQUESE ELECTRÓNICAMENTE.- LE Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez

18-08/416355/26-08A

EDICTO Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores DE ANTONIO, ANGEL FERNANDO, Documento 28.511.654,.de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.079,.caratulados "MONTEMAR CIA. FIN S.A. C/DE AN-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TONIO ANGEL FERNANDO S/PROCESO CONOCIMIENTO":A fecha..16 de Mayo de 2023 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,16 de Mayo de 2023.-Por presentada parte y domiciliada la Dra.María José SANCHEZ BACA, en nombre y representación de la actora MONTEMAR CF S.A.Téngase presente lo expuesto y en consecuencia, tramite el presente bajo las reglas del proceso de conocimiento.(art.155 y sgtes del CPPCYT),en consecuencia de la demanda por conocimiento ,.TRASLADOal demandado Sr.DE ANTONIO ANGEL FERNANDO por el término de VEINTE DÍAS,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).-NOTIFÍQUESE conforme Acordada 28.243 y 28.565 debiendo acompañar traslado completo de demanda y modificación.-.-NOTIFÍQUESE. Fdo.:Dra Constanza Marina DOMINGUEZ-Juez.Y a fs.48 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,..Mendoza, 03 de Junio de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.ANGEL FERNANDO DE ANTONIO2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.15 mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIASen Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC. fdo:Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ. Y a fs.49 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza,.06 de Junio de 2025.Atento lo expuesto y constancias de autos, publíquese el auto de fs 48, mediante edictos tres veces en intervalos de dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.fdo:Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez"
18-08/279154/26/08A

EDICTO Dra.FABIANA MARTINELLI-JUEZ GEJUAS N°1 autos 276670 caratulados **'DIAZ RODOLFO Y GOMEZ PAOLA ANGELA C/SAMPIRI SILVIO SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA a SAMPIRI SILVIO SEBASTIAN D.N.I.- 25.935.866, declarado de ignorado domicilio, de resolutivo Fs 57:"MENDOZA, 12de MAYO 2.025.(...) RESUELVO:1).-RECHAZAR la demandada entablada por la Sra.PAOLA ANGELA GOMEZ por el rechazo del rubro desvalorización venal en la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL($76.000), actualizados a la fecha de la presente.2).- Condenar al actor al pago de los costos y costas del presente proceso, ascendiendo los primeros a la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100($4.000), cuyo pago deberán acreditar acompañando al expediente las respectivas boletas emitidas por el Colegio de Abogados, Caja Forense y A.T.M.-3).-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, a la fecha de la presente y sin perjuicio de los intereses que pudieran corresponder en caso de incumplimiento hasta el efectivo pago, para los Dres.MARIA MARTA MENEGAZZO, SILVIA GABRIELA LOPEZ y VERÓNICA SARFATTI en la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS ($7.600) PARA CADA UNA de ellos, para la Dres.RODRIGO FARIA y MARIA PAULA PONCE en la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA($7.840) PARA CADA UNO de ellos.-4).-Hacer lugar a la demanda instada por los Sres.RODOLFO DIAZ y PAOLA ANGELA GOMEZ, y condenar al demandado Sr.SILVIO SEBASTIAN SAMPIRI, y a la citada PARANA SEGUROS S.A. dentro de los límites de cobertura, dentro de DIEZ DÍAS de quedar firme la presente, a pagar a los actores la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL($420.000) para la Sra.GOMEZ y de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL($3.180.000) para el Sr.DIAZ, suma comprensiva de capital e intereses hasta la fecha del presente sin perjuicio de los intereses legales que pudieran corresponder en caso de incumplimiento hasta el efectivo pago. 5).- Condenar al demandado y a la citada en garantía, al pago de los costos y costas del presente proceso, ascendiendo los primeros a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS($185.400,00) cuyo pago deberá acreditar acompañando las boletas respectivas al expediente.6).-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los intereses jurisprudenciales que puedan corresponder en caso de incumplimiento hasta el efectivo pago, para los para los DRES. RODRIGO FARIA y MARIA PAULA PONCE en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000) PARA CADA UNO DE ELLOS; para los DRES. MARIA MARTA MENEGAZZO, SILVIA GABRIELA LOPEZ y VERÓNICA SARFATTI,.en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($250.000) PARA CADA UNO DE ELLOS; y a los PERITOS Ing.JUAN A. BARQUERO y Dr.MARCELO HOULNE en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL($145.000) PARA CADA UNO DE ELLOS, con más IVA y aportes en caso de corresponder. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.FABIANA MARTINELLI.JUEZA"
18-08/416363/18-08

EDICTO Dra.MARÍA MARTA GUASTAVINO,juez titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. GESTION-1, NOTIFICA a los Señores:AZCURRA DIAZ, AGUSTIN, Documento 43.485.757,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.046, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/AZCURRA DIAZ AGUSTIN S/PROCESO MONITORIO":A fs.7 de autos el Juzgado proveyó:.."Mendoza,.29 de Febrero de 2024.-AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO,RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados.-II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA.FIN. SA.y en consecuencia condenar al accionado AZCURRA DÍAZ AGUSTÍN,-DNI N°43.485.757 al pago del capital reclamado de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 83/100($94.793,83), con más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación,.e IVA sobre intereses en caso de corresponder, costos y costas del juicio.-III.- En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($250.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos seis con 83/100 ($155.206,83), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario,con habilitación de día y hora en caso de ser necesario(Art.234, ap.II del CPCCyT)IV.-Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del CPCCyT).-V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.SANCHEZ BACA, MARÍA JOSÉ en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 14/100($28.438,14), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria.VI.- Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT Ley 9001).VII.-Tener presente las personas autorizadas con los límites, alcances y efectos del Art..56 del CPCCyT.VIII.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Asimismo, se inserta códigos de identificación Meed de demanda y documentación a continuación: ARSWITF211526; XMIZHGX211526.NOTIFÍQUESE.Y a fs.30 el juzgado proveyó:.."Mendoza, 29 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que DIAZ AZCURRA AGUSTÍN, D.N.I. N°43.485.757 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES porTRES DIAS.,con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7(art.69 y art.72,Inc.IV del CPCCyT).-III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- AG
18-08/279159/26/08A

EDICTO Dra.MARIA SUSANA BARCENILLA, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado TUNUYAN 2, NOTIFICA al Sr. MAYA, ELIO RAUL, Documento 42.862.871, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.130.238, caratulados **'MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MAYA ELIO RAUL S/PROCESO CONOCIMIENTO'**: A fs.49 de autos el Juzgado proveyó:'Tunuyán, Mendoza, 19 de junio de 2025.Y VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda promovida por MONTEMAR C.F.S.A. contra ELIO RAÚL MAYA, condenándolo a éste último en el término de DIEZ DÍAS de ejecutoriada la presente, a pagar la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON DOCE CENTAVOS($175.129,12), con más los intereses pactados (con posibilidad de morigeración si resultan excesivos, art.771 del Cód. Civil y Comercial) desde la fecha de la mora acaecida el día 28/02/2022, I.V.A. sobre intereses, costas y costos.-II.-Imponer las costas a la demandada vencida(arts.35 y 36 CPCCyT).-III.-Regular los honorarios profesionales, sin perjuicio de los complementarios e IVA que correspondan, a la Dra. Sánchez Baca en la suma de $52.538(arts.2,4,19 y 31 de la 9131 y art.33 CPCCyT).-NOTIFÍQUESE electrónicamente a la parte actora y en el domicilio REAL del demandado. PASE A LA RECEPTORA.-.mºFdo: Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. Y a fs.52 vta el juzgado proveyó:'TUNUYAN,MZA., 25 de junio de 2025.C.I. N°VEOTZDB231348. Atento la declaración de ignorado domicilio de MAYA ELIO RAUL(v.fs.29), notifíquesele mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario LOS ANDES, por UNA(01) vez(art.72 inc.IV del C.P.C. NOTIFIQUESE-Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez'
18-08/416358/18-08

EDICTO Dra.SILVANA ROMERO-Juez. titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ DE SAN MARTIN al Sr.MORALES, ALDO GASTON, Documento 39.799.481, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.1.692, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/MORALES ALDO GASTON S/ PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.8 de autos el..Juzgado proveyó: "Gral.San Martín, Mendoza,10 de Abril de 2023.Téngase presente el dictamen del Sr. Fiscal, y dése noticia a la interesada.Atento constancias del expediente, CÍTASE al demandado Sr. ALDO GASTON MORALES para que en el plazo de TRES DÍAS de notificado comparezca a este Juzgado a reconocer o no su calidad de firmante de la documentación motivo de la presente acción, munido de documento de identidad,bajo apercibimiento de Ley(art.232, inc.e y 233, inc.I, CPCCT, en relación al art.39 de la Ley 25.065).-Se hace saber que si el compareciente no reconociera la firma, a petición delactor se designará perito calígrafo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 ap.I inc.1 del C.P.C.C.T. Ley 9001.-NOTIFÍQUESE.-Fdo:Dra. Silvana Romero-Juez". Y a fs.29 el Tribunal proveyó:"Gral. San Martín,(Mza.), 28 de marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado ALDO GASTON MORALES, DNI:39.799.481, con los efectos dispuestos por el art.69 del CPCCT.II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en BOLETÍN OFICIAL y diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos.III-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra.Defensora Oficial.NOTIFÍQUESE. Oportunamente, REMÍTASE.VM. fdo:Dra.SILVANA ROMERO-Juez"
18-08/279153/26/08A

EDICTO Dra.Silvia Mabel Zogbi, Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores DE ANTONIO, ANGEL FERNANDO, Documento 28.511.654, de Domicilio Ignorado de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.075, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/DE ANTONIO ANGEL FERNANDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.54 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 02 de Junio de 2025.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra DE ANTONIO ANGEL FERNANDO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 55/00($70.480,55.-), con más la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 45/00($69.519,45.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", IVA sobre intereses, más las costas y gastos, desde la fecha de mora, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.II.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).IV.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio de los demandados, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL($140.000.-), que se pre-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

supuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.)V-Al pedido de rebeldía, oportunamente.-VI.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la DRA. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO($21.144-) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.2,7, y 30 de la Ley 9.131)NOTIFICAR la presente al actor vía electrónica(Ac.20.201)NOTIFIQUESE al demandado, a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor.VENCIDO QUE SEA el plazo otorgado para comparecer, se notificará a la Defensora Oficial designada, conforme lo dispone el art.105 bis de la LOT. OPORTUNAMENTE CUMPLASE POR MESA DE ENTRADAS.MAF.FDO:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI-Juez"-
18-08/279150/26/08A

EDICTO Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo, NOTIFICA a los Señores DIAZ ROCA, WALTER GABRIEL, Documento 37.965.282, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.082, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DIAZ ROCAWALTER GABRIEL S/PROCESO CONOCIMIENTO":A Fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, 16 de Mayo de 2023.-Téngase presente lo expuesto y en consecuencia, tramite el presente bajo las reglas del proceso de conocimiento.(art.155 y sgtes del CPPCYT), en consecuencia de la demanda por conocimiento, TRASLADOal demandado Sr. DIAZ ROCA WALTER GABRIELpor el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565 debiendo acompañar traslado completo de demanda y modificación.-DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez.- NOTIFÍQUESE. Fdo.:DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez-.Y a fs.49 el Tribunal proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 25 de Febrero de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado DIAZ ROCA WALTER GABRIEL, D.N.I. N°37.965.282 es de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique el traslado de la demanda de fs.14 y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR. MAC. fdo:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI-Juez"- Y a fs,52 el juzgado proveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza, 30 de Mayo de 2025.Atento lo expuesto y constancias de autos, publíquese el auto de fs.54 y decreto de fs.14 e autos, publíquese la sentencia de fs.54 mediante edictos a publicarse tres veces en intervalos de dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.CA. fdo:Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-JUEZ"-
18-08/279155/26/08A

EDICTO DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA al sr.FARIÑA, PABLO HERNAN, Documento 41.271.638, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.591, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/FARIÑA PABLO HERNAN S/PROCESO CONOCIMIENTO" :A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo, 02 de noviembre de 2023 Por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSE en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A. por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21 del C.P.C.C.yT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda por conocimiento incoada, TRASLADO al demandado Sr.FARIÑA PABLO HERNAN FARIÑA PABLO HERNAN por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).-NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565.-Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT) A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.- DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez .Y a fs.38 el tribunal proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 24 de Febrero de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado FARIÑA PABLO HERNAN, D.N.I. N°41.271.638 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique el decreto de fs.14, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra.Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTORMAC.-fdo: Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-JUEZ".-Y a fs.41 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza,29 de Mayo de 2025.Como se solicita publíquese los edictos ordenados en autos a fs.38 autos, en DIARIO LOS ANDES.MAF. fdo:Dra.Silvia Mabel Zogbi-Juez"
18-08/279156/26/08A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo N° 22-M-2022-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE CASTRO FELIPE BENICIO DNI 11809403**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle B° 12 DE MAYO ME C5, DISTRITO EL CHALLAO, BARRIO ESPEJO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-792978-7, Nomenclatura catastral 03-2512116-6365846-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 17.414, Fs.873 Tomo 52 B,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
08/08/2025/c/18/08/2025.

EDICTO Fdo: Dra.María Laura Ferrer Isleño. Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.VARGAS, EDUARDO JESUS, DE DOMICILIO IGNORADO, Documento 35.145.401, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.739, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/VARGAS EDUARDO JESUS S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.63, el Juzgado proveyó:"Villa Nueva,23 de abril de 2025-Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A contra EDUARDO JESUS VARGAS mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado dePESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS con 31/100($244.442.31)con más la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL($120.000) presupuestada provisoriamente para cubrir intereses,.I.V.A sobre intereses y costas del juicio hasta el efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de losCINCO DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL($364.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 C.P.C.C.yT.).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 C.P.C.).-V.- Regular los honorarios profesionales de MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 69/100($73.332.69), con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del C.P.C.C.yT.-).-VI-Cumpla con lo normado por el art. 234 inc.III del CPCCT.- VII.- Adjúntese copia para traslado.-NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Laura Ferrer Isleño. Juez.-.Y a fs.36 el Juzgado proveyó:"".y a fs.36 el Juzgado proveyó:"V. Nueva,.6 de febrero de 2024.- AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO,RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado..VARGAS EDUARDO JESÚS DNI N°35.145.401.-II.-Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por una sola vez notificando el presente y el proveido de fs.22.III.-Oportunamente dése intervención a la Defensoría Oficial en Turno Civil. IV.-PREVIO.-Cumpla el presentante con lo dispuesto a fs.34 tercer párrafo.-CÓPIESE-REGÍSTRESE-NOTIFÍQUESE.-Fdo: Conjueza Dra.Daniela Alejandra DI CARLO-Juez."-
18-08/279160/18-08

EDICTO JUEZA DEL 3° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DRA MARÍA VACAS en Autos N°309.684 **"IRRUTIA RABINO CRISTINA HAYDEE c/IRRUTIA JOSE ROBERTO, IRRUTIA PASCUA HAYDEE e IRRUTIA HECTOR ANTONIO p/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA"** hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Mathus Hoyos 1908, Bermejo Guaymallén Mendoza.
13-08/416305.107/26-08-A

EDICTO JUEZA DEL JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dra.ANTUN VALERIA ELENA, en autos N°24.010 **'CORTINEZ CAYETANO RAFAEL C/ZABALA MARIA ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN'** NOTIFICA a la Sra.MARÍA ELENA ZABALA, D.N.I. N.º12.196.453, de las resoluciones judiciales dictadas a fs.20 y 44, las que en su parte pertinente ordenan:A fs.20 de autos el Juzgado decretó:"Mendoza,.3 de Noviembre de 2024. Téngase por presentado, parte y domiciliado en merito al escrito de ratificación acompañado.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- De conformidad con el art.21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. Se hace saber que la Juez interviniente en la presente causa es la Dra. Valeria Elena Antún.- EG. Fdo. Dr.CARLOS EMILIANO GUIÑAZÚ. Secretario."Y a fs.44 de autos, el Juzgado proveyó:"Mendoza, 11 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.41 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA ELENA ZABALA, D.N.I. N.º12.196.453, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.20 mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- MAD. Fdo. ANTUN VALERIA ELENA. Juez." Link de Descarga DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=HRFAEAT111335. Link de Descarga PRUEBA: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UZHWMAM111335 Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz Primero, ubicado en el Palacio de JusticiaCiudad de Mendoza, sito en Av. España N°480, 2do. Piso-Ala Sur.
18-08/416367/26-08A

EDICTOJuez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ.en autos Nº25.554 caratulados:**NAVARRETE FERNANDO DANIEL C/SALDIVAR MARIELA ERICA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES**.-NOTIFICA A: MARIELA ERICA SALDIVAR,D.N.I.17.044.289 de ignorado domicilio que el Tribunal a fs.17.proveyó: "Mendoza, 30 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada MARIELA ERICA SALDIVAR, D.N.I. N.º17.044.289 resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.9 (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.-Fdo. DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-Juez.Y a fs.9: "Mendoza,16 de Mayo de 2025.Téngase por presentado,parte y domiciliado en mérito al escrito de ratificación acompañado.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya do-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

micilio procesal electrónico (artículos 21,74, 75,160, 161 y.concordantes del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario).NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-De conformidad con el art.21.del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. Ofíciese a la Unidad de Resoluciones Viales Gran Mendoza,a fin que remita el expediente N°37/238.en carácter de AEV al siguiente mail gejuap1@jus.mendoza.gov.ar para su análisis antes de la audiencia inicial,sin perjuicio de su oportuna admisión.Autorícese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligenciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 Inc.7.del CPCCyT, debiendo ser evacuado en el plazo de 10 (diez) días.Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera informado, el profesional acreditando tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial.Transcribir con la parte pertinente y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado EG DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-Juez
12-08/416284/21-08A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, Autos N°415831 caratulados **"CUENCA SERVANT GONZALO MATIAS C/SEGURA ROCIO ABIGAIL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. CITA Y NOTIFICA A ROCIO ABIGAIL SEGURA, D.N.I. N°42.506.352, persona declarada de ignorado domicilio, lo que el Tribunal ha resuelto:A fs.2 el Tribunal decretó:"Mendoza,.13 de Septiembre de 2023. Proveyendo Cargo de Mesa de Entradas N.º7738986/2023 , de fecha 12/09/2023(vía IOL):Téngase al Dr.Jorge Ivan Yoma por presentado, parte y domiciliado por Gonzalo Matias Cuenca Servant a mérito de ratificación que acompaña.-Téngase presente el correo electrónico denunciado(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).- Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su teléfono de contacto y el de su profesional (arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).-Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.-Cítese en garantía a la Compañía de Seguros RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por Resolución N°19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público y poder REQUERIR vía correo electrónico el expediente penal originado a raiz de los hechos narrados en el escrito inicial de demanda deberá el presentante ACLARAR el número que le han asignado al expediente penal y UFI en la que tramita .- Ofíciese al Juzgado Administrativo Vial de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a fin de que remita Expediente administrativo originarinado a partir del Acta Vial Nº831, con fecha del 13/04/2023 22:05hs, a cargo de los inspectores Rubén Zabala, Cesar Civelli y Salvador E. Nicotra, y la respectiva Acta de Siniestro vial. A fin de diligenciar el presente oficio hágase saber a la parte actora que la tramitación del oficio deberá efectuarse por intermedio del Sistema MeeD y ser retirado en el Tribunal con el turno correspondiente o, en su defecto, informar al Tribunal canal electrónico por el cual proceder a dicha comunicación de modo oficial con dicho Juzgado Administrativo.- OFÍCIESE al Hospital Santa Isabel De Hungría y al S.E.C. a fin de que remita, en caso de corresponder, la Historia Clínica del actor a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna(Ac. N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. en caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial CMC.". Fdo. Coussirat Maria LuzJuez".- Para fs.16 el Tribunal resolvió:"RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a ROCIO ABIGAIL SEGURA, D.N.I. N°42.506.352 como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.2, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,.bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75-III del CPCCT.- NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.-CMC"
18-08/416366/26-08A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°3537 Caratulados: **"SIERRA JOSE y VILLAVICENCIO MARIA DE LOS ANGELES C/LISTO GAS S.R.L P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 30 de Junio del 2025, los Sres.Sierra José y Villavicencio María de los Angeles inician prescripción adquisitiva sobre inmueble con Nomenclatura Catastral 15-01-03-0001 000002-0000-9; Registro Propiedad Raíz N°4.478, Fs.448,-Tomo 15 de Tunuyán Mendoza, Fecha de escrituración 06/05/1966; Padrón de Rentas:.15-01337-8, Padrón Municipal: 324, Superficie: Según título 5.000mts2 y según mensura 1.957,78mts2.- Limites: al Norte calle Pública N°3 con 39,67mts;-al Sur María de los Ángeles Villavicencio, Alberto Eugenio Caballero, Voltán Octavio Humberto con 38,80mts; al Este Listogas S.R.L con 49,90mts; al Oeste Guardia López Vicente con 49,90mts; Plano Mensura: N°15- 15919.
06-08/416167/19-08A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N° CUIJ: 13-06925349-5(012053-313529) **GARCIA MANUEL TEOFILO C/ OVIEDO DE FONT BACILIA ARGENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los posibles herederos de OVIEDO DE FONT BASILIA ARGENTINA (sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en cale San Luis 551 de la Ciudad de Mendoza , Nomenclatura Catastral 01-01-05-0058-000007-0000-9, inscripto el dominio en la Matricula N° 2224/01 Asiento A-4 del Registro de la Propiedad Raiz de Mendoza), lo dispuesto por el Tribunal en fecha 11 de Agosto de 2022, resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad..." Fdo: Dra. DIPIETRO ANA CAROLINA. Juez. Asimismo con fecha 05 de Noviembre de 2024, en su parte pertinente reza:" AUTOS Y VISTOS; ....RESUELVO; I. Declarar que los here-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

deros de OVIEDO DE FONT BASILIA ARGENTINA, son persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, y las resoluciones pertinentes conforme lo dispone el artículo la resolución de fs. 24 y en adelante como lo dispone el art. 72 del C.P.C.T- II. Las notificaciones se harán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C.T...." NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. DI PIETRO ANA
CAROLINA. Juez.-
11/08/109346/18/08/2025

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº4, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos Nº252.155, caratulados:**"CARMONA GILBERTO LISANDRO C/VILLEGAS FLORENCIA DEL CARMEN Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA Y NOTIFICA a la Sra.SANDRA ROSA DIAZ, persona de ignorado domicilio, de la sentencia recaída a fs.465 y ss, la que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza, 30 de Abril de 2024. VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda planteada en autos por el Sr.Gilberto Lisandro Carmona y, en consecuencia, otorgar título supletorio a su favor, respecto del inmueble ubicado en calle Godoy Cruz n°221 del Distrito Villa Tulumaya del Departamento de Lavalle, con una superficie de 187,97m2 según plano de mensura, Nomenclatura Catastral n°13-01-01- 0031-000041-0000-9, Padrón de Rentas 13- 08937- 0, Padrón Municipal n°1847,.e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n°4872 fs.21 del Tomo 47 de Lavalle, fijando como fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva el 14 de octubre de 2001.-II.Ordenar que firme la presente resolución, previo acompañar las conformidades profesionales correspondientes, certificado catastral de la propiedad(art.4 Ley 5908) y los comprobantes de pago de las gabelas de ley, se oficie a las reparticiones públicas a efectos de su anotación. III. Imponer las costas en el orden causado(art.35 y 36 CPCCyT).-IV.Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarla(art.9, inc.h) de la ley 9.131). V.Notifíquese la presente sentencia a los Defensores Oficiales intervinientes, a las partes mediante cédula y por edictos a los terceros interesados. NOTIFÍQUESE....FDO. Dra.FABIANA BEATRIZ MUNAFÓ.-Juez".- Interviente la Defensora Oficial Décimo Novena Defensoría Civil, porla demandada Sra.Sandra Rosa Diaz.-
18-08/416359/18-08

EDICTOJuez Dra.Norma Silvia Laciar de Luquez. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO, PODER JUDICIAL MENDOZA,AUTOS N°:261972, Caratulados: **'REAL DEL PADRE S.A. C/IBAÑEZ PEDRO ALBERTO Y PUMA GARCIA NANCY P/CAMBIARIA.**-NOTIFICA A PUMA GARCIA NANCY DNI N°94.493.140 y a PEDRO ALBERTO IBAÑEZ.DNI N°24.087.060, PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO.Las siguientes resoluciones: "...Mendoza,10 de diciembre de 2024.RESUELVO: Ténganse presentes los comprobantes de pago de gabelas acompañados,agréguense en autos.- I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por REAL DEL PADRE S.A.contra PEDRO ALBERTO IBAÑEZ y NANCY PUMA GARCIA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de.PESOS DOCE MILLONES ($12.000.000) con más la de PESOS SEIS MILLONES ($6.000.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y.36 del CPCCyT. IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles,podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal,bajo apercibimiento de ley (arts.74,75,234 y.235 del C.P.C.C.yT.).- V.- Regular los honorarios profesionales del Dr.MARIANO GIMENEZ RIILI en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL ($2.160.000),atento lo preceptuado por los art.2, 19 y.31 de la ley L.A.-NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes..."- ID WCVWYST31746. ID VOQNUSF292213 GUZNCSX292213. Mendoza,27 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69 y concordantes de CPCCyT.,RESUELVO: "...I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a la Sra.PUMA GARCIA, NANCY DNI 94.493.140 e IBAÑEZ, PEDRO ALBERTO.DNI 24.087.060.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte..." -NOTIFIQUESE. REGISTRESE..
12-08/416282/21-08A

EDICTO JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRC..-Dra.DERIMAIS MARIA VIOLETA- Juez notifica y hace saber que en los autos N.º3029 caratulados: **"LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, en las actuaciones obrantes a fs.71 se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, con el fin de dar a conocer la SENTENCIA que obra a fs.61: Gral. San Martín, Mza, 10 de Marzo de 2025 (...)RESUELVO: I-Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3ra.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA LAUTARO NAHUEL BUSTOS Y YAMILA NAHUEL LÓPEZ SPINELLO y en consecuencia condenar a CEFERINO ARIEL MAIRAN Y NELIDA ELINA RAFFO a abonar la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO ($16.006.404) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente con más los intereses indicados en los considerandos.-II.-Hacer lugar al incidente de rechazo de citación en garantía promovido por GALENO SEGUROS S.A. por las razones dadas en los considerandos pertinentes. III.-Imponer las costas a los demandados por lo que prospera la demanda; a los accionantes por el rechazo de citación en garantía y al coactor LAUTARO NAHUEL BUSTOS por el rubro daño moral que se rechaza. IV-Regular honorarios profesionales por lo que prospera la demanda a los Dres. Ignacio Hernan Valente Caparros y Casandra Rossi en la suma de $3.841.536,96 en conjunto, sin perjuicio de los complementos que correspondan (arts.2, 3, 31 y 13 LA 9131). V.-Regular honorarios profesionales por el incidente de rechazo de citación en garantía a los Dres. María Laura Gherzi, Juan Matías Montoya y Leila Juan en $1.536.614,78 en conjunto y a los Dres. Ignacio Hernán Valente Caparros y Casandra Rossi en $1.075.630,34 en conjunto, sin perjuicio de los complementos que correspondan (arts.2, 3, 14 LA 9131). VI.-Regular honorarios profesionales por el rubro que se rechaza a los Dres.María Laura Gherzi, Juan Matías Montoya y Leila Juan en $60.000 en conjunto y a los Dres.Ignacio Hernán Valente Caparros y Casandra Rossi en $42.000 en conjunto, sin perjuicio de los complementos que correspondan (arts.2,3,31 y 13 LA 9131).-VII.-Regular los honorarios de los peritos Contador Carlos Gustavo JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Dascenzi, Ing. Rodrigo Gabriel Ferrando,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Dr.Fernando Eduardo Rubio, Dr.Rodolfo Videla en las respectivas sumas de $360.144,09 a cada uno de ellos (art.184 del CPCCYT). NOTIFÍQUESE.
06-08/416166/19-08A

EDICTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-Dra.CAROLINA DI PIETRO, en autos 320294/(13-07575752-7) caratulados **"RIVERA SOFIA CAROLINA Y GIUNTA GUIDO LEANDRO C/GIUNTA ANA CAROLINA P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"**. Se pone en conocimiento a la Sra.GIUNTA, ANA CAROLINA DNI 35.512.146 que en estos autos se ha resuelto:"Mendoza, 18 de Junio de 2025.-VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...)-RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda entablada por los Sres.SOFÍA CAROLINA RIVERA y GUIDO LEANDRO GIUNTA a quien representa, contra ANA CAROLINA GIUNTA, por las razones dadas en los considerandos. II.-En consecuencia, declárase dividido el condominio del inmueble inscripto en la matrícula N°88992/4 del Folio Real de la Dirección de Registros y Archivo Judicial.-III.-Firme y ejecutoriada la presente resolución, y para el caso en que las partes no se pongan de acuerdo sobre el modo de realizar la división, en audiencia que oportunamente se designará al efecto(arts.46 incs.1,3, arg.,83 y 218 ap.V CPC.),.se procederá como está dispuesto para la ejecución de sentencias.-IV.-Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto existan en autos elementos suficientes para determinar la base regulatoria.-CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE GA fdo.-DI PIETRO ANA CAROLINA"
18-08/416370/18-08

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO, Autos N°255929 caratulados **"PINTO YESICA GABRIELA POR SI Y RUARTE DIEGO ALBERTO AMBOS P.S.H.M. RUARTE BENJAMIN C/ZUÑIGA SERGIO JAVIER Y FANAGRO S.A P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO".** Se hace saber a FANAGRO S.A lo que el Tribunal resolvio a fs.2:"Mendoza,.06 de Marzo de 2024.-Téngase al Dr.Jorge Iván Yoma por la Sra. Yésica Gabriela Pinto quien se presenta por sí y junto con el Sr.Diego Alberto Ruarte en representación de su hijo menor Benjamín Ruarte, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los escritos ratificatorios acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se ad juntan.https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /PACFJ51912 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /JXGJP51918. Como se solicita, cítese en garantía a PROVINCIA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE haciéndole saber que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se adjuntan. Hágase saber a la parte interesada que deberá acompañar las cédulas u oficios, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"(cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento, incorporando el Tribunal, al momento de revisar la cédula u oficio, los links y códigos QR para traslado en hoja adjunta. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por la Acordada N°28.690, ofíciese como se solicita en el punto XII,2),A),D),E) y F), todo ello sin perjuicio de su oportuna admisión. A tal efecto deberá la parte interesada procurar el diligenciamiento conforme las facultades conferidas por el art.34 del C.P.C.C.T, o en caso de no ser ello posible, deberá acompañar el oficio en formato editable para su control, firma y posterior diligenciamiento. Oportunamente, dése intervención a la EGAD Maipú por el menor Benjamí Ruarte. GDBN. Fdo. Dra.Salvini Beatriz. Juez. Para fs.32 el Tribunal resolvió:."Mendoza, 28 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:La información sumaria rendida respecto del ignorado domicilio de FANAGRO S.A., desconociendo el domicilio de la misma, teniendo en cuenta los informes de Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, constancias de fracaso de notificación, dictamen favorable del Ministerio Fiscal de fs.31, y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T., RESUELVO:I- Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable en el siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DDMYY281113 II- Declarar a FANAGRO S.A., con C.U.I.T.-N°30-70888132-1, como persona de ignorado domicilio. III-Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario 'LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente.-IV-Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE.-Fdo.Dra. Paula Culotta Juez."
18-08/416368/26-08A

EDICTO Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH Expediente 608/2024 **GARCIA MARCOS ANTONIO** DNI 45.256.496, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en JAVIER MOLINA 693, PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA, Padrón 08/03330-0, Nomenclatura Catastral 08-02-04-0013-000012-0000-2, inscripta en el Registro de la Propiedad al 7320 fojas 255 tomo 44 de San Martín fecha 14/8/1931, con una superficie según mensura y título de TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS 316,41m2, DUMIT S.A., atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada por duplicado ante el Notario, domicilio FRENCH 59, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.-
11/08/109355/11/09/2025

EDICTO Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribano GUSTAVO MARCELINO SANCHEZ expediente N° 1110-2024. **BOGADO LUIS ARMANDO** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados propiedad ubicada en ESPAÑA 685 Palmira, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 58-03019-8, Nomenclatura Catastral 08-02-04-0014-000011-0000-7, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 7320 fs 255 T°44 fecha 14/08/1931, a nombre de DUMIT SA, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación . La oposición debe ser por escrito fundada por duplicado ante el notario domicilio AV. LIBERTADOR 567 PISO 1 OFICINA 1 PALMIRA SAN MARTÍN MENDOZA.-
11/08/109349/11/09/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribano GUSTAVO MARCELINO SANCHEZ expediente N° 42-2023 **MIRANDA MARCOS LUIS** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados propiedad ubicada en MOLINA s/n Tres Porteñas, San Martín Mendoza individualizada en Padrón de Rentas 08-26466-5, Nomenclatura Catastral 08-11-01-0006-000009-0000-2, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 36317fs945 1T6D fecha 23/11/1983, a nombre de Manuel Flores, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial del citado inmueble en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación . La oposición debe ser por escrito fundada por duplicado ante el notario domicilio AV. LIBERTADOR 567 PISO 1 OFICINA 1 PALMIRA SAN MARTÍN MENDOZA.-

11/08/109353/11/09/2025

EDICTO Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374, Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ. Expediente 22 M 2019 **MUÑOZ ESCOBAR JESSICA DEL CARMEN** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados propiedad en calle Rivarola S/Nº, MONTECASEROS, SAN MARTÍN, MENDOZA.- Padrón 08-44560-3, Nomenclatura Catastral 08-99-00-1700-485550- 0000-8, inscripto al 1263, fojas 143, tomo 7 de San Martín, fecha 05-08-1905 a nombre de CRUZ MARAVILLA, ALFREDO MATEO CARTELLONE, NATIVIDAD QUIROGA DE MONTEDIOCA Y GERONIMO MONTEDIOCA, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada por duplicado ante el Notario, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.-

11/08/109354/11/09/2025

EDICTO Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH Expediente 445/2024 **CARMONA JOSE SIXTO** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en PATRICIAS MENDOCINAS 444, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA, Padrón 58/00833-5, Nomenclatura Catastral 08-01-04-0015-000005-0000-7, Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble al 16977 fojas 115 tomo 67D de San Martín fecha 02-12-1968, superficie según mensura y título DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS 276,98M2:, a nombre FAUSTINO GUILLERMO NIETO, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio FRENCH 59, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.-

11/08/109350/11/09/2025

EDICTO Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 y Decreto 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH Expediente 450/2024 **HERRERA JONATAN JOSUE** , notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en HUERTA 05, PALMIRA, SAN MÁRTIN, MENDOZA, Padrón 08- 46570S, Nomenclatura Catastral 08-2542487- 6343096-0000-2, inscripta en el Registro de la Propiedad al Nº 20875 fojas 977 tomo 72C de San Martín en fecha 10-01-1975, superficie mensura y título CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS 144,81M2 a nombre de SALVADOR CASTRO, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio FRENCH 59, SAN MARTIN, MENDOZA.-

11/08/109352/11/09/2025

EDICTO Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374 Ley Provincial Nº 8475 Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH Expediente 37 M 2023 **ARENAS LUZ ISABEL** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en GRAN LIBANO Nº 368, PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA, Padrón 08/02141-1 Nomenclatura Catastral 08-02-01-0038-000020-0000-2 Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Título I al Nº 11726 fojas 455 tomo 58 C de san Martín fecha de escritura 31/12/1947 fecha de inscripción 13/01/1948 y Título II al Nº 7320 fojas 255 tomo 44 de San Martín en fecha 14/8/1931, superficie mensura de doscientos veintidós metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, Título I : IGNACIO ARENAS Y CARLINA MODESTA MERLOS Título II: DUMIT S.A., atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio FRENCH 59, SAN MARTIN, MENDOZA.-

11/08/109351/11/09/2025

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº284.188 caratulados **"FISCALIA DE ESTADO C/MOYANO BRENDA SOLEDAD P/RENDICIÓN DE CUENTAS"**, NOTIFICA a la Sra.MOYANO BRENDA SOLEDAD D.N.I:34.113.930, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 30 de Julio de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MOYANO BRENDA SOLEDAD D.N.I:34.113.930 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DRA. MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ. A fs.2:"Mendoza, 11 de Febrero de 2025...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).-NOTIFÍQUESE. FDO:.DI PIETRO ANA CAROLINA:.-Juez.-

18-08/416365/26-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO, Autos 313444 caratulados **BECERRA OSCAR DANIEL C/MAMANI VÍCTOR DAMIÁN Y MERCERY FABIAN ALAN NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO** NOTIFICAR A ROBERTO MARTIN SUAREZ DNI 22.109.061: "Mendoza,.05 de Agosto de 2022. Al nomenclador Nº:KAFT121441 y TJGXQ21441 por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado...De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T).-NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243: "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a ESCUDO SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros).-NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-'PREVIO A TODO, OFICIESE,como se solicita en el punto X.-Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Y el proveído:Mendoza,-18 de Abril de 2023.Téngase al Dr.Oscar Daniel Becerra, por desistido de la acción y del proceso en relación a MAMANI VICTOR DAMIAN DNI 36.850.542, con costas(ART.36 INC.VII y 82 DEL CPCCyT). Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. El presente decreto conjuntamente con el de traslado de la demanda. Fs.44 RESUELVO:I-Declarar al Sr.ROBERTO MARTIN SUAREZ.,persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

18-08/416369/26-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE 319515 **ROMERO ANGELA CESAREA C/PASSIATORE DE COSTANTINO ANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** NOTIFICAR A:POSIBLE TERCEROS INTERESADOS la iniciación de proceso para prescribir la propiedad ubicada en calle Mercedes Zamora 3265,1-Loteo Zapata, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras,Provincia de Mendoza A mayor claridad se trascribe la resolución que así lo ordena a fs.2 se proveyó: Mendoza,.24 de Abril de 2024.-1.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. ....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle inscripto en calle Mercedes Zamora 3265, Loteo Zapata, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza;-Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Asimismo, PÚBLIQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE...Fdo Dra. María Veronica Vacas..Juez".

18-08/416364/28-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,autos Nº23969, **"EDEMSA C/CHAVESTA JIMMY PAUL P/DE CONOCIMIENTO**.-Notifica a JIMMY PAÚL CHAVESTA,DNI Nº94.529.543, con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.11 'Mendoza,08 de Noviembre de 2024. Por presentado, parte y domiciliado.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Al domicilio especial, no ha lugar. Notifíquese en el domicilio real. MC. DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez" Y lo ordenado a fs.28:"Mendoza, 03 de Julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada JIMMY PAÚL CHAVESTA,DNI Nº94.529.543 resulta ser de ignorado domicilio. IINotificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.11,y el presente auto mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE FE DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez

12-08/416276/21-08A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados **EDEMSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/COBRO DE PESOS**.- Notifica a GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25883758,con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.15:"Luján de Cuyo,12 de marzo de 2025.Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA,por parte,y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios,con el patrocinio letrado de los Dres.Alberto REZ MASUD y Silvana PANNOCCHIA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento incoada,-TRASLADO- a la parte demandada SR.GONZALEZ WALTER MARIANO,por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.11,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.yT. y Art.24 de la LDC).-NOTIFÍQUESE. El DEMANDADO conforme acordada 28.565.EN SU DOMICILIO REAL.-CA. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-'Juez" Y lo ordenado a fs.25:"1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.GONZALEZ WALTER MARIANO. 2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.15, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.- CUMPLIDO lo ordenado en el presente, VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFÍQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201).MAC DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.Juez"

12-08/416274/21-08A

Legales

MENSURAS

EDCITOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente, 4000 m2 (parte mayor extensión), propietario **LELIO HUMBERTO ENRIQUE**, ubicada: Fundo Enclavado ingresa por calle Martínez al Norte de Ruta Provincial Nº 50, 480 m, costado oeste, luego ingresa 53 m al oeste por inmueble al que se anexará propietario Ojeda Walter Ezequiel en este inmueble será el punto de encuentro, Alto Verde, San Martín. Agosto 25, Hora 18:00. Expediente EE-55958-2025.

18/08/FM72884/20/08/2025

EDCITOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 627,08 m2, Título I: **SALVADOR PADILLA** y 411,05 m2 Título II: **REMANENTE VICENTE ITALO DI LEO**, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, pretendida por JUAN JOSE BARBOZA, Calle Sobremonte S/N° (31,90 m al sur de calle Florida, lado oeste), Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Nelly Elizabeth Padilla y Vicente Italo Dileo, Sur: Juan Jose Barboza, Silvia Papa, Fernando Manuel Cichitti, Este: Calle Sobremonte, Oeste: Santiago Francisco Garcia, Maria Del Pilar Garcia y Salvador Padilla. EX-2025-06133263-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, Hora 15:30.

18/08/FM72877/20/08/2025

EDCITOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 3628.70 m2, propietario **MARIA ELISA SAJOZA de GUTIERREZPlan**, pretendiente RENE HUMBERTO DIAZ; obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle San Francisco del Monte 2753, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Calle San Francisco del Monte; Sur: Nalux SA; Este: Antonio Guerra SA, Ricardo Guerra; Oeste: Juan Gentile, Kraft constructora SRL. EX-2025-06178241-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, hora 17:30.

18/08/FM72873/20/08/2025

EDCITOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 2296,22 m2, propietarios: **ALEJANDRO GOLDENTHAL Y OTRA**, ubicada en Barrio La Macia, en Roque San Saenz Peña 3912, Vistalba, Luján de Cuyo. Desde este punto al sur por calle El Sauce 260,00 y siguiendo al sur por callejón comunero nº 2, 127 m, luego al Este por callejón comunero nº 3, 84 m y por callejón comunero nº 4 al Norte 50,00 m hasta el final costado Este. Agosto 25, hora 9:00. EX-2025-06193109-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/08/FM72880/20/08/2025

EDCITOHector Ojeda, Ing. agrimensor, mensurará y fraccionará 1172,19 m2, propiedad de **BUITRAGO SILVIA MIRIAM, RENDA BASSO SALVATORE Y FLAVIANI DIEGO FERNANDO**, y cita a condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Buenos Vecinos nº 3651, Los Corralitos, Guaymallen. Punto de encuentro en calle Buenos Vecinos nº 3651, Los Corralitos, Guaymallen. Expediente EX-2025-05582308-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, 15 horas.

18/08/FM72876/20/08/2025

EDCITOIngeniero Agrimensor Rauek Castellano Martín, mensurará aproximadamente 948 ha. comprendidas en Título 1: Superficie 84 ha. 7.256,95 m2, propietarios: **MARIA CELESTINA MINELLI de ARCE y ANGELA CAROLINA MINELLI de DIAZ**; Título 2: Superficie 36 ha. 3.440,17 m2, propietarios: **BERNARDO PONCE PEREZ**, (Subastado y aquirido por Cesar Osvaldo Pringles, pero no se realizó la inscripción); Título 3: Superficie 39 ha 0382,88 m2, propietarios: **RUBIALES CARLOS SALVADOR, SCHMIDT ERNESTO GUILLERMO DAMIÁN y RUBIALES ENRIQUE**; Título 4: Superficie 64 ha. aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios: **MARIA DELIA ESTHER FERAUD y BASSO de HANSEN, MARIA LEONOR CLARA FERAUD y BASSO de APHALO, MARIA ESTHER SARA FERRAUD y BASSO, ALBERTO ARGENTINO FERAUD y BASSO, ELIAS TORIBIO RAFFO y FASIOLO, MARIA ELENA ANGELA PINI y RAFFO de FRANCO, VICTOR TIMOTEO PINI, FRANCISCO VALENTIN GASTELU o GASTELU y FERAUD, CARLOS ENRIQUE GASTELU o GASTELU y FERAUD, MIGUEL ANGEL VILLEGAS, OFELIA MARIA CULLEN CRISOL de O'FARRELL, JUAN TOMAS PABLO CULLEN CRISOL, ELINA MARIA CULLEN CRISOL, OFELIA LAGOS de CULLEN CRISOL, TOMAS CULLEN, JOSE MARIA CULLEN, MERCEDES CULLEN de CENTENO, TOMAS CULLEN, ELVIRA MARIA CULLEN DE BALIÑA, RAFAEL JOSE CULLEN, MARTIN CULLEN, JOSE MARIA CULLEN, MARIA CECILIA CULLEN de LEGON, MARIA CULLEN de MICHEL, MARIA MAGDALENA CULLEN de FERNANDEZ, DOMINGO SANTIAGO CULLEN, MARIA MERCEDES DEL CORAZON JESUS JACORE de CULLEN, MARIA ELENA TERESA ERNESTINA RUFINA AGUSTINA CULLEN CRISOL, RICARDO MARCELO CULLEN CRISOL y MESONES**; Título 5: Superficie 800 ha. aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios: **FEDERICO JOSE, SANTIAGO y FEDERICO MACEDA ORTIZ, JOSEFINA EZCURRA ORTIZ de ZORRILLA de SAN MARTIN, MARIANA EZCURRA ORTIZ de TRIBULO o TRIBULO y CLARA EZCURRA ORTIZ de DUGGAN**; (unidas en un solo cuerpo); pretende: AGUILERA JUAN PASCUAL DNI 10.319.442. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada: Límites: Norte: Zha Sociedad Anonima, Veliz Jose y Colque Maldonado Domingo, Calle Pública, Francisco Mario Rodriguez, Chiroli Angel Pedro y Chiroli Roberto Manuel, Calle Pública Costa Canal Margariz Santa Rosa y Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan); Sur: Federico Jose Ezcurra, Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan); Este: Zha Sociedad Anónima y Titulares de Título 4 y 5 y Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan); Oeste: Multicultivos S.A., Chiroli Angel Pedro y Chiroli Roberto Manuel, Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan), Lanzarini Lonardo y TRAFO ICSA, Agosto 25, hora 12. Expediente EX-2025-06178771-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/08/FM72885/20/08/2025

EDCITOJorge Perez Bassi, Ingeniero Civil, mensurará 28 ha. 6901,23 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **HORTENSIA PUEBLA de CORVALAN**, pretendiente: MARIO FERNANDO ESCOBAR. Límites. Norte: Calle El Remanso; Sur: Hortensia Puebla de Corvalan; Este: Manuela Zulema Scaglia de Villanueva, Irma Leonor Scaglia de Gonzalez y Carlos Mauricio Scaglia; Oeste: Iris Maria Ponce y Carlos Manuel Rodriguez. Ubicación y punto de reunión: calle El Remanso a 5006 m, costado sur, al Este Ruta Nacional 40, Km 3257.4, El Carrizal, Lujan de Cuyo. EE-55911-2025. Agosto 25, hora 11:00.

18/08/FM72872/20/08/2025

EDCITOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 766,89 m2, propiedad **JOSE ALBERTO ROPERO**, pretendida, título supletorio ley 14159 y modificatorias, por SALVADOR JUAN CARLOS ROPERO, ubicada en calle Ozamis Nº 725, Ciudad, Maipú. Límites: Norte y Este: Sergio Alberto Dragoni; Sur: Natalia Giselle Carlucci, Sergio Javier Stevanato y Fabiana Alejandra Scusso-

EDICTOS: Mensuras

lin; Oeste: calle Ozamis. Agosto 25, hora 10:00. EX-2025-06166304-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19/08/FM72879/20/08/2025

EDCITOLucas Sebastian Bruno, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 1.757,09 m2, para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietarios: **VERICAT NESTOR SALVADOR, DISPARTI Vda. de MORENO YOLANDA JUANA, MORENO FRANCISCO ALBERTO, MORENO RICARDO SALVADOR**. Pretendiente: VERICAT FATIMA ERICA LORENA. Calle Chuquisaca, esquina Calle El Plumerillo, arista Noreoste, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Límites: Noreste Jose Jorge Diaz y Magdalena Esther Diaz de Martin, Noroeste: Oscar de la Cruz Astudillo, Sur: Calle El Plumerillo, Oeste: Calle Chilecito, Este: Calle Chuquisaca. Agosto 25, hora 17:00. Expediente EX-2025-06193468-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/08/FM72874/20/08/2025

EDCITOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 990 m2, **CAUTELA JOSE**, Rupupicum s/n, 608.26 m. Sur Ruta Nacional 82, lado Este, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. EX-2025-06157261-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, hora 10:00.

18/08/FM72881/20/08/2025

EDCITORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 256,61 m2. (parte de mayor extensión) Propietario: **COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE FEBRERO LIMITADA**. Ocupante: WALTER JORGE CHOQUE. (Programa Regularización Dominial, Ley Nacional 24374, Ley Provincial 8475). Ubicación: Calle Los Reyunos s/nº, Manzana 27, Casa 9, 8º 25 de Febrero, El Challao, Las Heras. Agosto 25, Hora 11:00, Expediente 2025-06177492-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/08/FM72878/20/08/2025

EDCITOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 261,66 m2 aproximadamente, de **MARCOS ANGEL VILLEGAS y ESPERANZA ETERGIDIA VILLANUEVA de VILLEGAS**; pretendidos por DEBORA YAMILA CARRIZO, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Dean Funes 2133, El Plumerillo Las Heras. Límites: Norte, Calle Dean Funes; Sur, Calleion Morales 2; Este, Juan Maria Dolores Vicenta Maria Rosario Vicente Jose Pellicer Tarraso; Oeste Alberto Anzorena. Agosto 25, hora 12:00. EX-2025-06166237-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/08/FM72883/20/08/2025

EDCITOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I 324,21 m2 y Título II 61,66 m2 de **GALEANO EMILIO RODOLFO**, en Pasaje Sacchi 83, Ciudad, Capital, Mendoza. Expediente: EX-2025-06188260-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, hora 8:30.

18/08/FM72882/20/08/2025

EDCITOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 1 ha. 6.400 m2, propiedad de **PEDRO PICONERO y BRUNO PICONERO**, pretendidos por VICTOR HUGO MIGUEZ y VALERIA CECILIA MORALES; para gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, ubicada en calle Garibaldi S/Nº, a 85.70 m al Norte de calle Belgrano, costado Oeste, Mundo Nuevo, Junín. Límites: Cecilia María Sánchez y Publio Augusto Sánchez José Roberto Pani María Cristina Pani Rosa Angela Pani Graciela Alejandra Pani Sur Elena Araya Félix Alberto Gorgona Viviana Isabel Gorgone Raúl Barbaras Oeste Loymar S.A. El día 25 de Agosto de 2025 a las 11,30 horas. EX-2024-00460528-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/08/FM72875/20/08/2025

EDCITO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 158.375 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **LUIS SEGUNDO MOTA, MANUEL SATURNINO YLLANES Y MIGUEL NICOLÁS SOTO** , pretendido por Daniel Santiago Agüero ubicado en Calle Azcuénaga 899, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte, Calle Azcuenaga; Este, Rosa Nélida Mini; Sur, Luis Segundo Mota, Manuel Saturnino Yllanes y Miguel Nicolás Soto; Oeste, Calle Bernardo O'Higgins. 25 de Agosto, 16 hs. Expediente: EX-2025-06133242- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/08/109381/19/08/2025

EDCITO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 1104.00 m2 aproximadamente. Titular: **PUDOR ERIKA** . Avenida Alberdi734,Ciudad de San Rafael. 23 de Agosto de 2025; Hora 12.00. EX-2025-06164698-GDEMZA DGCAT_ATM.-

13/08/109375/18/08/2025

EDCITO Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara 16 Ha 6251.21 m2, propiedad de SANTIAGO TONELLI, ubicada en Carril Costa Canal Montecaseros S/Nº a 1000m al sur de calle Cereceto, costado oeste, Alto Salvador, San Martin, Mendoza. EX-2025-06060512-GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha: 26/08. Hora: 10 hs.

18-08/279149/20/08

EDCITO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 98315.50 m2, aproximadamente. TITULARES: **GREULACH FEDERICO ERNESTO, GREULACH GERARDO y GREULACH ERICA ILZA** . Calle Línea de los Palos s/nº, 200 m al norte de calle Benavidez margen este, JAIME PRATS, SAN RAFAEL, MENDOZA. 25 AGOSTO 2025; Hora 11.00.- EX-2025-06182644-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/08/109378/19/08/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensura-ra 6 Ha 7548,14 m2 parte de mayor superficie titular **POMIRO, RICARDO ATILIO** , ubicada en esquina Nor-Oeste de intersección calles Costanera y Los Filtros, Las Paredes, San Rafael.Expte: EX-2025-06110784-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 25 Hora: 15:30.-

14/08/109380/19/08/2025

EDICTO SALVADOR MARCHETTA, Agrimensor mensurara, 210,00 m2 de **JUAN ALBERTO AGNELLO 50%, CLAUDIA FLORINDA SOTO** 50 % Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida por JUAN ALBERTO AGNELLO, el 50% de CLAUDIA FLORINDA SOTO Noreste Calle Río Diamante, Sur: Asociación Mutual 26 de Julio, Este: Gustavo Alejandro Ballarini y Oeste: Fabian Osvaldo López, Calle Río Diamante Nº 807 (Mzna. G Casa 9), Ciudad, Maipú. Agosto: 25 Hora: 10. EX: 2025-06118091-GDEMZA-DGCAT-ATM

14/08/109379/19/08/2025

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 162,37m2 aproximadamente, propiedad de JOAQUIN MARTIN PASCUAL, BENITO NICASIO, LUIS CRESCENCIO, EDITH FRANCISCA, PABLO HIGINIO GERONIMO Y EDUARDO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ, pretendidos por TOCCO Gabriela Alejandra, gestión para Título Supletorio (Ley 14,159 y modif.) ubicados en Emilio Zola Nº287, Centro, Godoy Cruz. LIMITES. Norte: JOAQUIN MARTIN PASCUAL, BENITO NICASIO, LUIS CRESCENCIO, EDITH FRANCISCA, PABLO HIGINIO GERONIMO Y EDUARDO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ; Sur: DOMINGUEZ Osvaldo Gregorio; Este: MASCHKE Roxana Jimena, GAL-VEZ Germán Octavio, REGO María de la Paz y CORREA Carlos José; Oeste: ZOCCO Gabriela Alejandra. Agosto 27, 9:00hs.

EX-2025-06260519- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/08/150016/20/08/2024

Legales

SOLICITUD de Cuidadanía

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 11984/2025- caratulados **PENSO CONSTANTINIDIS, ANDREA CAROLINA s/Solicitud Carta de Ciudadanía**,en donde PENSO CONSTANTINIDIS, ANDREA CAROLINA,DNI Nº95.976.707, nacida el 06/07/1989,en Libertador,Distrito Capital, VENEZUELA, domiciliado en Calle Zapiola 315,Dorrego, Guaymallén MENDOZA, hija de Penso Genoves, Rafael Antonio y de Constantinidis Santaella de Penso, Jenny Celeste,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza,23 de Julio de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.

18-08/416325/19-08

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 11981/2025- caratulados **DUQUE GUERRERO, DAVID GERARDO s/Solicitud Carta de Ciudadanía** en donde DUQUE GUERRERO, DAVID GERARDO,DNI Nº95.790.979, nacida el 29/07/1992, en Miranda, Tachira, VENEZUELA, domiciliado en Lateral Sur Acceso Este 1545, Dorrego, Guaymallén, MENDOZA,hijo de Duque Garcia, Gerardo de Jesus y Guerrero Sanchez Donaira Edilia,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza,23 de Julio de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.

14-08/416326/18-08A

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 12071/2025- caratulados **ALVAREZ CORDERO, ANGEL ANTONIO p/naturalizacion** en donde ALVAREZ CORDERO, ANGEL ANTONIO,DNI Nº96.204.316 nacido el 12-11-1985, en Iribarren, Lara, VENEZUELA, domiciliado en Juan B. Justo 88, piso 2 CPTO B, Ciudad, Mendoza, hijo de ALVAREZ, MARTIN ANTON

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 20 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

GENTILEZA

RAÍCES Y HERMANDAD. Juan (izquierda) y Gastón (derecha) unieron en un blend de Shiraz y Malbec dos tradiciones vitivinícolas.

Mendocinos en Australia.

La historia detrás de un vino "binacional"

EMPRENDEDORES. El popular chef Juan de la Cruz Torales y el enólogo Gastón Sepúlveda, ambos residentes en ese país, lanzaron Crossed Roots.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El polifacético chef mendocino Juan de la Cruz Torales y el enólogo, también mendocino, Gastón Sepúlveda triunfan desde hace ya varios años en Australia. Juan de la Cruz dejó su huella en el popular "MasterChef Australia" (la edición más vista de este reality en el mundo), mientras que Gastón se destaca en la elaboración de vino en este país de Oceanía.

Ahora, Torales y Sepúlveda se unieron para lanzar su propio vino, "Crossed Roots" (o "Raíces Cruzadas"). El vino, un blend Shiraz - Malbec, ha sido elaborado en Australia, aunque mantiene el sello y la mendocinidad de sus autores.

"Justamente la historia de este vino tiene que ver con el nombre, 'Raíces cruzadas'. Porque surge de juntar los dos lugares que son mi casa ahora, Argentina y Australia, y dos varietales como el Shiraz -fuerte de Australia-, y el Malbec, que aunque no es argentino, es emblema del país y de Mendoza", resume Torales (40) a Los Andes, quien hace más de 10 años vive en Australia.

"Este vino es un blend de 70% Shiraz de la región Barossa Valley y 30% Malbec de la región Langhorne Creek. Con un paso de 12 meses en barricas de roble francés y americano, el vino es potente con frutos maduros y taninos aterciopelados que hacen al vino largo y redondo", describe a su turno Sepúlveda, quien desde hace nueve años vive con su familia en Adelaide (Australia) y donde ha desarrollado su propia marca, "Gastón Bravo Wines".

"El vino australiano es muy versátil. Hay muchas variedades y regiones. El fuerte en los tintos es el Shiraz, donde se pueden encontrar vinos muy frutados y con buen equilibrio con la madera. Para Australia, el Shiraz es como nuestro Malbec en cuanto a marca país", acota.

Un vino, dos países y la mendocinidad al palo

Según relata Torales, una de las cosas que más extrañaba tras haberse mudado a Australia era el "vino mendocino".

Sin embargo, su experiencia en la gastronomía de aquel país y su creciente especialización como chef le permitieron descubrir que Australia tiene "vinos buenísimos" (como él mismo describe). Así fue como, sin abandonar del todo el malbec argentino, descubrió el Shiraz australiano.

"Australia tiene un vino muy bueno, con una técnica muy propia. Lo que tiene, en particular, son uvas que crecen en su propio clima, y el Shiraz es uno de los más fuertes. Y es un vino espectacular, con mucho cuerpo y muy buena calidad. El vino australiano tiene muy buena reputación en el mundo, también tienen muy buenos vinos blancos en otras regiones, como el chardonnay", describe Juan de la Cruz.

Si bien su más reciente proyecto es el su propio vino -"Crossed Roots"-, el chef mendocino es un todo terreno. Porque estudió Comunicación Social y luego se especializó en Marketing -actividades que nunca abandonó del todo-.

El nombre del vino, Raíces Cruzadas, surgió tras juntar dos países muy distantes, Argentina y Australia, y dos varietales como el Shiraz y el Malbec.

Hace más de una década, produjo y condujo un programa de televisión por el mundo (así llegó a Australia) y también ha creado varios juegos de mesa, además de ser músico (llegó a presentarse en los castings del recordado talent-show "Popstars" siendo adolescente).

No obstante, es en la gastronomía donde ha encontrado su lugar en el mundo. Y esta última pasión lo llevó a participar en 2024 de la edición más vista del mundo del reality show "MasterChef", donde inició su camino como embajador de los platos y la cultura argentina (y que mantiene hoy).

Luego de su paso por "MasterChef Australia", Torales y Sepúlveda cruzaron sus caminos. El enólogo, nacido y criado en Vista Flores (Valle de Uco) y en un entorno rodeado de viñedos y buenos vinos, le envió a Juan de la Cruz alguno de los vinos malbec que elaboraba en aquel país.

"Yo había presentado mi chimichurri y cuando Gastón me mandó los vinos nos preguntamos qué podíamos hacer", recuerda sobre los comienzos de la idea, concretada hoy tras mucho esfuerzo.

"Yo le dije que un sueño que siempre tuve era tener mi propio vino, generar un sabor, para poder matchearlo con un buen plato de carne, con un asado. Pero, más que nada, para sentarse y disfrutar un buen vaso de vino, quería ese sabor, y producirlo", rememora Torales.

Un proyecto inédito y con "edición limitada"

Sepúlveda y Torales no son los únicos mendocinos que han tenido participación en "Crossed Roots". La diseñadora Estefanía Abraham, también mendocina y quien ha diseñado otras etiquetas de vinos de Gastón, es la responsable del arte gráfico del vino australiano - argentino.

> "Un sueño que siempre tuve era tener mi p ropio vino (...) para poder matchearlo con un buen plato de carne, con un asado. Pero, más que nada, para sentarse y disfrutar".
>
> **Juan de la Cruz Torales.**
> Chef mendocino radicado en Australia.

"Queremos que el vino sea australiano, porque estamos acá. Pero que tenga la personalidad y la impronta argentina, tanto con lo visual, como la textura, como el sabor, como la historia detrás. Lo único australiano son las uvas, porque el resto -los procesos, la gente y la pasión detrás del vino- es argentino", resume el chef.

En esta primera tirada, "Crossed Roots" tendrá una edición limitada. Han salido 600 botellas y, según cuenta Torales, la intención es llegar a gente que busque disfrutar de un buen sabor.

"Está hecho con uvas que han sido tratadas y en barriles de roble francés y de roble americano. Tiene un proceso de añejamiento y tiene un cuerpo hermoso. Es redondo en boca y es delicioso, es un muy buen vino. La idea es generar algo que junte a la gente alrededor de la mesa y genere conversación y risas. ¡Con lograr eso, ya es un objetivo cumplido!", describe el polifacético chef.

En ese sentido, aclara que con el vino no apunta a hacer plata, sino que es más bien un proyecto de ambos que salió del corazón y de la pasión de seguir representando la cultura argentina y mendocina.

"Mi pasión es el vino, y lo que siempre he deseado es poder contar con un espacio para poder mostrar mis vinos, que invite a la gente a pasar un buen momento y disfrutar. Me gusta mucho charlar de vino y aprender todos los días, por lo que me gustaría que ese espacio sea también para conectar y crear momentos con los clientes", acota Sepúlveda, quien completó la Licenciatura en enología en la Universidad Don Bosco, trabajó diez años en el grupo de bodegas del Clos de los Siete en el Valle de Uco y ha participado de cosechas en Bordeaux y California.